



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

1/  
2 ej.

NEOLIBERALISMO Y EMPRESA PUBLICA,  
ESTUDIO DE UN CASO: AEROPUERTOS Y SERVICIOS  
AUXILIARES (A.S.A.)

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN ADMINISTRACION PUBLICA  
P R E S E N T A :  
R E N E B A L C A Z A R A L B O R E S

ASESOR. LIC. MIGUEL ANGEL MARQUEZ



MEXICO, D. F.

1993

TESIS CON  
FALLA DE CRISIS



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE.

INDICE.....	1
INTRODUCCION.....	3
1. LA EMPRESA PUBLICA EN MEXICO.....	6
1.1. LA ADMINISTRACION PUBLICA.....	8
1.1.1. LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA.....	11
1.1.2. LA ADMINISTRACION PUBLICA DESCENTRALIZADA.....	12
1.1.2.1. EL SECTOR PARAESTATAL.....	16
1.1.2.2. EMPRESA PUBLICA.....	20
2. INTERVENCION ECONOMICA ESTATAL.....	27
2.1. ORIGEN DE LAS EMPRESAS PUBLICAS - AMERICA LATINA - .....	36
2.2. EL CASO MEXICANO (INTERVENCION ECONOMICA ESTATAL).....	39
2.2.1. LOS MECANISMOS DE PLANEACION Y CONTROL.....	40
2.2.2. DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL EN MEXICO.....	43
2.3. EL ESTADO DE BIENESTAR EN MEXICO.....	49
2.3.1. CRISIS DEL ESTADO DE BIENESTAR EN MEXICO.....	51
2.4. ORIGEN Y EVOLUCION DE LAS EMPRESAS PUBLICAS EN MEXICO.....	53
3. EL CAMBIO ESTRUCTURAL.....	59
3.1. NEOLIBERALISMO .....	62
3.2. NEOLIBERALISMO Y EMPRESA PUBLICA.....	64
3.2.1. LA EMPRESA PUBLICA EN EL MARCO NEOLIBERAL MEXICANO.....	68
3.2.2. EL PROGRAMA NACIONAL PARA LA MODERNIZACION DE LA EMPRESA PUBLICA 1990 - 1994.....	70

3.3.	<b>LAS EMPRESAS PUBLICAS EN EL REDIMENSIONAMIENTO ESTATAL DE 1988 A 1992.....</b>	<b>76</b>
3.4.	<b>MARCO JURIDICO.....</b>	<b>77</b>
3.5.	<b>PROCESO DE VENTA DE LAS EMPRESAS PUBLICAS.....</b>	<b>78</b>
4.	<b>AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES (ASA) EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA EMPRESA PUBLICA 1990 - 1994.....</b>	<b>81</b>
4.1.	<b>ANTECEDENTES.....</b>	<b>86</b>
4.2.	<b>EVOLUCION.....</b>	<b>91</b>
4.3.	<b>OBJETIVOS.....</b>	<b>93</b>
4.4.	<b>GENERALIDADES.....</b>	<b>95</b>
4.4.1.	<b>INDICADORES ECONOMICOS DE ASA.....</b>	<b>95</b>
4.4.2.	<b>ASPECTO LABORAL.....</b>	<b>98</b>
4.4.3.	<b>RED AEROPORTUARIA.....</b>	<b>100</b>
4.5.	<b>PRIVATIZACION Y REGIMEN DE CONCESIONES.....</b>	<b>105</b>
	<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>110</b>
	<b>APENDICE.....</b>	<b>122</b>
	<b>CITAS.....</b>	<b>137</b>
	<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>146</b>



## INTRODUCCION.

Para iniciar un estudio sobre las Empresas Públicas es fundamental referirse al papel que éstas juegan en la economía, así como la importancia que tienen como sector. También habría que tomarse en cuenta el plano ideológico político para poder analizar el contexto en el que las Empresas Públicas en México están moviéndose, es decir, dependiendo de la perspectiva en que sean analizadas.

En este trabajo se estudiará la viabilidad de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) en el contexto de la modernización de la Empresa Pública; este organismo ha venido cobrando importancia debido a la gran diversidad de funciones a su cargo, podría decirse que es una entidad pilar en materia de comunicaciones y transportes. ASA presenta características muy interesantes en cuanto se refiere a su funcionalidad, es por ello que proporciona material de gran ayuda para este trabajo de investigación.

La Empresa Pública es vista como un instrumento que el Estado utiliza para fomentar el desarrollo económico y social, en el caso de ASA, su papel se ha centrado principalmente en la generación de una infraestructura aeroportuaria que permita brindar un mejor servicio en ese rubro, además, ASA presenta aspectos muy atractivos en el sentido de la modernización, ya que es objeto de numerosas medidas encaminadas hacia un proceso continuado de transformación que le permite hacer frente a los

retos que se presentan en el ramo aeroportuario de manera óptima.

ASA será analizada en cuanto se refiere a su eficiencia, eficacia y rentabilidad, esto visto a la luz de las disposiciones contenidas en el Programa Nacional para la Modernización de la Empresa Pública, para poder construir un criterio de viabilidad tomando en cuenta los aspectos que se manejan en dicho programa.

La estructura de este trabajo va de aspectos genéricos de la Administración Pública hasta llegar al trato específico del Sector Paraestatal en especial de un organismo (ASA) con el fin de que todos los puntos tratados contengan un sustento fundamentado que permita esclarecer los puntos a tratar a lo largo de la investigación.

En el primer capítulo se analizará a la Empresa Pública como un ente generador de crecimiento y desarrollo, al mismo tiempo que se estudia la Administración Pública Mexicana dedicando especial atención al sector paraestatal. En este capítulo se estudiarán los términos descentralización, sector paraestatal y empresa pública desde su sentido semántico para valorar su correcta aplicación en el caso de los organismos que adoptan esos calificativos dentro de la Administración Pública.

En el segundo capítulo se tratará la intervención estatal que México ha observado en los campos económico y social principalmente por medio de las Empresas Públicas, esta parte de la investigación es de suma importancia debido a que se analizará el contexto en el cual surge la idea de la Empresa Pública como promotor del desarrollo, se estudiará el origen de las Empresas Públicas en América Latina y por supuesto, el caso particular de

México además de delimitar el momento de crisis del Estado Benefactor y sus causas, estos tópicos darán lugar al tratamiento del Neoliberalismo, que será abordado en el capítulo tercero, que precisamente inicia con un esbozo del cambio estructural en México para posteriormente empezar el análisis sobre el Neoliberalismo y su repercusión en el sector paraestatal, este apartado dará tratamiento al aspecto legal del redimensionamiento del Estado incluyendo el proceso de desincorporación de las Empresas Públicas.

Finalmente, en el cuarto capítulo se evaluará a la empresa Aeropuertos y Servicios Auxiliares dentro de los parámetros fijados en los capítulos anteriores especialmente en lo que se refiere a la rentabilidad, aunque cabe mencionar que aquí no se manejará profundamente la rentabilidad política, porque este organismo posee una serie de aspectos que resultan ventajosos a manos estatales, tan sólo el punto referente a comunicaciones en estos momentos resulta de total importancia para los eventos comerciales próximos con el Tratado Trilateral de Libre Comercio. Para concluir este apartado se abordará el tema de la privatización y el régimen de concesiones, para sustentar las conclusiones sobre esta investigación sobre el fenómeno que en nuestros días afecta la fisonomía tradicional de un Estado Mexicano Benefactor que ahora está tomando paulatinamente un camino distinto.

**CAPITULO 1**  
**LA EMPRESA PUBLICA EN MEXICO**

## 1. LA EMPRESA PUBLICA EN MEXICO.

En esta investigación se tratarán aspectos troncales en cuanto se refiere al origen, evolución y futuro de la Empresa Pública en México, teniendo como parámetro el desarrollo paraestatal desde sus indicios hasta nuestros días, dedicando especial atención a la naturaleza del Estado Mexicano, esto con la finalidad de fincar bases concretas y sólidas para estar en capacidad de abordar capítulos posteriores que ahondarán en la situación actual de desincorporación del sector paraestatal.

La Empresa Pública en México es un instrumento por medio del cual el Estado procura el desarrollo económico y social, es por ello que las Empresas Públicas están dedicadas a la producción de bienes y/o servicios; es decir que por medio de estas entidades se realizan las funciones estratégicas y básicas que el Estado tiene definidas ( funciones que por diversos motivos son atendidas de mejor manera por entidades diferentes a las centrales ).

Para entender mejor la naturaleza de las Empresas Públicas, y en especial del caso de nuestro país, es necesario realizar un estudio de la Administración Pública mexicana para conocer su esencia, y ya con esta base, poder centrar la atención en la Empresa Pública en México.

## 1.1. LA ADMINISTRACION PUBLICA.

La Administración Pública es el medio por el cual el Estado satisface los intereses comunes; desde un punto de vista formal, Gabino Fraga dice que es...

"... el organismo público que ha recibido del poder político la competencia y los medios necesarios para la satisfacción de los intereses generales."(1)

La Administración Pública es uno de los medios por los cuales se hace presente la personalidad del Estado; esta acción la logra por vía de los órganos creados por el mismo Estado y que se caracterizan por tener esferas específicas de competencia, es decir que no tienen derechos propios, o sea que carecen de personalidad jurídica propia, ya que cada uno de estos órganos conforma una parte de la personalidad jurídica del Estado; como se puede observar, dicho conglomerado estatal se encarga de realizar las acciones del Estado, es decir que cada uno de estos órganos conforma la competencia misma del Estado.

La Administración Pública es una atribución que tiene el Poder Ejecutivo, y tiene un gran valor como interlocutor de las acciones del gobierno para con la sociedad, de ahí que algunos autores le den realce a la función administrativa como parte total del funcionamiento estatal. (2)

Ahora bien, enfocando a la Administración Pública hacia el fin de esta investigación vemos que esta disciplina se provee de los bienes necesarios para concretar las acciones estatales, la orientación aquí es de carácter económico; el Estado debe proveer su existencia, y es por ello que satisface sus fines (mantenimiento y protección de su existencia como entidad soberana, conservación del orden jurídico, etc. ); las atribuciones del Estado podrían resumirse a actividades que no buscan el lucro para la realización de sus fines, quedando las actividades lucrativas (producción, intercambio y consumo), que no son exclusivas de particulares ya que el Estado interviene también en este rubro, pero no con los mismos objetivos que persigue el sector privado; el Estado no puede limitarse a la realización de actividades no-económicas, de tener esta limitante el Estado viviría en una especie de restricción, visto esto desde la naturaleza de la estructura administrativa pública de México que se ha caracterizado por abarcar diversos ramos de la economía, con referencia a la intervención económica Omar Guerrero afirma que...

"Sería erróneo que el Estado no realizara actividades económicas, así como restringirlo a funciones de proveer la existencia material de la organización social, afectar el patrimonio individual por medio de los impuestos, expropiar, requerir servicios y administrar sus propios bienes" (3)

Francisco López Alvarez define a la Administración Pública como la actividad total del Estado para la realización de sus fines necesarios y contingentes; dentro de su obra titulada La Administración Pública y la vida económica de México este autor indica seis fines de la Administración Pública: 1) DE PROTECCION, SEGURIDAD Y ORDENACION JURIDICA; 2) ECONOMICOS; 3) SOCIOGEOGRAFICOS; 4) HIGIENICOS Y SANITARIOS; 5) BENEFICOS; Y 6) CULTURALES.

En resumen la Administración Pública es...

"...una actividad constructiva que se orienta a consumir los fines que favorecen los intereses de la comunidad..." (4)

Dicha actividad constructiva está a cargo del Estado porque como dice este autor, la Administración Pública es fundamentalmente la Administración Estatal.

La Administración Pública es entonces el medio o instrumento por medio del cual se realizan los fines estatales; retomando a Gabino Fraga añadimos que es una atribución del Poder Ejecutivo, pero sin estar reducida a este Poder, como ya se había mencionado con anterioridad.



### 1.1.1. LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA.

La Administración Pública Centralizada es una de las formas por medio de las cuales se constituye la Administración Pública en su totalidad; Gabino Fraga dice que la centralización administrativa existe cuando...

"...los órganos se encuentran colocados en diversos niveles pero todos en una situación de dependencia en cada nivel hasta llegar a la cúspide en que se encuentra el jefe supremo de la Administración Pública."(5)

Una característica de la centralización administrativa es la relación jerárquica que existe entre órganos superiores e inferiores de la Administración Pública. La organización administrativa centralizada en México está conformada por el Presidente de la República, los Secretarios de Estado, los Departamentos Administrativos y el Procurador General de la República.

En México se nota una tendencia centralizadora que se remonta a la época de la Colonia, España trajo a México las formas de organización del Estado Absoluto Español, en el cual la centralización era la forma de organización (político-administrativa) "natural"; incluso en el pensamiento de los españoles Manuel Colmeiro, José Posada de Herrera, Ortiz de Zúñiga y otros se nota el realce que le dan a esta forma de

organización administrativa; como ya se dijo, esta doctrina centralista fué heredada por México aún siendo ya superada la etapa colonial. (6)

En la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se establece la centralización administrativa como una de las formas en que se organiza la Administración Pública Federal según se observa en los capítulos 1º, 2º y todo el título segundo. En la Administración Pública Centralizada encontramos entonces a las figuras señaladas en párrafos anteriores (Secretarías de Estado, Departamentos Administrativos, etc.), mismas que tienen entre sí el mismo rango jerárquico pero cada una tiene esferas de acción definidas y operan ejerciendo sus funciones por acuerdo del Presidente de la República.

#### 1.1.2. LA ADMINISTRACION PUBLICA DESCENTRALIZADA.

La Administración Pública Descentralizada es otra forma de organización administrativa, pero ésta presenta algunos planteamientos de carácter ideológico, etimológico y semántico que cuestionan su existencia, es por ello que es necesario analizar el término descentralización en primera instancia. Esta figura en administración da la imagen de una relación diluida para con los órganos centralizados del Estado, es decir, se nota una desvinculación - al menos teórica - con la Administración Central. Georges Burdeau dice al respecto de la descentralización que...

"Mientras que los servicios centralizados constituyen un conjunto único jerarquizado y dirigido por los órganos superiores del Estado, la descentralización distingue las actividades jurídicas y deja la carga de algunas de ellas en manos de las administraciones, las que en su esfera tienen cierta libertad de acción." (7)

Burdeau nos da una definición del término descentralización que consta de dos variables; la descentralización absoluta y la descentralización relativa, la primera existirá cuando todas las actividades del grupo considerado dependan exclusivamente del grupo, y la segunda se presentará cuando parte de sus actividades ( del grupo ) son sustraídas al dominio de una autoridad exterior. (8) Gabriel Campuzano Paniagua también hace referencia a esta problemática calificando a los términos Administración Descentralizada, Sector Paraestatal y Empresa Pública como...

"...conceptos inexactos y sólo cómodos para referirnos a organismos de naturaleza extremadamente diversa y que han pasado al patrimonio estatal a través de las formas más variadas, creación, expropiación, compra, confiscación, nacionalización..." (9)

El término descentralización entonces, es usado como un término cómodo y no como una acepción que identifique claramente al conjunto de organismos a los cuales se les identifica bajo el régimen descentralizado. No es una definición válida para algunos

autores, ya que no cumple plenamente con respecto a la denominación clara de este régimen en lo que se refiere a forma de organización y por tanto tampoco lo hace conceptualmente, es por esta razón que a este término debe tomársele sólo con valor de nomenclatura, es decir, como un vocablo particular que permita catalogar a este conjunto de organismos, y esto debe hacerse así para clasificar y uniformar esta terminología con la finalidad de hacer más ágil su tratamiento. Al respecto de la descentralización, Andrés Serra Rojas dice que es...

"...una forma de organización mediante la cual se integra legalmente una persona de derecho público para administrar sus negocios con relativa independencia del poder central, sin desligarse de la orientación gubernamental.(...) El Estado en sus relaciones con el organismo descentralizado procura asegurar los elementos necesarios para mantener la unidad, vigilancia y control de ellos..."(10)

De los párrafos anteriores pueden rescatarse aspectos elementales del término descentralización, vemos que es un procedimiento que está referido a la organización de entidades autónomas, en las cuales existe una relación jerárquica sui generis con respecto a los órganos superiores.

Se han tocado puntos referentes al sentido semántico del término descentralización, pero hasta ahora no se ha hablado sobre el punto del porqué de esta figura dentro de la forma de organización administrativa, Andrés Serra Rojas hace mención de las funciones de los organismos descentralizados, de esta manera

podemos percatarnos de la justificación latente para su existencia; estos organismos atienden a la idea de hacer más eficaz el poder público, además de que permite hacer más objetiva la función, evitando de esta manera los inconvenientes del régimen central, por otro lado, la descentralización no dá autonomía total, ya que ésto podría iniciar la desintegración del Estado (11), es por eso que éste se faculta asimismo para mantener la unidad de acción del poder público, es decir que el Estado delimita hasta dónde tocará la acción descentralizadora.

En la descentralización entonces ocurre una relajación de los vínculos que la unen con el Estado, pero éste, como ya se mencionó antes, guarda para sí funciones de vigilancia para con los organismos descentralizados, lo cual constituye un factor importante del poder central; a este respecto Georges Vedel sustenta que la descentralización...

"...consiste en delegar poderes de decisión en órganos distintos de los agentes del poder central, no sometidos al deber de obediencia jerárquica (...) la desconcentración y la descentralización tienen en común el hecho de que importantes poderes de decisión escapan del poder central y son ejercidos en el lugar mismo. Sin embargo sus significaciones práctica y política son muy distintas: mientras que la desconcentración es sólo una técnica de mando, sin valor democrático en sí misma, puesto que deja a toda la Administración en manos del poder central o de sus agentes, la descentralización tiene valor democrático, ya que reduce a que los propios interesados, ya por medio de sus representantes, decidan sobre el máximo de asuntos,

(...) toda la Administración procede del poder central y, por consiguiente, del Estado, pero los agentes locales de ese poder central (...) poseen importantes poderes de decisión." (12)

En suma, la descentralización :

1) Es una forma de organización administrativa (y/o política) que consiste en el otorgamiento de facultades del Estado a entes diferentes al poder centralizado.

2) En su tipo de operaciones y controles son diferentes a las que se observan con los demás órganos que forman parte de la Administración Pública.

3) No debe desligarse totalmente de la administración centralizada.

#### 1.1.2.1. EL SECTOR PARAESTATAL.

Para acercarnos a un concepto que pueda comprender todos los ramos en los que puede llegar o tiene injerencia esta figura, es necesario analizar aspectos políticos, jurídicos, sociales y económicos; partiremos de la óptica jurídica para poder definir al sector de la Administración Pública que contiene a las Empresas Públicas, es decir, la Administración Pública Paraestatal. En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos encontramos las bases generales para la creación de las entidades paraestatales en el artículo 90 que dice a la letra:

"La Administración Pública Federal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expide el Congreso, que distribuirá los negocios del orden administrativo de la Federación que estarán a cargo de las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos y definirá las bases generales de creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo Federal en su operación.

Las leyes determinarán las relaciones entre las entidades paraestatales y el Ejecutivo Federal, o entre éstas y las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos."(13)

Vemos aquí que se hace uso del término paraestatal, mismo que no corresponde a la naturaleza del conjunto de entidades que conforman la llamada Administración Pública Paraestatal, como dice Gabino Fraga...

"...debe tomársele como una expresión cómoda aunque arbitraria y a veces inexacta para denominar los organismos que aún formando parte de la administración estatal no son considerados como tradicionales elementos de la Administración Centralizada."(14)

El término "paraestatal" tiene distintas acepciones si es tomado en cuenta el sentido etimológico, Gabriel Campuzano Paniagua en las notas introductorias de su compilación de lecturas referentes a la Empresa Pública dedica un estudio acerca de la etimología del concepto, en el cual dice que es...

"...una expresión compuesta formada por el prefijo 'PARA' y la voz 'estatal'. El prefijo de origen griego, tiene generalmente tres acepciones o sentidos: uno, como en el caso de las palabras paralelo, parábola, donde significa 'junto' o 'al lado de'; el segundo significado equivale a 'casi' como en los términos paramilitar o paramédico; el último significado indica 'contra' como es en el caso de la voz 'paradoja'.(15)

Gabino Fraga opina que el término paraestatal se ha considerado como...

"...un vocablo que carece de valor jurídico y que sólo se usa con un valor de nomenclatura (...) esa expresión en la ley mexicana se aparta del origen etimológico de la misma, pues de acuerdo a él se significa algo que no se confunde con el Estado...camina lado a lado del Estado, paralelamente al Estado" (...) y en el caso de las entidades que se comprenden en aquella designación no caminan al lado del Estado, sino que son parte integrante del Estado."(16)

Después de lo expuesto en líneas anteriores, queda visto que no es etimológicamente correcto el uso del término "paraestatal" aplicado a toda la gama de entidades que de alguna manera deben tener un calificativo para que sean distinguidas de las demás figuras que componen la Administración Pública, es decir, se necesita de una terminología que permita denominar con alguna acepción a los organismos que no se confunden con el Estado pero que caminan al lado de él y al mismo tiempo son parte integrante



de él. Es así, como el término paraestatal usado como tal con la única finalidad de distinguir a estas entidades de lo que llamamos Administración Pública Central, es por ello que se denominará a este sector como un conjunto de entidades que funcionan con o mejor dicho "junto" al Estado y que son parte misma del Estado pero que no se confunden con él.

Al principio se mencionó la necesidad de analizar al término paraestatal desde puntos de vista políticos, económicos, etc. se ha analizado ya el carácter jurídico, veamos los demás; los aspectos políticos van ligados a lo económico y lo social, ya que podría resumirse en el rubro político porque éste direcciona las cuestiones económicas y sociales. El Sector Paraestatal busca precisamente el desarrollo económico y social, que va desde la generación de infraestructura hasta la producción de insumos y bienes de consumo básico. René Villarreal argumenta al respecto que:

"...son instrumentos para ejercer las funciones estratégicas y básicas del Estado, por lo que se requiere preservar sólo aquellas que son indispensables para la conducción económica del país, que tienen un sentido estratégico o un alto contenido social a toda prueba. Así, que el Estado puede concentrar su esfuerzo en cumplir mejor sus responsabilidades esenciales." (17)

### 1.1.2.2. EMPRESA PUBLICA.

La Empresa Pública en México ha venido configurándose como un instrumento de la política de desarrollo social y económico que abarca por lo mismo áreas económicas específicas; es además importante el papel que desarrolla el quehacer productivo, que va desde la generación de infraestructura hasta la producción de bienes de consumo. La Empresa Pública es una unidad económica que está orientada a la producción de bienes o servicios que está sujeta a ser controlada por el Estado, pero aún así cumple con objetivos definidos en la estrategia de desarrollo con libertad relativa.

Ahora bien, las Empresas Públicas son instrumentos del Estado que ejercen funciones estratégicas y básicas del mismo, es por esta razón que se encuentran dos funciones vertebrales de las Empresas Públicas vistas de manera global:

1a La función por la cual las Empresas Públicas participan en un espacio económico bien definido actuando con otras empresas, con la finalidad de que exista una formación de oferta suficiente o bien para regular el mercado de ciertos productos.

2a La función por la cual se contribuye al crecimiento de la oferta y demanda de bienes, de servicios, creación de empleos, etc.

La Empresa Pública es comprendida en dos dimensiones, una que es la empresarial y la otra que es la pública, la primera alude fundamentalmente, al campo de acción comercial, en tanto que la segunda dimensión caracteriza a la propiedad y control por parte de las autoridades públicas.

También la forma de organización, es aspecto interesante dentro de estas entidades; como se sabe, las Empresas Públicas según el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, pueden ser de participación estatal mayoritaria o minoritaria, en el primer caso, se tiene el 50% o más del capital social de la Empresa, mientras que en el segundo caso la participación estatal en el capital social de la Empresa representa menos del 50% y hasta el 25% del mismo, lo cual, a diferencia de las de participación mayoritaria, no les dá el control total sobre el capital, no hay facultades de nombramiento ni de veto y sólo se tiene a un comisario que es nombrado por la Coordinadora de Sector correspondiente para que vigile la participación del Estado; según lo anterior, Gabriel Campuzano Paniagua opina que aquí en este tipo de Empresas de participación minoritaria, el término paraestatal si es correcto precisamente por ser una Empresa "casi estatal", o sea un poco al margen si se ven las facultades de las que goza el Estado en esas Empresas. (18)

Volviendo a la conceptualización general de Empresa Pública, vemos que esta figura evoluciona en un marco de condiciones de carácter político, económico, jurídico y social; es por ello que se han contemplado estos aspectos para posteriormente

relacionarlos con la evolución del Estado Mexicano, lo cual nos va a ir dando una noción más clara del desarrollo de las Empresas Públicas. Por lo pronto se darán algunas citas sobre las Empresas Públicas para acercarnos a una idea más clara de estas. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económico señala que las Empresas Públicas...

"...son aquellas que, como las comerciales, producen bienes y servicios con objeto de venderlos a un precio que debe cubrir aproximadamente su costo, pero que son propiedad del Estado o colocados bajo su control." (19)

Por su parte Andrés Caso Lombardo dice que:

"La Empresa Pública nació como su propio nombre lo indica, como una ambigüedad y, en una de las acepciones de la palabra, también es una organización mercantil. Al mismo tiempo, sin embargo, es pública, lo que significa propiedad del pueblo a través del Estado, con todas las consecuencias políticas, económicas y sociales que esto pueda tener." (20)

La Empresa Pública es una modalidad de apropiación colectiva de medios de producción que podrían estar en manos de particulares. Como respuesta política, es un medio de satisfacer la urgente demanda de igualdad económica. Ahora bien, la acumulación privada de capital es obviamente incompatible con la igualdad económica, de ahí que el Estado moderno intervenga en campos consagrados tradicionalmente a la actividad privada.

Sólo que esta intervención económica tiene un carácter fundamentalmente político, porque inserta en una sociedad de

libre empresa una modalidad de propiedad social.(21) Y, a su vez, Alejandro Carrillo Castro y Sergio García Ramírez definen a la Empresa Pública como una...

"Unidad de producción de bienes o prestación de servicios que posee una contrapartida patrimonial directa formada por decisión inmediata del Estado ( incluso en los casos de constitución de una sociedad mercantil o de un fideicomiso, pues siempre se requiere la autorización gubernamental para la participación estatal ) con recursos que éste o sus conductos paraestatales reciben de fuentes fiscales o crediticias, o de asociación con capitales privados o sociales, o de la aplicación de los precios y tarifas por los bienes y servicios que ponen a disposición del público y sujeta al cumplimiento forzoso y directo de los planes y programas gubernamentales y a un régimen específico de control autoritario."(22)

La Empresa Pública puede ser definida entonces como una unidad que tiene como propósito la producción y/o distribución de bienes o servicios en el mercado, estas unidades además tienen personalidad jurídica propia; el Estado en estas entidades interviene por cuestiones de interés estratégico o prioritario, esto de acuerdo a la lógica del gobierno en turno.

Desde el punto de vista neoclásico, la entidad estatal está encargada de combinar decisiones individuales para posteriormente tener una decisión colectiva, es decir, se parte del supuesto de que ciudadanos idénticos persiguen los mismos fines; al preguntarse el porqué el Estado debe de apropiarse de una parte de los medios de producción y administrar su funcionamiento,

responde que un área paraestatal se justifica por...

"...las características técnicas propias de varios tipos de producción como son: el carácter indivisible de ciertos bienes y la existencia de 'monopolios naturales' en ciertos sectores de producción. Un bien indivisible puro es aquél que no puede ser consumido en cantidad igual por todos (...) Con respecto al concepto de 'monopolio natural', se intenta justificar la existencia de un área paraestatal percibiendo un precio por los bienes o servicios ofrecidos. La explicación está dada en función de ciertas características propias a los sectores de actividad en que intervienen las empresas públicas."(23)

La teoría neoclásica se amolda muy bien al esquema de trabajo de esta investigación por la razón de que sitúa el área paraestatal en una concepción total del funcionamiento económico, sin embargo, existe también la teoría globalista, que centra su análisis en los fenómenos de crecimiento y los de organización; en esta teoría el Estado es más que un representante de la suma de voluntades, es un agente autónomo diferente de los individuos, pero también de los grupos. El Estado en sí, es visto en la teoría globalista como una especie de árbitro entre los intereses de los grupos sociales, buscando la promoción del interés público por medio del crecimiento nacional que es considerado como el principal responsable. En esta teoría, las causas de la aparición de las Empresas Públicas está ligada a la intervención estatal creciente de la que la apropiación pública que es vista como una de las formas que reviste. Al contrario de la teoría Neoclásica,

la teoría Globalista indica que no existe ...

"...una teoría general de la necesidad de la acción económica del Estado. (...) no existen bienes o servicios cuya producción deba - por naturaleza y de manera intemporal - ser asumidas por el Estado. Es público lo que el Estado decide de tomar a su cargo y las razones dadas a la extensión de su actividad productiva depende del momento y están muy ligadas a las circunstancias en las cuales las diferentes empresas públicas son instituidas..."(24)

Como puede observarse, la teoría neoclásica justifica la intervención del Estado en actividades empresariales partiendo de un óptimo económico, o sea de una repartición de recursos escasos hecha de tal manera que ningún individuo aumenta su bienestar sin que al mismo tiempo se aminore el de otro.(25) Los ejes centrales de esta teoría se resumen en dos aspectos: 1) la delimitación del área paraestatal y 2) la búsqueda de un sistema de precios para lograr la realización del óptimo económico.

El Estado, en suma, participa empresarialmente con el fin de instrumentar medidas antitrusts, de vigilancia a la política de precios y cantidades practicadas por los monopolios, etcétera.(26)

El enfoque keynesiano retoma las proposiciones neoclásicas y concibe al Estado ya no sólo como una combinación de decisiones individuales iguales, que persiguen el mismo fin, como lo hace la teoría neoclásica, sino como...

"...un todo orgánico que se expresa en nombre de la sociedad y de la cual emana la 'voluntad general' (...) en tanto representante del interés público, el Estado se concibe también como una entidad superior a los individuos; la búsqueda de la voluntad general se realizará, entonces, a través, pero también más allá de los intereses particulares." (27)

En sus funciones macroeconómicas, el Estado tiene que asegurar un equilibrio económico, y en el momento en que se dificultan estas funciones es cuando el mismo Estado se ve en la necesidad de hacer a un lado su papel original y adentrarse a la regulación de la economía; por supuesto, la visión keynesiana advierte que eso debe suceder en vista de la salvaguarda del sistema capitalista (lo cual diferencia este enfoque del neoclásico).

Se ha visto asimismo, que la existencia de estas entidades son una modalidad que surge con el fin de que el propio Estado fomente el desarrollo económico y social. Esta intervención estatal es una respuesta a los problemas económicos nacionales si partimos desde la óptica de que las Empresas Públicas permiten un equilibrio en la economía en el sentido del cual ya se ha hablado y que es la producción de bienes y servicios sujeta al control estatal, aspecto que tiene dos funciones principalmente, una la de hacer posible una oferta suficiente (participando con otras empresas) o bien la regulación del mercado de productos claves (como la energía eléctrica, el petróleo, etcétera); y la otra función, que atiende al crecimiento tanto de la oferta como demanda de bienes, servicios, creación de empleos, etc.



**CAPITULO 2**  
**INTERVENCION ECONOMICA ESTATAL**

## 2. LA INTERVENCION ECONOMICA ESTATAL.

La intervención estatal en la economía es un tema que se ha visto sujeto a numerosos cuestionamientos últimamente con la aparición de la llamada revolución neoliberal; éstos van orientados hacia un claro ataque al intervencionismo económico estatal, situando a este aspecto como el principal factor que causa el proceso inflacionario. Pero si vemos esta intervención del Estado desde otro punto de vista notaremos que en los países latinoamericanos las crisis originadas por las deudas interna y externa ha implicado que el Estado desarrolle un nuevo papel como agente económico, con el objetivo de racionalizar la economía y al mismo tiempo eficientarla. En México, las Empresas Públicas han intervenido en el mercado para reorientarlo y hacer coincidir los costos y beneficios privados con los sociales, es decir, que toman una actividad conciliatoria entre la esfera pública y la privada a fin de buscar un equilibrio entre ambas tomando como parámetros los costos y los beneficios de ambas esferas.

Al principio se habló de la revolución neoliberal, que, como se sabe, implica entre otras cosas que el Estado se convirtiese en simple gendarme de la economía, lo cual implica una reducción en el gasto que está destinado a la sociedad; ahora, el fin social de las Empresas Públicas existe, éstas promueven el desarrollo social en muchos aspectos, además de que en algunas áreas intervienen para buscar el equilibrio económico óptimo para el país; las Empresas Públicas pueden abarcar diversos campos de acción que pudieran considerarse importante para las cuestiones

antes señaladas ( desarrollo económico-social ) y es por ello que se encuentran entidades paraestatales que van desde la generación de insumos y bienes de consumo básico, hasta la generación de infraestructura ( como es el caso de Aeropuertos y Servicios Auxiliares ).

Mediante la planeación en el Sector Paraestatal se nota una promoción a la participación del gobierno a través de la concertación de sus acciones con las esferas pública y privada; el Estado interviene en la economía de manera directa no sólo a través de las Empresas Públicas, sino también se presenta una intervención indirecta por medio de políticas económicas tendientes a la estabilización y al desarrollo.

Ahora bien, obviamente de acuerdo a las características de un país como México tiene una organización que está construida de conformidad a ellas, además de que debe de estar acorde a las necesidades del país; es por esta razón que la adopción de un modelo de corte neoliberal podría ser vista como extralógica, ya que este modelo están adoptándolo países con otras características que no presentan casi ningún impedimento para la puesta en marcha del neoliberalismo, un simple examen del gasto público de México con respecto al de los países desarrollados nos da una idea de estos aspectos, René Villarreal dice con referencia a lo anterior que...

"...a medida que los países se desarrollan aumentan la participación del gasto público en el total del PIB, por lo que para los países en proceso de industrialización como México lo que debe buscarse en el mediano y largo plazo no es cómo reducir

el gasto público (...) sino cómo concertarlo selectivamente en las áreas estratégicas y prioritarias, en la infraestructura y en el gasto social necesario, pero financiándolo adecuadamente. Así los países desarrollados gastan más que los que en vías de desarrollo, porque a medida que avanza el país capta más ingresos y el individuo satisface sus propias necesidades aumentando los servicios públicos." (28)

Del contenido de la nota anterior se recalca la diferencia existente entre el gasto público de los países desarrollados y los que están en vías de desarrollo; en el modelo neoliberal las economías de libre mercado son vistas como una forma de organización económica en la que los actores económicos, consumidores, empresas y trabajadores interactúan en los mercados por medio de las señales de precios, y es así como se da solución a tres puntos troncales de todo el sistema económico, el qué, cómo y para quién producir. Por el contrario, en países como México, la economía es direccionada de tal manera que se asignan recursos obligando a los individuos y a las empresas a seguir los planes económicos estatales.

La economía mixta de mercado es una constante económica en el mundo económico del capitalismo, ya que un análisis de las economías capitalistas a nivel mundial revela dicha constante, en donde el sector público y privado toman parte en la organización de la economía y por supuesto, de su evolución. El sector privado por medio de los precios, que es su mecanismo de mercado, y el sector público por medio de sus políticas como la de precios,

regulación, antimonopolista, tributaria, etcétera, o bien por medio de una intervención directa por vía de las Empresas Públicas.

René Villarreal indica cinco razones fundamentales por las cuales considera que es necesaria la intervención del Estado en la Economía, la primera es por las fallas e ineficiencias del mercado, en este punto identifica dos aspectos esenciales, el primero que es la ausencia de una competencia perfecta y el otro que es la presencia de "externalidades". La competencia imperfecta es entendida como la presencia de mercados monopólicos y oligopólicos, que implica que...

"...desde el punto de vista de un análisis estático no existe eficiencia económica, pues la economía se encuentra trabajando por debajo de la frontera de posibilidad de producción."(29)

Por otro lado, las externalidades se notan...

"...cuando las actividades económicas se difunden fuera del mercado y éste no refleja los costos o beneficios totales de los efectos secundarios de la producción o el consumo (...) Existen, por otro lado, externalidades con efecto-difusión positivos en el caso de innovaciones o inventos, como es el uso de semillas mejoradas en donde el inventor recibe un salario-ingreso en el mercado que no corresponde al beneficio social que genera."(30)

De las citas anteriores vemos que esas fallas e ineficiencias de mercado son causadas por las diferencias existentes entre costos y beneficios del sector público y del

sector privado; es entonces por ello que se justifica la intervención del Estado para identificarlos, es decir, compatibilizarlos.

La segunda razón que da René Villarreal es la inestabilidad macroeconómica, en donde el Estado es el que tiene que fomentar la estabilidad de la economía reduciendo la magnitud y los efectos de las recesiones, inflación y desempleo.

Como tercera razón está la participación del Estado por cuestiones de equidad, en donde se explica que en el libre mercado no existe una distribución del ingreso en forma equitativa, y es en este rubro que el Estado se encarga de equilibrar dicha distribución del ingreso.

La incapacidad de libre mercado para asegurar una distribución óptima del ingreso ha dado lugar a las políticas de bienestar ( Welfare State ) en los países industrializados, como sistemas de apoyo a la renta, seguros de desempleo y subvención al consumo a través de las cartillas de alimentación, sistemas de asistencia médica y para la dotación de viviendas baratas."(31)

El crecimiento económico sostenido, el cambio estructural y reestructuración económica conforman la cuarta razón; en los países latinoamericanos, el crecimiento económico sostenido es una cuestión que no está garantizada ( por eso son llamados países en desarrollo ), Villarreal dice que en los países de latinoamérica la oferta productiva...

"...no responde automáticamente a las señales provenientes del los mecanismos de precios del mercado y a los requerimientos de la demanda. En otros términos, la elasticidad

de la oferta por cambios en los precios es baja o puede considerarse cercana a cero, lo que implica que el crecimiento de la oferta requeriría de sustanciales incrementos en los niveles de precios. A esto debemos agregar el hecho de que la baja elasticidad es más evidente en el caso de los insumos y bienes del sector primario."(32)

La situación que vive latinoamérica contrasta obviamente con la de los países industrializados, en donde el crecimiento sostenido se lleva a cabo mediante el desarrollo industrial, y es ahí en donde el Estado interviene buscando esa promoción industrial a través de políticas que fomenten y den protección industrial que incremente el ahorro y la infraestructura; es así, como el Estado interviene de manera directa dando tasas preferenciales de crédito o estímulos fiscales, o bien, de manera directa por medio de las Empresas Públicas.

La última razón que da Villarreal para la intervención del Estado en la economía es la participación del Estado para garantizar la soberanía ya que la ingerencia de los países extranjeros es asuntos nacionales internos se dá por medio de la dependencia económica, comercial, etcétera; aquí entonces hablaríamos de una soberanía de carácter económico, y esto es muy importante ya que la autonomía en el sentido económico es una premisa para un país soberano. Villarreal afirma que Latinoamérica necesita...

"...el fomento de la oferta productiva; de una política planeada y consciente de desarrollo industrial en sectores

insuficientemente evolucionados o inexistentes, tanto en actividades de tecnología de punta o de intervenciones nuevas de alto riesgo e incertidumbre; y de una infraestructura y planta industrial con vocación exportadora." (33)

La participación del Estado en la economía responde a la política de desarrollo mediante la cual el Estado conforma el motor mismo del desarrollo industrial; sin embargo hay que reconocer que su presencia como agente económico no es garante de resolución inmediata de las fallas del sistema económico.

La intervención estatal en la economía siempre va a estar acorde al programa de desarrollo de cada gobierno, en los países latinoamericanos se vió necesario que el Estado asumiera la función de empresario con el fin de alcanzar el desarrollo económico, aunque solamente las funciones del Estado por medio de esa actividad empresarial consistiera en proporcionar servicios básicos en su mayoría ( aunque posteriormente ya se manifestaría en diversas áreas como el transporte, comunicaciones, energía, etcétera ), una vez que se incursiona en otras áreas económicas se necesita de un buen plan económico que pueda ir desarrollando la economía con un ritmo propicio para que las entidades con las que el Estado interviene económicamente funcionen de acuerdo a dicho ritmo económico que se traduzca posteriormente en un desarrollo.

A manera de conclusión, tenemos que la intervención del Estado en materia económica estará determinada por el tipo de desarrollo que el gobierno tome como modelo, así como también de las condiciones económicas, políticas, sociales e incluso



culturales del país de que se trate. Los ataques contra la intervención estatal en materia económica seguramente no cesarán, quizá el sector público paraestatal no sea totalmente eficiente, pero representa un camino favorable para asegurar la realización de pasos vitales con mira al desarrollo de la economía; cabe señalar que es necesario buscar nuevas alternativas para el sector paraestatal, encaminarlo hacia un plan de desarrollo económico en el cual puedan operar de manera óptima y al mismo tiempo destruir los ataques en contra de la intervención estatal, los cuales se centran en puntos tales como el gigantismo estatal; la mala administración de las entidades paraestatales, aspecto que ya Adam Smith había tratado y criticado antes, promoviendo el laissez-faire como una solución a los gobiernos ineficientes y corruptos(34); competencia desleal con empresas privadas, etc. De hecho, en este trabajo se tratarán estos ataques de manera específica y nos aproximaremos a una conclusión sobre la intervención estatal en la economía.

## 2.1. ORIGEN DE LAS EMPRESAS PUBLICAS

### - AMERICA LATINA -

Ya se ha analizado el origen de las Empresas Públicas en el punto 1.1.2.2. visto desde diferentes posturas ideológicas, en este apartado se tratará el origen de éstas pero en América Latina, ya que el desarrollo es la premisa común de Latinoamérica. El Estado interviene por las siguientes razones en el ámbito empresarial; por representar servicios públicos; para apoyar las políticas o planes económicos que requerían de gestión pública en determinados ramos considerados como "estratégicos" por ser actividades incorporadas al Estado como producto de confiscaciones, nacionalizaciones, etc. y por las llamadas nacionalizaciones salvavidas.

En el primer caso (intervención estatal en servicios públicos) encontramos las actividades relacionadas principalmente con la energía y el transporte porque representan áreas estratégicas para un desarrollo económico; así, tenemos el ejemplo de los ferrocarriles argentinos, los servicios eléctricos de Chile, y la Compañía Telefónica Brasileira; que forman parte de la Administración Estatal por considerarse servicios que deben de estar al alcance de la población; de ser manejados estos rubros por agentes privados se perdería el control del equilibrio que debe de existir en estos países con respecto al costo beneficio, lo cual acarrea una situación de inestabilidad que repercute en el desarrollo económico de cualquier país en vías de desarrollo.

En otro plano encontramos a las empresas creadas por el Estado con el fin de participar en la ejecución de políticas o planes económicos que necesitan de la gestión pública en determinadas áreas, aquí encontramos dos aspectos que son reelevantes en esta forma de intervención estatal; una que es la participación del Estado con la finalidad de orientar la actividad en un sentido diferente al que se le daría en la iniciativa privada, y el otro aspecto es la intervención estatal para captar con fines públicos los recursos invertibles generados por las Empresas Públicas. Tal es el caso de las empresas de estaño de Bolivia y la Corporación de Fomento de la Producción en Chile.

En el tercer rubro están las actividades incorporadas al Estado por haber sido confiscadas, expropiadas, etc. como fué el caso de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales, que integró varias empresas estatizadas; cabe señalar que estas acciones de apropiación cambian de acuerdo a la estrategia de desarrollo que siga el gobierno; y debiera de definirse totalmente por un camino ya que desalientan al capital privado, por lo que es peligroso no tener bien definidas las áreas de intervención estatal. (35)

En última instancia tenemos a las llamadas nacionalizaciones salvavidas, que se presentan en el momento de que el Estado compra empresas que la iniciativa privada considera que ya no son rentables; en muchos casos el Estado continúa la operación de esas empresas por considerar los productos producidos por éstas como necesarios para la comunidad; en otros casos, lo que se ha

hecho es proteger a las empresas ( tomando el Estado parte de su capital por ejemplo ), promoviendo la continuidad de la producción de éstas.

Ya se mencionaron las teorías económicas que justifican desde sus puntos de vista la existencia de las Empresas Públicas, estas posturas las resumiremos en las líneas siguientes para pasar a un estudio concreto del caso mexicano.

Se manejan las doctrinas Neoclásica, Globalista y Keynesiana. La primera sostiene que la expropiación de los medios de producción y de servicios se fundamenta en cuestiones de utilidad y costos marginales, el Estado según esta concepción debe de buscar el óptimo económico teniendo en consideración la repartición de los recursos escasos de tal manera que un individuo no aumente su bienestar disminuyendo el de otro; el óptimo económico que se maneja, está determinado por las desigualdades marginales de la producción, bienes y lo referente a utilidad, costo y precio de cada bien. La existencia de las Empresas Públicas desde esta óptica está basada en el carácter indivisible de algunos bienes(36) y servicios así como la monopolización "natural"(37) de ciertas ramas de la industria, en estos dos casos las Empresas Públicas entran en acción para equilibrar la economía.

La teoría globalista ( conocida también como macroadministrativa) centra la atención en el impacto que las Empresas Públicas tienen en el crecimiento económico y en el desarrollo. La existencia de las Empresas Públicas está justificada por la intervención estatal en áreas que la iniciativa privada no considera rentables, por representar un

área que requiere la intervención estatal para que exista un equilibrio económico armónico, "nacionalizaciones salvavidas", regulación para competencia exterior y otros aspectos similares.

Finalmente se mencionó el enfoque Keynesiano que complementa el enfoque neoclásico, ya que toma en cuenta los fenómenos de la economía mixta sin ser éstos factores decisivos en esta teoría. Aparece aquí la dicotomía sector público-sector privado en donde se ubica a las empresas (ya sea de un lado o del otro). Las Empresas Públicas tienen funciones tales como mantener activado el sistema de mercado, fijación de los precios de venta para bienes y servicios que producen las Empresas Públicas y son creadas para la regulación de las políticas a seguir con el fin de lograr el equilibrio en la economía y un crecimiento económico nacional.

## 2.2. EL CASO MEXICANO ( INTERVENCIÓN ECONOMICA ESTATAL ).

En México la intervención económica del Estado tiene raíces históricas que se remontan a la época virreinal, en donde se pueden encontrar elementos de importante valor histórico para comprender mejor el proceso evolutivo de las Empresas Públicas.

Es por ello que conviene hacer un estudio retrospectivo del contexto dentro del cual se desarrolló el gobierno de la Nueva España y el del Estado Mexicano Independiente, el cual, como se verá, tuvo que madurar sus instituciones que conformaban su pasado próximo y remoto.

Ahora bien, desde un punto de vista general, en la actualidad vemos a la participación del Estado en dos planos, la que se manifiesta de manera directa ( por medio de las Empresas Públicas ) y la indirecta ( que se observa cuando el Estado hace uso de instrumentos de política económica para buscar un determinado comportamiento de los agentes económicos). Por supuesto, en este trabajo centraremos la atención en la participación estatal directa vía Empresas Públicas. En el punto siguiente se analizará más profundamente la intervención económica del Estado y la evolución de las Empresas Públicas en México, dedicando apartados especiales en periodos significativos en el Sector Paraestatal ( de acuerdo a la mecánica que sigue esta investigación ).

#### 2.2.1. LOS MECANISMOS DE PLANEACION Y CONTROL

Para fines de esta investigación, se tomará el periodo de 1975 a 1982, para posteriormente tratar el periodo de '82 a la fecha en un apartado especial; en 1975 se tenía el Plan Básico de Gobierno por parte del Partido Revolucionario Institucional, que se preparó para el sexenio 1976 - 1982, el candidato presidencial ( José López Portillo ) lo tomó como base de su campaña. En el momento de la toma de protesta el 10 de diciembre de 1976, dedicó un discurso tratando los elementos esenciales del Sistema Nacional de Planeación que llevaría a cabo en su administración. Se manifestaron cuatro vertientes de la planeación en México, la obligatoria para el sector público; la de coordinación para las entidades federales; la inductiva y

finalmente la llamada de concertación, establecidas estas dos últimas para los sectores privado y social.

La planificación fue uno de los puntos a lograr en esta época, de hecho quedó manifiesto en las iniciativas de leyes que fueron después incorporadas a la legislación del país.

En el Plan Global de Desarrollo ( 1980 - 1982 ), la planificación se veía de manera integral, ésta, se pensó insertar en el mismo Plan para integrar los Planes a nivel sectorial. Durante esta época se crearon numerosos planes y programas tales como el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero, los Planes anuales del Sector Agropecuario y Forestal, el Plan Nacional de Turismo, etc.

El Plan Global de Desarrollo 1980 - 1982 se dispuso en tres partes, una política, otra económica y finalmente la social. Posteriormente la voluntad política en cuanto se refiere a la planeación fue expresada con sustento jurídico, así, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de 1976 establecía en su artículo 9º que los organismos estatales ( centrales y paraestatales ) conducirían sus actividades siguiendo lineamientos del Estado para lograr objetivos y metas de la planeación nacional. Asimismo, en su artículo 32, le atribuyó a la Secretaría de Programación y Presupuesto la función de recabar los datos y elaborar con la participación, en su caso, de los grupos sociales interesados, planes nacionales y regionales de desarrollo y en el plan general del gasto público. En este mismo sentido, en cuanto a los efectos programáticos en relación a la coordinación sectorial entre entidades centrales y paraestatales,

se conformó el artículo 51 de la misma Ley, el antecedente (artículo) a éste le dá al Presidente la facultad de determinar agrupamientos en las entidades de la Administración Pública Paraestatal, por sectores definidos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

Por su parte, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal del 31 de diciembre de 1976 establece en su artículo 13 la naturaleza del presupuesto por programas y dicta las funciones de la Secretaría de Programación y Presupuesto en este ramo.

En 1981 se presentó la reforma al artículo 90 constitucional, que fundamentó los principios de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal al precisar el modo de organización de la misma.

Se mencionó que las vertientes de la Planeación eran cuatro, la obligatoria, la de coordinación, la inductiva y la de concertación. En cuanto se refiere a la participación del Sector Paraestatal en la vertiente obligatoria notamos ya la subordinación al Plan Global de Desarrollo porque la programación de actividades se debía de hacer de acuerdo a los lineamientos establecidos por él. La sectorización hizo que las entidades paraestatales fueran agrupadas de acuerdo a su naturaleza funcional, definiéndose así las coordinadoras de éstas, que serían las Secretarías de Estado que estuvieran relacionadas con la actividad involucrada.

En su vertiente coordinada se observó a nivel planeación regional una vinculación con el Sistema Nacional de Planeación, para ello, se ajustaron las funciones de los COPRODES en términos



júridicos, ya que debía de tenerse un convenio entre Federación y Estados, de ésto nacieron los Comités de Planeación para el Desarrollo de los Estados ( COPLADES ), la participación de las Empresas Públicas en éstos fué muy poca, pero sin embargo fué significativa, ya que participaron en labores específicas en la planeación para el desarrollo a nivel estatal.

## 2.2.2. DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL EN MEXICO.

En México pueden ser identificadas tres etapas muy importantes en cuanto se refiere a desarrollo económico, social y político; una, en la cual se promovió la industrialización de bienes de consumo (1940 a 1958), la segunda, que se enfocó a la industrialización de bienes de consumo durable y de bienes-capital intermedios (1958 a 1980). Y finalmente la tercera, que se caracteriza por la reducción de la acción del Estado habiendo modificaciones ideológicas a la concepción de éste en cuanto a su papel y funcionamiento (1982 a la fecha). En la primera etapa se ocupó en forma masiva la fuerza de trabajo a los procesos industriales, con niveles bajos de productividad por hombre empleado. El papel del Estado en esta época fue determinante porque se consolidaron las actividades industriales estableciendo mecanismos de protección a la industria de la competencia externa.

La segunda etapa (producción interna de bienes de consumo durable y de producción intermedia), se caracterizó por la

disminución de fuerza de trabajo y mayores requerimientos de capital. Aquí, el papel del Estado también fue muy importante porque proveyó el capital necesario para la adquisición de bienes de producción, esto lo logró por medio del endeudamiento externo así como el mantenimiento de la paridad cambiaria, con lo cual subsidiaba las importaciones de esos bienes de capital. (38)

Ahora bien, los requerimientos de divisas para la importación de maquinaria, equipos e insumos que requería la planta industrial eran cada vez mayores, y esto representó un gran problema cuando se empezó a estrechar el mercado financiero (1980), lo cual reportó un estancamiento industrial y comercial para México.

También el ámbito internacional marginó a nuestro país en las cuestiones arriba aludidas; como ya se vió en el punto anterior, los países industrializados han empezado a desarrollar otras tecnologías, que tienen nuevos y menores...

"...requerimientos de fuerza de trabajo y de materias primas tradicionales que son abundantes en nuestro país, y mayores requerimientos de fuerza de trabajo muy calificada e información tecnológica, recursos que se concentran en los países desarrollados." (39)

En el marco exterior se puede observar también la orientación de las políticas económicas hacia un neoliberalismo marcado, Roberto Guadarrama dice a este respecto que:

"...los partidos políticos que tienen como programa económico la liberalización de las economías, han salido fortalecidos, mientras que aquellos que pretenden proteger sus economías han

sido desplazados del poder, lo comparten o tienen dificultades serias para mantenerse en él, como es el caso de los partidos social-demócratas en Europa y el fortalecimiento de los partidos conservadores políticamente y liberales económicamente de Alemania, Japón, Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos por sólo mencionar a los más relevantes. Estos gobiernos han planteado estrategias comunes para presionar o inducir a la liberalización de las economías del mundo y México no es una excepción en este terreno..."(40)

La tercera etapa, como se puede observar atiende a una lógica de reforma y reestructuración del Estado abandonando gradualmente el llamado "Estado de Bienestar" que caracterizó a los modelos económicos anteriores. A continuación se detallarán los aspectos que identificaron a los diversos modelos económicos de las etapas a las que se han aludido.

Entre los modelos encontramos al de Sustitución de Importaciones, que promovió el crecimiento (aumento sostenido del Producto Interno Bruto); este modelo se enfocó al logro del crecimiento sostenido del P.I.B. y también hacia el equilibrio externo e interno mediante la estabilidad de precios vía política fiscal, monetaria, etc. Este modelo se presentó en 1939 y ve su fin en 1958; en este año, se manifiesta otro modelo llamado Desarrollo Estabilizador, que centraba su acción en sostener la paridad cambiaria, la estabilidad de precios, la estabilidad política, el crecimiento sostenido del P.I.B. y, en menor grado, mantener la estabilidad institucional, este modelo y las políticas industriales que se manifestaron en los años 60 no

tomaron en cuenta que se estaba promoviendo el desarrollo industrial en sólo algunas áreas geográficas (México, Monterrey y Guadalajara principalmente), de aquí podría explicarse la enorme brecha campo-ciudad en cuanto a desigualdad en la distribución del ingreso. El Desarrollo Estabilizador tenía en sí dos metas, mantener el tipo de cambio fijo y contraer deudas con el exterior para compensar la insuficiente entrada de divisas vía exportaciones, así como la poca inversión pública a causa de la baja recaudación; se buscaba pues acelerar el crecimiento del Producto Interno Bruto, disminuir el aumento en la tasa de precios, aumentar la tasa de ahorros, mejorar los salarios reales y mantener el tipo de cambio estable.

En la década de los 70 se manifiesta una crisis en el sistema capitalista, la política económica de este tiempo se caracteriza por amortiguar el peso de ésta presentándose un déficit en la balanza de pagos, la devaluación del peso y la fuga de capitales; la crisis, originada por la caída de las ventas, la saturación del mercado, la elevación excesiva de los costos, la falta de financiamiento barato y suficiente así como la relación de dependencia frente a otras naciones comerciales y financieras orillan a tomar otros modelos, (41) como lo fué con Echeverría el Desarrollo Compartido que en sí buscaba la redistribución del ingreso y el crecimiento, la política económica aquí, se basó en la inversión extranjera, lineamientos de acumulación presupuestal, legislación agraria, etc.; durante el periodo echeverrista fué característica la intervención del Estado en la economía..

"Para 1973, el Estado había aumentado su participación en el PIB a más del doble: del 9 al 20%, por lo que el empresariado no solamente habló de una abierta agresión a sus 'espacios naturales'. La inversión privada como eje y motor económico nacional se vió, según sus líderes, amenazada. De las palabras pasaron a los hechos: sacaron del país casi 5 mil millones de dólares y constituyeron el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) con el objeto de aglutinarse en defensa de sus intereses. En ese entonces surgió también un recurso inesperadamente eficiente: la política del rumor como arma desestabilizadora y agente deslegitimizador. Consecuencia de lo anterior fue la expansión de la deuda pública- de 4 a 20 mil millones de dólares-, la insatisfacción de las clases medias, el desprestigio de los empresarios, la deslegitimación del Presidente y una inflación desconocida hasta entonces (18% anual)."(42)

Con López Portillo la Alianza para la Producción se basó en la redistribución del ingreso y el endeudamiento, los problemas del sexenio anterior se agravaron; en este sexenio el Estado elevó su participación en el PIB del 20 al 49% antes de la nacionalización de la banca; de ahí la causa de que el sector empresarial acusara de corrupción al gobierno. Y, además, se agregaba una deuda externa de 80 mil millones de dólares aunado a una inflación galopante del 100%, de todo esto, el sector empresarial identificaba tres aspectos del gobierno: corrupción, ineficiencia y Estado obeso.(43)

Con Miguel de la Madrid se presenta un cambio en la estrategia económica, política y social del Estado. Se desecha

la concepción intervencionista estatal para adoptar un esquema neoliberal (44), implicando aquí dos niveles, uno referido al desempeño estatal ligado a la eficiencia en un plano de acción estatal reducido a través de la reestructuración del sector estatal y paraestatal, así como del gasto público y, el segundo nivel, en el cual se reorienta lo referente al bienestar social, en donde se manifiesta la delegación de una parte de la responsabilidad estatal hacia el resto de los grupos y clases sociales. (45) Con la Renovación Moral de De la Madrid se tomó a la austeridad y la reconcentración de ingresos como banderas para lograr la recuperación de la economía. Ya se analizó con anterioridad este sexenio, habrá que recordar la estrategia del cambio estructural que siguió Miguel de la Madrid para posteriormente abordar la administración de Carlos Salinas de Gortari, en donde se presenta el continuismo desregulador del Estado iniciado por el sexenio anterior.

Con Salinas de Gortari se busca, más allá de la recaudación de fondos, asegurar a México el acceso al Mercado Internacional. Para ello se recurre a crear el campo propicio para la inversión de capitales privados y por supuesto, recuperar la confianza de los inversionistas que había resultado seriamente dañada en las administraciones anteriores a 1982. Se promueve la inversión extranjera y la nueva tecnología; en este tiempo se atiende a una desincorporación notable de empresas estatales. En el siguiente punto se estudiará el Estado de Bienestar en México, sus características y su crisis, para así, tener elementos suficientes para comprender el salto a un modelo neoliberal.

### 2.3. EL ESTADO DE BIENESTAR EN MEXICO

En el punto anterior hemos podido observar que los gobiernos anteriores a 1982 se caracterizaron por expandir la acción del Estado con mira al beneficio social, a esto es a lo que se le conoce como Estado de Bienestar, claro que este concepto es más rico, porque es un...

"...mecanismo de regulación estatal y estabilización capitalista que tiene como presupuesto, por un lado, la implementación de políticas expansionistas de corte keynesiano y estructuralista, para el caso específico de América Latina, y, por otro, la formulación de un compromiso de tipo corporativista, predominantemente, entre el Estado y el movimiento obrero que atiende a la consecución tanto de las reivindicaciones obreras, como a la administración centralizada y burocrática de las mismas. (...)el Estado de Bienestar es parte de una estrategia para asegurar la continuidad capitalista y es un punto de equilibrio entre las luchas obreras y los esfuerzos corporativizantes del Estado" (46).

Durante los gobiernos anteriores a 1982 se buscaba que el Estado tomase el hilo conductor del desarrollo económico y social del país, es por esto que las instituciones de bienestar social en México evolucionaron ligadas al doble carácter del Estado de Bienestar como regulación y estabilización capitalista. (47)

Con Luis Echeverría Alvarez: la intervención del Estado en la economía fué tan significativa que se pensó que esta estrategia haría que se desarrollara el capitalismo en México. En esta

época, el gasto público en Desarrollo Social, como porcentaje del Producto Interno Bruto fue de 7.8% en promedio. (48) Sin embargo estas cantidades empiezan a bajar progresivamente debido al estancamiento de las políticas bienestaristas (Ver Apéndice, gráfico número 1 ).

De 1971 a 1982 surgieron diversas instituciones encaminadas al bienestar social, estas fueron concebidas como el centro de la estabilización social; las instituciones ya existentes (encaminadas al bienestar social) se consolidaron, todo ello para consolidar el pacto social.

De 1971 a 1982 resaltan las políticas de gasto público en nuestro país, ya que se crearon muchas instituciones de bienestar social ( las mismas que fueron concebidas como el centro de la estabilización social ); es así como se crearon el INFONAVIT, FOVISSSTE, FONACOT, las ampliaciones presupuestales a CONASUPO. Con López Portillo saltan a la vista los programas como COPLAMAR, el SAM, y por supuesto, el programa llamado "Mínimos de Bienestar", que en conjunto significaba un esfuerzo estatal para extender los alcances del Estado de Bienestar hacia sectores cada vez mayores de las clases populares.



### 2.3.1. CRISIS DEL ESTADO DE BIENESTAR EN MEXICO.

1982 marca el inicio del redimensionamiento estatal, debido a aspectos como la crisis financiera y las formas de renegociación de la deuda externa; la contracción económica estatal manifiesta en los ajustes presupuestales y, la crisis del Estado de Bienestar.

Con Miguel de la Madrid se presenta un giro a las concepciones ideológicas que le dan razón de ser al papel y funcionamiento del Estado, durante su gobierno se reconoció que...

"...el impacto de la crisis financiera sobre la continuidad de las políticas económicas del pasado, ha concentrado sus propias tesis en el rechazo de las concepciones ideológicas del pasado y en la imputación de la crisis que aflige a la economía mexicana a los gobiernos anteriores. Desde la perspectiva de una reflexión neoliberal, el gobierno (...) ha decidido emprender una reforma que identifica los efectos de la crisis estructural con sus causas para convertir el problema, una vez más, en un asunto de administración eficaz." (49)

La crisis originada en las administraciones anteriores a la de Miguel de la Madrid tenía dos vertientes principales, una la deuda pública y otra el desarrollo inflacionario; la causa común de éstas era el exceso del gasto público y por consiguiente el incremento de la masa monetaria, es debido a esto que se adopta el neoliberalismo como una solución al equilibrio del gasto público.

"En este marco de afianzamiento del neoliberalismo es como pueden comprenderse toda una serie de medidas que aparecen en escena en la actualidad: la restricción monetaria, la disminución de los déficits presupuestales, la venta, liquidación o reestructuración de las entidades paraestatales, la reducción de los subsidios, la liberación de los precios de los bienes y servicios públicos, la devaluación monetaria, entre otros."(50)

La crisis del Estado de Bienestar es, en suma, producto de una desarticulación de los mecanismos e instrumentos de regulación del Estado tradicionalmente interventor. De ahí las políticas de reducción de la acción económica estatal y la reforma estructural de los organismos sociales más importantes a fin de que éstos tomasen un giro hacia la autosuficiencia, con el fin fundamental de llevar a cabo la transformación del Estado sin romper el pacto social, aunque cada vez resulta una carga más difícil para una reestructuración de corte neoliberal, es por ello que el Estado, de seguir con estas reformas debe de establecer las nuevas bases de equilibrio y pacto social; durante la administración del Presidente Salinas, es característico el deterioro salarial, la disminución de la inversión real social y la capacidad de creación de nuevos empleos al 60% que requiere anualmente el mercado de trabajo.(51)

## 2.4. ORIGEN Y EVOLUCION DE LAS EMPRESAS PUBLICAS EN MEXICO

La ocupación española durante la época colonial en México implicó el desarrollo de una economía local dependiente de la metrópoli, y es por esto que se han originado formas de organización económica con características particulares no sólo en México, sino en países latinoamericanos, que por lo mismo llevan un proceso de desarrollo similar. Durante la Colonia ya se nota la presencia de organismos que pudieran ser los precursores de la empresa estatal, como es el caso del Estanco del Tabaco, que se estableció por cuenta de la Real Hacienda en la Ciudad de México ( 27 de junio de 1765 ), y que tenía como función reglamentar y supervisar las actividades de siembra, procesamiento y venta del tabaco; así como esta entidad existieron otras más como lo fueron la Casa de Moneda, la Fábrica Real de Pólvora, el Banco de Avío de Minas, el Banco de San Carlos, etcétera. (52)

El control de la actividad económica en la época Colonial fué significativa por la injerencia que existió por parte del Estado Absoluto Español.

"La Corona española constituía una monarquía en la cual el Estado había asumido bajo su control numerosas funciones. La naturaleza del régimen virreinal tendía a ser, tanto por tradición como por las circunstancias en que se desenvolvía su gobierno, francamente intervencionista. Así, la regulación de la esfera pasaba además de por los virreyes, por una intrincada red en la cual se contaban la Real Audiencia, la Casa de Contratación

de Sevilla (...) etcétera.

Por tal motivo, es posible encontrar antecedentes sumamente específicos de la intervención gubernamental directa en la economía durante la época colonial..."(53).

Estos organismos creados durante la Colonia tendían a aumentar el poder económico de la Corona. El Estado intervenía en actividades agrícolas y mineras especialmente, monopolizando estas actividades.

"El Estado intervenía para regular y restringir algunas actividades económicas especialmente agrícolas y mineras que podrían afectar la economía de la metrópoli, así como promover y estimular otras que fortalecían su posición hegemónica. Así, se da el establecimiento de otros monopolios estatales para diversos productos, como el cobre, el estaño, el plomo, el alumbre y, principalmente los importantes estancos del azogue, de la sal y de la pólvora."(54)

Pero los recursos obtenidos en estas actividades iba destinado al desarrollo de España y no al de la Nueva España, lo cual trajo como consecuencia la aparición del sentimiento nacionalista que condujo al movimiento independentista.

"Si bien en el transcurso del tiempo se fué modificando la estructura social de la Nueva España, las prerrogativas y ventajas seguían beneficiando en su mayoría a los españoles, situación ésta que creaba gran descontento entre los grupos de mestizos y criollos, provocando con esto la integración de un

espíritu nacionalista que originó el inicio, en 1810, del movimiento de independencia que culminó en 1821." (55) Aún después de roto el vínculo colonial con la Corona Española se continuaron los modos de organización administrativa; el México independiente de 1821 se encontró con la tarea de organizarse en materia de política-económica para el nuevo Estado, y esto representó dificultades fuertes porque durante la lucha armada por la independencia la economía se vió gravemente afectada, lo cual repercutió en la producción, que bajó de manera considerable. Esta situación se agravó aún más en el momento en que España retiró sus relaciones políticas y económicas de México; había pues la necesidad de intervenir en aspectos económicos con el fin fundamental de consolidar la independencia. La Empresa Pública a lo largo de la historia, muestra modalidades distintas, es por ello que la concepción de la Empresa Pública así como su desempeño se ha ido adaptando de acuerdo a las circunstancias (políticas, económicas e ideológicas) de cada periodo. Después de la Colonia, la intervención económica Estatal se adaptó a responder a las necesidades latentes, es por ello que se creó el Banco de Avío ( 1830 ) con el fin de desarrollar la industria textil, la cría del gusano de seda y su elaboración, así como también se establecieron fábricas de papel. Para 1837 se fundaría el Banco de Amortización de la Moneda de Cobre, con el propósito de solucionar el problema causado por emisiones previas de ese metal.

Para fines del siglo XIX la intervención económica del Estado se ampliaba, participando en actividades como la prestación del servicio eléctrico a nivel regional entre otros,

es decir, su participación incursionó en empresas industriales y de servicios. Ya en el siglo XX se crearon organismos estatales con injerencia económica tales como la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, durante el porfiriismo, el Estado apoyó a los inversionistas privados nacionales y extranjeros en la economía del país, la economía creció, pero el costo social se vio afectado notoriamente. (56)

La Constitución de 1857 contemplaba ya aspectos con relación a los monopolios y las expropiaciones, pero es a partir de 1917 cuando el Estado aumenta su participación en los procesos económicos nacionales; instituciones como la Comisión Nacional de Irrigación, la Comisión Nacional Bancaria, se fueron creando para auxiliar al gobierno federal de acuerdo a las nuevas facultades que la Constitución de 1917 le otorgaba.

En los años '20, se observó un nivel de los índices industriales que alcanzaba a los que se tenían antes del movimiento armado, ya después, en la misma década se daría un ligero proceso de expansión. En 1924, durante el periodo callista se siguieron creando comisiones encaminadas a una reestructuración de los sectores públicos de la administración; ya en la década de los '30 se observa un gran crecimiento de organismos estatales, sobre todo después de que el Partido Nacional Revolucionario elaboró el primer Plan Sexenal, llamado Primer Plan de Gobierno del País, que fue la plataforma política de Abelardo L. Rodríguez; pero fue Lázaro Cárdenas quien consolidó este Plan como una herramienta funcional más que política, conformándose así en un verdadero proyecto nacional; en

esta década se crearon importantes organismos tales como Nacional Financiera, el Banco Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, la Comisión Federal de Electricidad, Productora e Importadora de Papel, etc. y ya para 1940 se crea Petróleos Mexicanos, que unificó todas las funciones relativas a los hidrocarburos. El Estado en la década de los '40 apoyó las actividades encaminadas a la promoción de la industrialización ( fenómeno que empezó a manifestarse desde los años '20 ).

Para 1950 se observaba una austeridad impuesta por la deuda pública proveniente del régimen anterior, de ahí que se tomara la decisión de crear una nueva Secretaría que planeara y controlara globalmente a la Administración Pública Federal, sin embargo estas funciones durante el gobierno de López Mateos pasaron a la Secretaría de la Presidencia, que posteriormente compartió funciones de planificación, presupuestación, control y vigilancia con las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y la del Patrimonio Nacional ( que constituyeron el "triángulo de la eficiencia administrativa" ).

Para 1964 se incorporó al Presupuesto de Egresos de la Federación de 1965 a 20 organismos y Empresas Públicas para regular sus ingresos y gastos, entre ellos se encontraban PEMEX, CFE, FERRONALES, Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, INFONAVIT, IMSS, ISSSTE, etc. (57)

1975 marca un periodo representativo para el Sector Paraestatal, ya que se crearon los COPRODES ( Comités Promotores del Desarrollo Socio-Económico de los Estados ), por iniciativa del Ejecutivo Federal, junto con éstos se creó el Acuerdo de Programación de Inversiones Federales por Entidad Federativa, que

vincularía a los comités con las tareas de programación de la inversión federal, para lograrlo se estableció que los Organismos Descentralizados, las Empresas de participación estatal y por supuesto las dependencias de la administración central deberían de colaborar con los comités (COPRODES); en este mismo año se aplicó el presupuesto por programas con el fin de controlar el presupuesto de egresos, y, en este mismo año, se observan también las primeras fusiones en el Sector Paraestatal, producto del reordenamiento que contemplaba la Reforma Administrativa.



**CAPITULO 3**  
**EL CAMBIO ESTRUCTURAL**

### 3. EL CAMBIO ESTRUCTURAL.

La estrategia del Cambio Estructural la articularon los siguientes medios: 1) Reformas Constitucionales; 2) Establecimiento del Sistema de Planeación Democrática; 3) Delimitación de las áreas estratégicas y prioritarias; 4) Adopción del Sistema de Control y Evaluación; 5) Impulso a la Descentralización Política; 6) Reestructuración del Sector Descentralizado; 7) Institucionalización del Programa de Simplificación Administrativa y 8) la Reconversión Industrial.(58)

El Sistema de Planeación Democrática, fundamentado en el artículo 26 Constitucional, tiene un caracter eminentemente político, orientado a la marcha de la economía, establece también la participación de los sectores sociales en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo; establece asimismo, los procedimientos de coordinación con las esferas estatal y municipal.

La definición de las áreas estratégicas y prioritarias quedó expresa en el artículo 28 Constitucional en donde lo estratégico considera las áreas sustanciales al modo de ser del Estado, manifiesta también que estas áreas no son negociables y son intransferibles, por lo tanto quedan reservadas bajo la figura estatal.(59)

El Sistema de Control y Evaluación consistió en mejorar e incrementar la eficiencia de todos los órganos administrativos estatales, fijando para ello las atribuciones de la Secretaría de la Contraloría ( funciones y facultades normativas, de vigilancia

y sancionatorias ). El alcance de esta medida permitiría imprimir congruencia en cuanto a ritmos, operaciones y tiempos de la Administración Pública.

La Descentralización Política fue concebida principalmente para fortalecer la figura municipal, de hecho se reformó el artículo 115 Constitucional, que destacó la importancia de los servicios públicos a favor del municipio; además, señaló su competencia ( de responsabilidad administrativa ), lo cual fortaleció su reconocimiento en cuanto a su autonomía política.

La Reestructuración del Sector Paraestatal se concretó el 6 de febrero de 1985 cuando el gabinete económico dió a conocer el documento que contenía los lineamientos de la reestructuración del Sector Paraestatal, que dió origen a la ola de desincorporación de Empresas Públicas; un examen sobre la participación del Estado en los años ochenta nos muestra que en este periodo ( 1982 - 1988 ) las Empresas Públicas se redujeron del 18.2% en 1983 a 13.3% para 1986, numéricamente hablando esto equivale a 1,155 empresas a 501 en ese mismo periodo ( de las cuales 400 eran empresas del sector industrial paraestatal en 1983, y quedando sólo 88 para 1988 ). (60)

La Simplificación Administrativa fue hecha con el espíritu de modernización administrativa, entendida ésta como la reordenación y mejora de actividades y funciones de los órganos administrativos. El éxito de esta medida consistiría en reducir el número de procedimientos para trámites, abatir tiempos, costos e incrementar la eficiencia. Se procuró que los servicios proporcionados por la Administración Pública evitaran el exceso de instancias relacionadas con los mismos, en pocas palabras, se

buscó la eficiencia, la agilización y transparencia de los trámites administrativos.

La Reconversión Industrial tuvo como principal función el de sacudir las obsolescencias y rezagos tecnológicos imperantes en las plantas industriales. Esta medida tocó a empresas tanto privadas como públicas, en éstas últimas se tuvo como objetivo emprender acciones en los siguientes puntos: a) Modernización técnico - productiva; b) Modernización comercial; c) Capacitación directiva y de mano de obra; d) Saneamiento financiero y e) Programación de inversiones y crecimiento. (61)

### 3.1. NEOLIBERALISMO.

El Neoliberalismo es una corriente de pensamiento económico que parte de la idea del libre mercado, libre comercio internacional, presupuesto balanceado y la eliminación del Estado en su papel como agente económico, concretándose éste a vigilar el correcto funcionamiento del liberalismo económico de laissez faire.

Esta doctrina económica propone el abandono del Estado de corte keynesiano que se caracteriza por la intervención de éste en la economía de mercado con el propósito de disminuir el desempleo y aumentar la producción. Dicha intervención estatal consiste fundamentalmente en la administración de la demanda efectiva por la vía fiscal o bien por la vía monetaria; en la primera el Estado puede reducir los impuestos al ingreso personal, que a su vez estimula el consumo (componente fundamental de la demanda efectiva). En la segunda vía, el Estado simplemente aumenta el gasto público.

En sí, el neoliberalismo es un retorno al Estado clásico y del equilibrio natural, que implica la reducción de los impuestos particularmente a aquellos sectores en los que se acumula la riqueza; la reducción del gasto social (eliminación del Estado Benefactor); eliminación de los controles y regulaciones de mercado, una vez suprimidos estos obstáculos se lleva a cabo el liberalismo económico, que implica el Libre Mercado, la Libre Empresa, el Libre Comercio Internacional y por supuesto, la política monetarista (contracción de la oferta monetaria a través de la vuelta al patrón oro). (62)

La intervención económica del Estado en esta corriente de pensamiento no es vista como un hecho benéfico, de hecho esta situación es "maléfica" porque provoca inflación (vía expansión monetaria) y limita el progreso tecnológico al momento que impide que operen las leyes del mercado, ya que esto elimina los estímulos a la producción e innovación.

Es debido a las razones anteriores que el Estado debe, según este modelo, desaparecer como agente económico y dar paso al libre mercado, la libre empresa y el libre comercio internacional en el marco de la política monetarista. La función del Estado se limita a vigilar que las leyes del mercado operen libremente; reducir el gasto, eliminar las regulaciones, los controles de precios y la oferta monetaria debe aumentar automáticamente. Concretando, es un Estado Gendarme que elimina todo papel estatal como agente económico y privatiza sus funciones económicas.

### 3.2. NEOLIBERALISMO Y EMPRESA PUBLICA

En México ha venido manifestándose una tendencia neoliberal que está cambiando aspectos estructurales, como ya se ha podido analizar en capítulos anteriores; dicha tendencia a limitar la acción del Estado debe ser tratada de manera especial debido a las características de nuestro país, ya que se tiene necesidad de desarrollar a la población a un paso que permita alcanzar un bienestar colectivo, visto esto como una necesidad vital para el desarrollo. El salto a un modelo de corte neoliberal pudiera resultar difícil de realizarse si se tiene en consideración que en nuestro país existen condiciones que de cierta manera obstaculizan la puesta en marcha de este modelo, por ejemplo, la extrema pobreza de un gran sector poblacional, la insuficiencia de empleos, la educación y la salud por citar tan sólo unos cuantos ejemplos; México es un país que a lo largo de los años se ha preocupado por brindar el bienestar social, se ha seguido este modelo como necesidad porque como ya se dijo antes existe un sector de la población que tiene carencias extremas, las cuales hay que atender con la participación del Estado para con dicho sector.

Desde la perspectiva de este trabajo el modelo neoliberal se ve como una corriente ideológica que choca con los ideales que se han desarrollado y materializado a través de un proceso histórico rico en materia social.

Sin embargo también es necesario reconocer que México se ha visto inmerso en una ruptura tecnológica y a un rezago económico causado por el modelo de Estado Benefactor; claro está que no

sólo en esto estriban dichos problemas; en nuestro país se han seguido planes que han servido para solucionar cuestiones inmediatas, pero precisamente por esto, al cabo del tiempo se nos han presentado nuevos problemas que resultan más difíciles de resolver, un claro ejemplo es el aspecto de los hidrocarburos, por mucho tiempo se tuvo a la venta de petróleo como la principal fuente de ingresos del Estado, y por tanto las caídas tan bruscas en los precios del petróleo resultaron peligrosas en su momento para nuestro país, ahora, debido a esta inestabilidad los países industrializados empezaron a desarrollar sectores energéticos alternativos así como también se dió más impulso al crecimiento económico de sectores de menor intensidad energética. México ha invertido mucho en el sector de la petroquímica, por lo tanto los aspectos que se han tratado no resultan benéficos. PEMEX es una empresa estatal enorme que por lo mismo tiene una plantilla laboral muy alta, aún con los cambios que se han venido suscitando en 1992, se puede ver que el sector petroquímico aún resulta muy grande, mientras que la planta industrial desgraciadamente se ha rezagado debido a que se le ha dado prioridad a otros aspectos.

En 1982 el Estado se dió cuenta de este enorme rezago y se puso en marcha un lento proceso de incorporación de nuevas tecnologías, un ejemplo significativo fué el aumento de equipos de cómputo en ese tiempo. (63)

De 1982 a la fecha (1993) se han venido presentando modificaciones constitucionales encaminadas a preparar un campo propicio a las tendencias neoliberales, ya hemos visto los problemas que se tienen en cuanto a aspectos de infraestructura

industrial y por lo tanto, en cuanto se refiere a productividad; es debido a ello que se ha modificado la visión social del Estado Mexicano, es decir que éste se retira paulatinamente de sectores que anteriormente estaban a cargo del Estado y que tenían un sentido de servicio social; mientras esto sucede, se reorienta su actividad a una reducción en la participación económica y a una disminución del gasto social.

Ahora que la adopción de un modelo neoliberal no sólo atiende a cuestiones internas de nuestro país, sino que también debe analizarse el ambiente exterior, ya que también puede ser visto este proceso como una presión del exterior; el ejemplo más tangible lo representó el "Plan Baker" a finales de 1985, que proponía un cambio en la política económica global, pasar de la austeridad al crecimiento económico, habiendo antes reformas estructurales con vista a un mejor perfil del servicio de la deuda (64), el slogan usado era "crecer para pagar", fué así como los nuevos ingredientes del Fondo Monetario Internacional se concretaron en: Liberalización del comercio exterior (contemplando en este punto la apertura comercial y financiera), y la liberalización del mercado doméstico. En pocas palabras, la cuestión se redujo a...

"...reorientar el aparato productivo hacia el comercio mundial y flexibilizar la política de inversiones extranjeras". (65)

Como se puede ver, se ha venido aclarando el panorama económico comercial de México, se promueven políticas de desarrollo al aparato productivo con vista al comercio internacional, y también



se presenta a México como un país propicio para los capitales extranjeros; producto de todo esto es el Tratado Trilateral de Libre Comercio celebrado con Estados Unidos de Norteamérica, Canadá y México.

Al respecto Ignacio Perrotini H. dice que este proceso de apertura...

"...pasa por la desregulación de la economía y el acotamiento del territorio de la 'economía mixta', lo que implica que la política salarial sigue siendo la variable de ajuste macroeconómico. Una pieza clave de esta estrategia es que las exportaciones se conciben como la locomotora del crecimiento económico. Siendo así, la cuestión se reduce a reorientar el aparato productivo hacia el comercio mundial y flexibilizar la política de inversiones extranjeras.

La economía mexicana se está moviendo en esa dirección desde 1985 por lo menos:

1) Se asiste a un proceso de 'desincorporación estatal' mediante un complejo mecanismo que incluye centralización, reorganización, liquidación y venta de los activos del gobierno en diversas ramas de la economía (siderurgia, petroquímica, CONASUPO, industria azucarera, créditos agrícolas),<sup>21</sup> lo cual en el marco de un mercado oligopolizado y de elevados costos financieros del capital se traducirá en una mayor concentración del ingreso de lesivas consecuencias para la producción que satisface la demanda interna. Esto es riesgoso desde el punto de vista de una posible ruptura del pacto social tradicional y de la estabilidad política...

2) En medio de la recesión de casi todos los sectores productivos (...) y en nombre de la 'modernización y la eficiencia', la economía mexicana se está convirtiendo en una economía abierta, liquidando 4 décadas de proteccionismo comercial...

3) Durante 1986, la Comisión Nacional de Inversiones ablandó las condiciones para la recepción de capital extranjero..." (66)

México está cambiando estructuralmente en concordancia con los proyectos nacionales de 1982 y 1988, ambos de corte neoliberal, y, como dice Roberto Guadarrama Sistos, este cambio

"...se está realizando sin una abierta oposición de la sociedad civil pese al enorme costo económico, social y político que este cambio conlleva, por el manejo discursivo de la política económica que tiene un carácter legitimador del quehacer del Estado." (67)

### 3.2.1. LA EMPRESA PUBLICA EN EL MARCO NEOLIBERAL MEXICANO

En México se ha observado una disminución de las Empresas Públicas a partir del redimensionamiento del Estado; en los años anteriores (antes de 1982) por el contrario, se vió al aumento de estas empresas como una palanca estratégica para la economía del país.

El neoliberalismo presupone para su correcto funcionamiento el no-intervencionismo estatal, por lo tanto la sola existencia

de las Empresas Públicas resulta incongruente con el sistema neoliberal. En México el Sector Paraestatal se ha visto inmerso en una reducción substancial desde 1982 a la fecha, durante el gobierno de Miguel de la Madrid se tomó la decisión de vender, liquidar, extinguir, transferir y/o fusionar 706 entidades, de las cuales 214 habían sido por venta. En 1988 ya se habían concluido 432 entidades de las 706, ya al final de la administración de Miguel de la Madrid se tenía un total de 460 entidades desincorporadas.

Con Salinas de Gortari esta tendencia reduccionista del Sector Paraestatal ha continuado, en el cuarto informe de su gobierno manifestó que se desincorporaron...

"...362 entidades no estratégicas o prioritarias para fortalecer la acción del Estado y revitalizar la participación de los particulares en el progreso de la nación. Al 30 de septiembre existen 221 entidades paraestatales vigentes, casi la mitad de las que se tenían al inicio de mi gobierno. Pasamos así de un Estado propietario a un Estado solidario..." (68)

A causa de las desincorporaciones, se ha presentado consecuentemente el despido de 87 mil 405 trabajadores, sin incluir el personal de la rama de Proyecto y Construcción de Obras de Petróleos Mexicanos y sin contar con las siguientes desincorporaciones. (69)

De hecho, el líder de la CTM, Fidel Velázquez declaró que México vive el más...

"...dramático desempleo de su historia que, con 5 millones de personas, representa una cuarta parte de la fuerza total de trabajo, y advirtió que la paz social que guarda el país corre el riesgo de romperse ante la insistencia patronal de reformar las leyes laborales..." (70)

Una vez más aparece el fantasma del neoliberalismo que aleja su atención de las políticas de bienestar social, México ha sido objeto de una transformación ideológica profunda del Estado que va desde el cambio conceptual del papel del Estado hasta su mismo funcionamiento.

La Empresa Pública es ahora objeto de medidas tendientes a la "modernización", que funcionan como parámetros para poder determinar si permanecen o no estas entidades. De esto surge el Programa Nacional para la Modernización de la Empresa Pública 1990-1994, que será analizado a continuación.

### 3.2.2. EL PROGRAMA NACIONAL PARA LA MODERNIZACION DE LA EMPRESA PUBLICA 1990-1994.

Durante la administración de Carlos Salinas se ha seguido con la ola de desincorporaciones iniciada con Miguel de la Madrid, que comenzó un reacomodo de la actividad estatal en el ámbito económico del país. Esto responde a una política de corte neoliberal que se da a través de presiones externas que plantean una menor participación estatal en la economía, reduciendo ésta a una actividad de fomento y por otra parte promoviendo un incremento en la participación de los particulares en ella.

El Neoliberalismo, que cada vez se hace más presente en un número considerable de países, no se ha adecuado a las circunstancias y características específicas de cada país, olvidando o dejando de lado la historia que ha presentado cada uno de ellos, que, como en el caso de México se ha identificado con una participación estatal orientada al incremento del desarrollo de la economía nacional sin olvidarse del social. El papel de las Empresas Públicas ha resultado de vital importancia en nuestro país para lograr el crecimiento económico, por lo que no debe de olvidarse su valor, ahora que también debe de delimitarse bien el ámbito de injerencia estatal de las Empresas Públicas, sólo deben de permanecer aquéllas que presenten una justificación válida, Aeroméxico fué una empresa que tuvo el gobierno durante mucho tiempo sin tener una razón de permanencia dentro del sector paraestatal, sobre todo si se tiene en consideración que es un número muy reducido de la población la que puede hacer uso de este servicio de transportación, aparte, el déficit que presentaba esta empresa era enorme, por lo que de ningún modo se podría seguir teniéndola, primero por no reportar un beneficio social y segundo porque estaba reportando un gasto muy fuerte para su mantenimiento. (Ver Apéndice, gráfico no. 2)

En México se han formulado ataques en contra de que el Estado cuente con Empresas, pues se considera que con ésto se destinan recursos altos para su financiamiento y que en forma general no cumplen con los objetivos que se plantean, adicionando problemas al gasto público. Son cuatro los argumentos que se han expresado (principalmente por el sector privado) para el

redimensionamiento de la actividad económica del Estado, éstos son: el gigantismo, el déficit, la competencia desleal y la ineficiencia. (71)

El gigantismo está referido a la gran dimensión que ha adquirido la participación estatal a través de las Empresas Públicas; este argumento proviene principalmente de sectores extranjeros y privados que buscan mayor injerencia en la economía nacional.

Con relación al déficit se plantea reducir el tamaño del Estado y de esta forma reducir el déficit que presenta el sector público, esta versión es sostenida tanto en el sector privado como por el público, aunque con diferentes matices.

En la competencia desleal se aduce que no existe una verdadera competencia entre los sectores público y privado, siendo el primero el que presenta con mayor desarrollo en algunos campos.

La ineficiencia es otro argumento que se ha presentado para atacar el campo de acción estatal y se pone a tela de juicio el déficit que presentan algunas empresas estatales.

Los criterios de desincorporación de las Empresas Públicas se ha dado a través de aspectos como eficacia y eficiencia administrativas, la primera atiende al cumplimiento de objetivos en tanto que la segunda centra su atención en la optimización de los recursos empleados para el cumplimiento de sus objetivos. Sin embargo estos dos criterios no son los únicos que se consideran, existen otros como la rentabilidad (financiera y social), valor estratégico, etc.

Como una continuación a las desincorporaciones y atendiendo a un nuevo esquema de criterios de desincorporación surge con Salinas de Gortari el Plan Nacional para la Modernización de la Empresa Pública 1990-1994, que hace hincapié en problemas de estructura y operación que dificultan el papel estratégico de la Empresa Pública para el desarrollo nacional; en el plano administrativo plantea el problema de la inexistencia de verdaderos mecanismos de coordinación entre la política económica general y sectorial; en lo financiero, las Empresas Públicas no logran la autosuficiencia, llegando a depender del endeudamiento y transferencias del gobierno federal; los precios y tarifas de productos y servicios se encontraban rezagados respecto a sus costos de producción. Otro aspecto es el laboral, en donde la Empresa Pública alcanza un logro importante en las metas de empleo, lo que ocasiona su falta de atención y su consecuente deterioro a su capacidad productiva, operativa y su eficiencia. El Programa también toca el punto de la importación de tecnología existente en el país, afectando al desarrollo nacional, por lo cual promueve el nacionalismo tecnológico.

El Programa Nacional para la Modernización de la Empresa Pública (PNMEP) determina los lineamientos para la plena modernización de la Empresa Pública y tales son: se deben atender las exigencias de productividad bajo el marco de la legalidad y con estricto control en el cumplimiento de las políticas, los programas y los presupuestos. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) define el esquema de las estrategias que permiten a la Empresa Pública lograr propósitos centrales como la calidad y

oportunidad de la oferta de los bienes y servicios producidos. Todo esto bajo la regulación interna del sector público para mejorar la productividad y los incentivos en la Empresa Pública. Se profundiza la modernización por la descentralización, eliminando obstáculos y prácticas obsoletas, metiendo a la Empresa Pública a un mayor dinamismo.

La modernización de las entidades paraestatales exige de "Empresarios Públicos" altamente calificados, con capacidad ejecutiva y compromiso social.

Para concretar los términos y condiciones para la modernización se debe fortalecer la autonomía de gestión de las empresas y sus medios para el ejercicio de la eficiencia y productividad en su operación.

El PNMEP 1990-1994 explica la observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el ámbito de competencias y funciones, para ello, se establecen cuatro aspectos troncales:

- I .- Estructuración del Sector Paraestatal.
- II .- Fortalecimiento de la autonomía de gestión en las entidades Paraestatales.
- III.- Incremento de eficacia, eficiencia y productividad.
- IV .- Concertación al exterior y al interior en el Sector Paraestatal. (72)

En este documento se hace la diferenciación entre las Empresas Públicas y las entidades de servicio institucional, las cuales son útiles para la prestación de servicios públicos o para realizar actividades promocionales y de investigación, en donde la eficiencia y la productividad no son medibles siempre en



términos de rentabilidad financiera.

Así, en términos más concretos, el PNMEP busca el logro de la "modernización" paraestatal por el redimensionamiento en su estructura y financiamiento, la consolidación de sus órganos de gobierno (en cuanto se refiere a toma de decisiones) eficientes por medio de una alta capacitación profesional; la autonomía de la gestión paraestatal; el cumplimiento de las condiciones de rendimiento y aprovechamiento de recursos y, el establecimiento de la concertación como medio básico para adecuar las relaciones internas y externas.

Es así como podemos observar que durante la administración de Salinas de Gortari se continúa con un esquema desincorporador del sector público paraestatal, justificando tales medidas bajo los lineamientos enmarcados en el PNMEP, según el cual, si una Empresa Pública no cumple con los parámetros establecidos en dicho programa es susceptible de ser desincorporada; bajo esta óptica podremos observar el número de entidades que han sido desincorporadas del Sector Paraestatal (Ver Apéndice, gráfico 3), y las que permanecen empiezan a concesionar sus servicios a empresas privadas. El ejemplo más tangible es FERRONALES, en donde el Secretario de Comunicaciones y Transportes afirmó que la empresa no sería desincorporada, pero que los servicios en su totalidad serían concesionados a la iniciativa privada(73). El proceso de otorgamiento de concesiones se puede ver incluso en la paraestatal PEMEX, en la empresa que se creará con la IP (con capital mayoritario privado) que se encargará de la comercialización de los aceites y grasas lubricantes de la marca

PEMEX.(74) El régimen de las concesiones es una forma un tanto romántica de privatización, porque en realidad los servicios que pasan a manos privadas son responsabilidad de la IP y el Estado aparece así como un ente que sólo está a la expectativa de lo que ocurra con esos servicios que han sido concesionados (Estado Gendarme).

### 3.3. LAS EMPRESAS PUBLICAS EN EL REDIMENSIONAMIENTO ESTATAL DE 1988 A 1992

El redimensionamiento del sector público como estrategia continuista del cambio estructural viene realizándose a ritmo vertiginoso apoyándose en las reformas legales citadas con anterioridad. La desincorporación de las Entidades Paraestatales es un tema que resulta común en este periodo. A continuación veremos las características del gobierno actual ( Administración Salinas ) en cuanto toca a la desincorporación del sector público Paraestatal, haciendo alusión a datos que reflejan la tendencia del Sector Paraestatal en cuanto a cuantificación y por ende en lo que se refiere al campo de acción del Estado en el rubro empresarial público.

El proceso privatizador que ha sido característica de la Administración de Salinas de Gortari parte de la idea fundamental de asegurar a México en el acceso de los mercados internacionales, y es esto lo que le ha llevado a la idea de la desincorporación, porque se necesita de inversión, nueva tecnología, de ahí que se presente el proceso privatizador, debido a los cambios en el panorama internacional en el cual las

grandes potencias económicas europeas están centrando su atención en Europa del Este, marginando a México.

Dicha corriente privatizadora ha tocado incluso a PEMEX, considerando ya coinversiones con compañías del extranjero, o la CFE que también propone ya algunos proyectos a contratistas extranjeros, todo esto encaminado a fincar bases con vista al Tratado Trilateral de Libre Comercio México - Estados Unidos - Canadá. A continuación analizaremos brevemente el marco jurídico de la desincorporación y el proceso de venta de las Empresas Públicas.

### 3.4. MARCO JURIDICO.

De acuerdo con el artículo 134 Constitucional, la enajenación de Entidades Paraestatales se ha llevado a través de licitaciones públicas, con el fin de asegurar las mejores condiciones de venta para el Estado.

Asimismo, en los artículos 25 y 28 se establecen las bases de las áreas estratégicas que maneja el Estado con mira al desarrollo, así como también, se establecen las bases para las áreas prioritarias en las cuales participa el Estado y los sectores social y privado; como ya se dijo antes, éstas áreas son susceptibles de cambios de acuerdo a lo que el gobierno en turno conciba como estratégico y/o prioritario.

El proceso desincorporador de entidades paraestatales debe ajustarse a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en los casos de entidades del Sector Paraestatal creadas por Ley o Decreto del Congreso, será necesario además su

autorización. El proceso de enajenación debe fundamentarse de acuerdo a lo establecido por la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento.

### 3.5. PROCESO DE VENTA DE LAS EMPRESAS PUBLICAS.

El proceso de enajenación consta de las doce etapas que se citan a continuación:

1) Propuesta de la Dependencia Coordinadora de Sector. La Coordinadora de Sector inicia el proceso de enajenación en el momento de presentar ante la Comisión Intersecretarial Gasto Financiamiento su propuesta de desincorporación con su debida justificación.

2) Dictamen emitido por la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento. La Comisión Intersecretarial Gasto Financiamiento estudia la propuesta y decide la opción de desincorporación más viable.

3) Acuerdo para desincorporar. Aquí, en caso de aprobar la desincorporación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público envía la comunicación oficial al Secretario de ésta misma a fin de que se dé inicio al proceso de venta ( esta función de enviar la comunicación pertenecía antes a la desaparecida Secretaría de Programación y Presupuesto, que dejó de existir el 21 de febrero de 1992, transfiriendo la mayoría de sus funciones a la SHCP ).

4) Designación del Banco Agente de la venta. La misma SHCP asigna a un banco comercial del país como agente de venta del Gobierno Federal.

5) Lineamientos de venta. El banco agente propone a la SHCP los lineamientos generales para la venta (entre los que encontramos: convocatorias, bases para de la venta, etc.), mismos que deberán contar con la aprobación final de la Unidad de Desincorporación de la SHCP.

6) Perfil y prospecto de venta. El banco agente elabora el perfil normativo, en el cual se especifican los aspectos generales de las entidades; y, al mismo tiempo se publica en los diarios una convocatoria en la que se anuncia la licitación. Se elabora aparte otro documento, que es el prospecto descriptivo, que se muestra la información más relevante de la empresa.

7) Evaluación Técnico-Financiera. El banco agente, de acuerdo con la información de la empresa a desincorporar elabora un estudio denominado evaluación técnico-financiera que muestra un valor de referencia, que sirve como indicador del precio de la empresa.

8) Recepción y evaluación de ofertas. El banco agente recibe las ofertas de compra ante un Notario Público, representantes de SHCP y la SECOGEF, luego se comparan las ofertas, se analizan y se emite una opinión por parte del agente de venta a la SHCP. Luego se turna esta información a la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento para que ésta estudie la opinión emitida.

9) Autorización y resolución de la venta. Cuando la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento dictamina la venta, la SHCP emite un oficio de autorización y resolución de venta, en favor de la oferta que sea más favorable para el Estado.

10) Formalización de la compra-venta. La dependencia que posee las acciones del Gobierno Federal y el comprador suscriben el

contrato de compra-venta, formalizando de esta manera la operación; luego el comprador realiza una auditoría de compra, que somete a consideración de la SHCP ( si sus reclamos proceden se realiza el reembolso correspondiente ).

11) Desincorporación. Los recursos monetarios obtenidos se canalizan a la Tesorería de la Federación, teniendo en consideración el contrato de compra-venta.

12) Integración del Libro Blanco. El Libro Blanco es un documento en el cual se conjuntan todos los documentos oficiales relacionados con cada etapa del proceso de enajenación. El Coordinador General de la Unidad de Desincorporación lo envía a la SECOGEF para que lleve a cabo el seguimiento y control de la desincorporación. Aparte se entrega una copia a la Contaduría Mayor de Hacienda de la H. Cámara de Diputados para que realice las evaluaciones a las empresas vendidas. Y, la Unidad de Desincorporación conserva un ejemplar adicional. (75)

**CAPITULO 4**  
**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES (A.S.A.)**  
**EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA**  
**EMPRESA PUBLICA 1990 - 1994**

#### 4. AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES (ASA) EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA EMPRESA PUBLICA 1990 - 1994

Muchas han sido las Empresas Públicas que se han desincorporado del Sector Paraestatal, la mayoría de ellas reportaban un gasto fuerte para el Estado o bien no tenían valor estratégico ni prioritario. Cabe señalar que el criterio de desincorporación depende principalmente del valor estratégico de acuerdo con la visión del grupo en el poder, el valor social y el valor económico. A lo largo de este capítulo se irán analizando las características que presenta Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) dentro de ese marco.

Se hará referencia al Programa Nacional para la Modernización de la Empresa Pública (PNMEP) con el fin de valorar a la Empresa Pública a analizar, teniendo especial atención al desarrollo y evolución de ASA. Cabe aclarar que los datos obtenidos de esta investigación contrastados con los parámetros preestablecidos en el PNMEP no determinan su permanencia en el Sector Paraestatal, ya que en este trabajo sólo se realizará un análisis de esta entidad a la luz de la "modernidad", ya que los criterios de desincorporación o bien de permanencia atienden a la lógica del grupo en el poder principalmente. El Sector Paraestatal está siendo objeto de una reducción muy significativa producto de la política neoliberal, se está concesionando o privatizando muchas empresas que estaban a manos del Estado, ASA es una entidad que debe ser estudiada debido a la importancia que tiene dentro del Sector Comunicaciones y Transportes y más aún sabiendo la imperativa necesidad de regular y planear los



servicios aeroportuarios ante el Tratado Trilateral de Libre Comercio, en el cual el aspecto de los aeropuertos tendrá un papel de suma importancia para el intercambio comercial.

El Estado ha decidido concesionar los servicios de ASA, pero sólo éstos, los aeropuertos continúan a manos estatales; el camino de esta entidad paraestatal parece incierto si recordamos que unos meses antes el ex Secretario del Ramo (Caso Lombardo) afirmaba que este organismo sería uno de los que no tenían ningún problema de rentabilidad así que no había ni siquiera planes contemplados para concesionar los servicios. Es indudable que el Estado está "recortando" su intervencionismo de manera que el Sector Paraestatal está siendo reducido a unas cuantas empresas y eso sin contar con que algunas de ellas se encuentran ya concesionadas, esto nos indica una orientación de la política económica hacia un corte totalmente distinto al modelo económico tradicional del Estado Mexicano, en el cual se daba preponderancia al aspecto social, ya que el Estado sabía que existía una gran necesidad en su población en cuanto se refiere a poder adquisitivo, salud, educación, etc. lo cual parece olvidar este "Estado Moderno" que ha reducido el gasto social y se ha ido alejando paulatinamente del aspecto social del Estado dándole más importancia a los aspectos comerciales e internacionales.

Se han manejado programas que "resaltan" el interés del Estado por la sociedad sin embargo habría que estudiarlos a fondo y analizar qué tanto se destina para el desarrollo de los mismos, ya que en realidad la población es la que se está encargando de ayudarse, si bien es un manejo enormemente hábil por parte del

gobierno el "Programa Nacional de Solidaridad" habría que analizar un caso simple para ver su funcionamiento, un ejemplo muy claro es la pavimentación de calles, en donde el gobierno financia los materiales (que obviamente la gente beneficiada deberá retribuir posteriormente pagando poco a poco), y la asesoría técnica (que la proporcionan los pasantes de las especialidades que se necesiten, obteniendo con ello su carta de Servicio Social), como se puede ver es un manejo muy sencillo pero que a nadie se le había ocurrido, es plausible porque se están logrando muchas cosas como el caso de una simple pavimentación, pero esto lo está logrando la misma población y ahora le está costando realizar todo este tipo de obras, lo cual antes hacían los servicios municipales; el Programa Nacional de Solidaridad entra en acción cuando no se tiene presupuesto para realizar determinada obra, es entonces cuando "Solidaridad" presta sus servicios.

Como puede observarse, se está logrando un nuevo tipo de conciliación entre Estado y Sociedad, sin embargo el primero se está alejando paulatinamente del segundo obligando a buscar nuevas rutas conciliatorias que permitan que los intereses poblacionales de bienestar no se vean mermados en demasía, porque esto acarrearía una situación muy difícil para un sector muy grande de la sociedad mexicana, que es el que se encuentra en la pobreza.

El alejamiento de la intervención del Estado y la reducción del gasto público debiera hacerse de manera muy cuidadosa porque al tiempo que se hace lo anterior deben de buscarse medidas que compensen a la sociedad para que no se cree un clima de

inestabilidad que lleve a conflictos entre Estado y Sociedad.

Ahora bien, México está cambiando su rumbo en política económica e incluso lo hace también en cuanto se refiere a la "fisonomía" tradicional del Estado, ya que ahora se caracteriza por reducir de manera sorpresivamente rápida su intervención en las diversas ramas económicas mediante las Empresas Públicas, que es el aspecto del nuevo esquema estatal que nos interesa. ASA es un organismo que, como se verá, cumple con los requisitos marcados en el Programa Nacional para la Modernización de la Empresa Pública ya que es una entidad altamente rentable y que en general ha cumplido todos sus objetivos sin problemas, a continuación se analizarán aspectos torales de este organismo que nos permitirán conocer su desarrollo como Empresa Paraestatal, lo cual arrojará datos que podrán contrastarse con los parámetros contenidos en el Programa Nacional para la Modernización de la Empresa Pública, asimismo, y no obstante que ASA haya concesionado sus servicios podremos visualizar el rumbo que siguen las Empresas Públicas ante la realidad que se vive en México con respecto a la "modernización", palabra que cambia de acepción según el momento en que se vive y claro está, de acuerdo a la concepción de modernidad que tiene el grupo gobernante, porque en un momento la "modernidad" fué la publicación, y ahora significa exactamente lo contrario, ya que el giro que se ha adoptado entiende por "modernización" el alejamiento del Estado en las actividades económicas y sociales, y, la "modernidad" aparece ahora como sinónimo de privatización o concesión.

#### 4.1. ANTECEDENTES.

Antes de mencionar los logros que se han conseguido por la acción de ASA con su red aeroportuaria, parece lógico realizar una visión retrospectiva del desarrollo de los aeropuertos en México.

La aviación en México se inició con un vuelo deportivo de carácter civil, pero casi enseguida las actividades de la aviación se desarrollaron militarmente. Para utilizar el aeroplano, auxiliando a la Revolución, los gobiernos revolucionarios dieron impulso a la aviación y así fué como tanto los aeroplanos que se fabricaron en México, como los que se importaron, tomaron participación auxiliando a los jefes militares, casi exclusivamente para vuelos de observación a fin de conocer las operaciones enemigas.

Para 1920 y 1921 cuando la Revolución estaba terminando, se contaba en México con "campos de aviación" en todas las regiones del país aunque sin instalaciones y en los que faltaba hasta el cono de viento.

El desarrollo de la aviación trajo como consecuencia el aumento sistemático de la longitud de los campos de aviación, pero el cuidado de los aeroplanos, su manejo en el despegue y aterrizaje y la necesidad de contar con terreno firme para desarrollar mayores velocidades en tierra, provocó la construcción de pistas adecuadas, por lo cual se tuvo que hacer uso de la pavimentación con resistencia y dimensiones adecuadas para los aeroplanos utilizados ya regularmente en servicio de

pasajeros. La primera condición fué la de construir pistas que estuvieran orientadas en la dirección de los vientos, pero debido a la variabilidad de éstos, se eligió la dirección de los vientos dominantes, y cuando no se cubrían todos los variantes, se construía una pista adicional. Estas eran las primeras especificaciones para la construcción de los aeropuertos además del cono de viento que entonces y siempre seguiría siendo una indicación de gran ayuda para los pilotos.

En México, las líneas aéreas empezaron a proliferar a partir de 1928 cuando el gobierno, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, inició un servicio postal entre México y Nuevo Laredo con varias escalas y la Compañía Mexicana de Aviación inició sus servicios regulares de pasajeros entre México, Tuxpan y Tampico, ambos con aeroplanos monomotores muy semejantes al que había utilizado Lindbergh cuando realizó el histórico vuelo sobre el Océano Atlántico. Ese mismo año, la Cia. Mexicana de Aviación inició su servicio al sureste hasta Mérida a partir de Veracruz y pronto también a la frontera de Guatemala; posteriormente se otorgaron concesiones y surgió un desarrollo en la aviación y claro está, en el ramo aeroportuario en general, ya que cada línea aérea acondicionaba el aeropuerto según sus necesidades. El desarrollo de los aeropuertos ya como tales, fué iniciado realmente por la Cia. Mexicana de Aviación, la cual construyó estaciones de pasajeros en Tampico, Tuxpan, Veracruz, Minatitlán, Villahermosa, Ciudad del Carmen, Campeche y Mérida.

Es de esta manera, como el desarrollo en la aeronáutica trae como consecuencia lógica la evolución en los servicios

aeroportuarios que brindan un contexto a dicho desarrollo y dan más seguridad en el transporte aéreo.

Hasta el año de 1965 los servicios y la infraestructura aeroportuaria no constituía una prioridad en las inversiones del gobierno federal, en cambio, la mayor parte de las inversiones en el ramo de las comunicaciones se canalizaba a las redes carreteras y ferroviarias. Esto provocaba que la aviación estuviera rezagada en todos los aspectos y no satisficiera adecuadamente las necesidades de cobertura nacional e internacional.

Lo anterior significaba malas comunicaciones, suspensión frecuente de los servicios aéreos, limitados horarios de operación así como dificultades en la organización y modernización de las líneas aéreas nacionales.

Es debido a lo anterior por lo que el 10 de Junio de 1965 Gustavo Díaz Ordáz integró la Comisión de Planeación de Aeropuertos, que tenía como principal objetivo determinar las necesidades del país en materia aérea, definir las obras de construcción y habilitación de la infraestructura aeroportuaria de esa época. (76)

Durante meses se trabajó intensamente y se obtuvieron resultados positivos, tales como la creación de un programa en materia de inversiones, instalaciones, operaciones, radioayudas a la navegación y de servicios tanto para las terminales aéreas como para las aerolíneas. Como producto de esos días de trabajo surgió Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) y la Dirección General de Aeropuertos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ASA ha logrado la operación eficiente y segura por medio de la habilitación constante de todos los elementos que constituyen la instalación física de los aeropuertos a su cargo, complementada con los servicios diversos que dan la dinámica requerida para atención de las operaciones aeronáuticas y los servicios a los usuarios.

Como puede verse, ASA es un organismo que no se ha quedado al margen de la evolución de los servicios aeroportuarios en un nivel general, es decir, que se ha acomodado a los momentos históricos del ramo aeroportuario en el sentido de que, de acuerdo al desarrollo que se ha venido suscitando en la aviación, ASA ha evolucionado al mismo ritmo, de tal forma que los aeropuertos, así como los servicios aeronáuticos a cargo de este organismo son los adecuados para realizar las operaciones aéreas sin dificultad alguna.

Los aeropuertos resultan funcionales en este momento, pero debido al crecimiento de la demanda del transporte aéreo, al crecimiento de líneas aéreas, las nuevas rutas aéreas, y demás medidas que obligan a una modificación constante de los aeropuertos para mantenerlos en un grado alto de funcionalidad, harán de los aeropuertos que a la fecha son considerados dentro de los más eficientes de nuestro país unos menos operativos de manera paulatina, ya que el crecimiento aeroportuario en México en el caso ejemplar del de la Ciudad de México, ha llegado al tope, esto sin contar que éste se encuentra ya adentro de la Ciudad, debido al desmedido crecimiento poblacional que fué asentándose de manera irregular en las zonas vecinas al

aeropuerto de la Ciudad de México, esto limita de manera definitiva a la adaptación futura del aeropuerto, ya que en cuanto se refiere a crecimiento físico del mismo, las posibilidades son prácticamente nulas. De esto que se haya tenido que recurrir a fuentes alternas para proporcionar el servicio de aeropuertos, tal es el caso del aeropuerto de Toluca, el cual será suplementario al de la Ciudad de México en el caso de saturación u otros problemas que impidan al aeropuerto de la Ciudad de México brindar los servicios normales de operación.

Como puede verse, ASA realiza pese a las limitaciones del medio aeroportuario, visiones prospectivas tendientes a dar soluciones efectivas a los problemas que pudiesen presentarse con el crecimiento al cual nos hemos referido en líneas anteriores, un ejemplo claro del mejoramiento promovido por ASA es la adquisición de equipos nuevos para facilitar y mejorar el control del tránsito aéreo, la empresa (ALENIA), que se dedicará a la implantación de tres sistemas de radar es de origen italiano y ha firmado un convenio con el gobierno mexicano, en el cual se prevee la venta de dos sistemas de radar de acercamiento a la pista, para ser instalados en los aeropuertos de la Ciudad de México y Toluca, el tercero será instalado sobre la costa occidental del país, en San Felipe, tratándose en este caso de un sistema de control del tránsito aéreo de aviones de ruta; esta información no ha sido dada a conocer por los medios informativos, esta información la proporcionó un vocero del sindicato de trabajadores de Aeroméxico, lo cual nos revela que se están realizando acciones de modernización constantemente y que algunas de éstas no se han dado a conocer. A continuación se



analizará a ASA en cuanto se refiere a sus objetivos y aspectos diversos que arrojarán datos importantes para poder visualizar la operación a través del tiempo que ha tenido esta entidad.

#### 4.2. EVOLUCION.

Para los años cincuenta existía ya una infraestructura aeroportuaria, pero no tenía un crecimiento ordenado, es decir, había aeropuertos estatales y privados pero no se contaba con una entidad que los coordinara y que les proporcionara una estrategia de desarrollo nacional.

El decreto presidencial del 10 de Junio de 1965 establece a ASA como un organismo público descentralizado para constituirse en vínculo indispensable entre la planeación del desarrollo aeroportuario y el avance económico del país.

ASA inició sus actividades con 33 aeropuertos que en 1965 constituían su patrimonio. A la fecha suman ya 57 terminales aéreas y 5 terminales de combustible, consolidándose así como la segunda red más grande del mundo en cuanto a su cobertura después de la existente en Estados Unidos.(77) De las 57 terminales 34 son internacionales y 23 son nacionales.

En los 20 años siguientes a la creación de ASA se fueron mejorando paulatinamente los patrones de calidad en el servicio, transformando los 33 aeropuertos iniciales existentes en internacionales y se amplió su infraestructura, construyendo 24 nuevos aeropuertos de cobertura nacional.

En esta red se atiende actualmente a 2 líneas aéreas troncales, 9 alimentadoras y 30 de otros 21 países. También se le da servicio a la aviación privada mexicana, teniendo definidas las reglamentaciones correspondientes en cada renglón de los servicios aeroportuarios.

Toda la infraestructura aeroportuaria es de enorme valía si tomamos en consideración que ésta es una parte fundamental para el intercambio comercial y rapidez de comunicaciones físicas, aunado a esta situación tenemos la necesidad de fortalecer esta infraestructura debido al intercambio comercial que se manifestará con Estados Unidos y Canadá, de ahí que el 21 de Noviembre de 1991 se haya firmado un acuerdo para ampliar los servicios en el campo de la aviación y el mejoramiento de la seguridad en el transporte(7B) así como el interés por remodelar algunos aeropuertos.

La infraestructura aeroportuaria del país es un muy importante elemento para el buen funcionamiento y desarrollo de un gran número de actividades económicas nacionales e internacionales, por lo que resulta imperativo tener a la red aeroportuaria en condiciones óptimas para que no represente un obstáculo en dichas acciones.

A través del tiempo que ASA ha funcionado se ha podido observar un desarrollo continuado que ha permitido responder al organismo con gran soltura en el cumplimiento de sus funciones adecuándose a las nuevas necesidades de tal modo que se vé una evolución (en ASA) que va a la par con el desarrollo del ramo aeroportuario, ya que, como hemos visto, el cambio en la tecnología aérea, en el caso específico de los aviones, a veces

exige que se hagan modificaciones en pista, abastecedoras, etc. a esto se tiene que responder, adecuando los aeropuertos para que puedan hacer frente al avance tecnológico, y ASA lo ha logrado.

#### 4.3. OBJETIVOS.

La creación de ASA respondió a la necesidad de modernizar y ampliar los aeropuertos del país, atender su conservación y mejorar los servicios de navegación, suministrar combustible y otras acciones similares con el fin de impulsar el desenvolvimiento de la aviación comercial mexicana y el desarrollo de las rutas turísticas.

Entre los objetivos de ASA están los siguientes:

- I .- Administrar, operar y conservar los aeropuertos, sus pistas, plataformas, edificios y servicios complementarios y auxiliares.
- II .- Proporcionar y administrar los servicios auxiliares de radionavegación, meteorología, suministro de combustibles, transporte de pasajeros entre los aeropuertos y las zonas urbanas, terminales de concentración de pasajeros en las ciudades que por su importancia lo ameriten, y otros similares.
- III .- Recaudar los derechos que pagan las líneas aéreas y los usuarios en general, por concepto de servicios prestados.

IV .- Organizar y usufructuar los servicios que se presten en los locales y en las zonas anexas a los aeropuertos, percibiendo el importe de los arrendamientos respectivos y las participaciones que contrate en los rendimientos de esos servicios. (79)

Además de las tareas arriba señaladas ASA administra los servicios de aterrizaje y despegue, la operación en plataformas, los abordadores mecánicos, la seguridad a pasajeros e instalaciones; organiza y concede los servicios auxiliares y aplica las tarifas por el uso de aeropuertos.

Recientemente se había integrado a ASA las funciones de construcción de la propia Secretaría de Comunicaciones y Transportes y se establecieron mecanismos de coordinación con las entidades "Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Federal Mexicano" (SENEAM) y "Transporte Aéreo Federal" (TAF), lo que significó una reforma estructural y administrativa. (80)

Es necesario aclarar que no obstante que los servicios de este organismo del Sector Paraestatal hayan sido otorgados en concesiones a la iniciativa privada, el papel desempeñado antes de recurrir al régimen de concesiones fué ejemplar, ya que desde su inicio ASA reportó un desarrollo constante además de reportar una rentabilidad propicia que reflejaba un alto grado operativo si se contrastan la eficiencia y eficacia lograda a través de los años por esta entidad. Los objetivos de ASA siempre han estado identificados con un alto grado de eficiencia y eficacia, lo cual da realce al organismo dentro del Sector Paraestatal.

#### 4.4. GENERALIDADES.

Actualmente ASA con sus instalaciones alcanza los puntos más importantes (estratégicos) de la geografía nacional; apoya y contribuye a la creación de planes económicos, comerciales, industriales y turísticos, además de complementar el conjunto de las comunicaciones y transportes de México con el resto del mundo. Además, permite el desarrollo de la tecnología aeronáutica nacional, evitando así el derroche de recursos en adquisiciones tecnológicas y promoviendo la inventiva y el nacionalismo tecnológico.

ASA es una empresa que presenta numerosas características interesantes en cuanto se refiere a su desempeño dentro del Sector Paraestatal, y crece más el interés si se contrastan dichas características con el Programa Nacional para la Modernización de la Empresa Pública. Es por ello que a continuación se analizarán algunos indicadores que nos permitan visualizar a la empresa en sus condiciones normales de operación.

##### 4.4.1. INDICADORES ECONOMICOS DE ASA

El desempeño de Aeropuertos y Servicios Auxiliares ha sido ejemplar desde su inicio, en este punto observaremos el desarrollo de esta empresa a lo largo de su existencia. En la gráfica 4 del Apéndice se podrá visualizar el desempeño financiero y productivo del organismo de 1970 a la década de los ochenta.

ASA ha sido una empresa que ha respondido ventajosamente a las funciones asignadas y aparte de esto resulta ser una entidad altamente rentable, de hecho se podrá ver más adelante que ha logrado la autosuficiencia financiera; en 1989 proporcionó al Gobierno Federal 279 mil millones de pesos, cantidad que supera dos veces el monto entregado a la Federación durante los tres años anteriores. Este organismo opera sin subsidios y sin transferencia de recursos, de esta manera pudo entregar a la Federación el 50 por ciento de sus ingresos en bruto. (Ver Apéndice, gráfico 4.).

Para 1990 Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), Servicios a la Navegación en el Espacio Mexicano (BENEAM) y Transporte Aéreo Federal (TAF), contaron con un presupuesto de 993 mil millones de pesos, en el cual se incluyeron inversiones complementarias de la iniciativa privada y de los gobiernos estatales en infraestructura y en una nueva modalidad que compromete a los sectores social y privado en el desarrollo aeroportuario.

La solvencia en las finanzas de ASA permitió que la cifra mencionada de 921 mil millones provinieran de los ingresos generados por las diversas entidades mediante la venta de servicios, así como la recaudación de derechos de uso de aeropuerto. Del resto del presupuesto de 1990, 6 mil millones de pesos provenían de los gobiernos de los Estados y 66 mil millones por la iniciativa privada.

Según informes de ASA, la aplicación de los presupuestos se apegó estrictamente a los lineamientos, criterios y prioridades establecidos por el Plan Nacional de Desarrollo (1989-1994) en

estricto apego a las políticas y estrategias establecidas por su cabeza de sector (Secretaría de Comunicaciones y Transportes). Así, 335 mil millones de pesos se destinaron al gasto corriente, 170 mil millones a gastos de capital y 448 mil se entregaron a la Hacienda Pública Nacional. (81)

Para 1992 ASA planeó obtener ingresos por más de un billón de pesos, de los cuales 425 mil millones se destinaron a obras de infraestructura, con participación del sector privado y 150 mil millones se canalizarán al erario. (82)

En 1992 a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se le asignó un presupuesto sin precedentes, considerándose como el más importante de la historia de esta Secretaría. El monto fue de 42 billones de pesos, de los cuales 29.1 fue capital privado y representó el 69.28% de ese presupuesto. El presupuesto de 1992 es 49.4 por ciento mayor que el asignado en 1991, sin contar con que tuvo un fuerte apoyo del capital privado, recursos de las entidades federativas, fondos públicos destinados a los programas de solidaridad y un crédito externo del Banco Mundial. El presupuesto asignado para el subsector aéreo constituyó el 26.19 por ciento, o sea 11 billones de pesos (83), que fueron destinados a la promoción de la consolidación de las líneas aéreas nacionales, troncales y regionales; formación y capacitación de personal técnico aeronáutico; modernización de servicios, etc., ASA invirtió 302 mil millones de pesos en obras de ampliación y modernización de las distintas terminales aéreas que administra. De esta inversión el 34 por ciento es decir 102 mil millones de pesos, provino del sistema de coinversiones con el sector privado.

Para 1993 se tiene proyectado intensificar las acciones de consolidación del esquema de coinversiones para el desarrollo del sistema aeroportuario. Se estima que el sector privado invertirá cerca de 300 millones de nuevos pesos para la ampliación y remodelación de las instalaciones en 12 aeropuertos. Parte importante de estos recursos se destinará a la conclusión de las obras de los aeropuertos de Guadalajara y de la Ciudad de México y al inicio, en ambos, de proyectos que complementarán la modernización de sus instalaciones.

En el Plan de Trabajo de 1993 se tiene prevista la convocatoria a inversionistas privados con el fin de promover una mayor participación de este sector en la prestación de servicios aeroportuarios que actualmente opera el gobierno federal en los distintos aeropuertos del país. (84)

#### 4.4.2. ASPECTO LABORAL.

La cuestión laboral resulta importante desde la óptica de la generación de empleos, ASA en sus instalaciones de la Ciudad de México tiene un universo de 24,000 personas, donde se suman especialistas, operadores, profesionistas de distintos ramos y trabajadores en general, quienes conjugan diariamente sus esfuerzos para ofrecer sus servicios a más de 35,000 pasajeros que diariamente utilizan los servicios aeroportuarios de la Ciudad de México, agregándole una población flotante de 100,000 personas que acuden cotidianamente. (85)



Por otra parte, ASA prepara a sus trabajadores mediante un amplio e integral programa de capacitación que incluye 450 eventos anuales con 44 temas distintos, ya sean técnicos, administrativos u operativos; lo anterior equivaldría al trabajo desarrollado en un instituto tecnológico.(86) Según datos proporcionados por ASA, en 1991 se impartieron un total de 135 cursos, equivalentes a 2 mil 164 horas de instrucción, que beneficiaron a mil 930 trabajadores.(87)

ASA se vislumbra como una Empresa fuerte que está a la vanguardia tecnológica en materia aeroportuaria, ello es consecuencia de la capacitación constante y adecuada que imparte a sus trabajadores, además de proporcionar los medios para desarrollar al trabajador, también es preocupación del organismo mantener a los empleados en condiciones físicas óptimas, para ello cuentan con numerosas medidas tendientes a garantizar la salud física y mental del personal. Entre otras cosas, ASA cuenta con comedores, actividades de recreación e integración, así como otras acciones que reportan un beneficio tanto a la Empresa como al trabajador.

En resumen, la situación laboral que presenta ASA es favorable, este aspecto se manifiesta de forma evidente en el desempeño que tiene el organismo, ya que parte importante del éxito de su desempeño se debe a su masa laboral.

#### 4.4.3. RED AEROPORTUARIA.

ASA cuenta con 57 terminales aéreas, de las cuales 34 son internacionales y 23 son nacionales; además de la red aeroportuaria cuenta con terminales de combustible, alimentadoras y demás instalaciones para dar servicio a la aviación comercial y privada.

Cabe señalar dentro del rubro de la infraestructura el aspecto de la tecnología, ASA cuenta con la Comisión de Desarrollo Tecnológico, en la cual se promueve la inventiva tecnológica nacional; por señalar tan sólo un ejemplo tangible, este Organismo diseñó y construyó en 1989 con integración y tecnología totalmente nacional 11 unidades dispensadoras estacionarias para servicio de gasavión, 10 escaleras móviles para el ascenso y descenso de pasajeros, un remolcador de aeronaves y pasillos telescópicos, entre otros, originando esta situación un gran ahorro de divisas y una evolución tecnológica nacional en el ramo de servicios aeroportuarios.

Una de las obligaciones de ASA es la conservación de los elementos que integran la infraestructura aeroportuaria de toda la red a su cargo. Ello significa la segura realización de las operaciones aeronáuticas así como el cuidado de los edificios terminales. Se prevee que de los 30 millones 600 mil pasajeros atendidos en 1989, 21.3 millones en rutas nacionales y 9.3 millones en las internacionales se pasará en 1994 a casi 40 millones, de los cuales 28 millones serán los primeros y 12 millones de los segundos. (88)

Existen instalaciones saturadas en edificios terminales y por lo tanto se requiere ampliar y modernizar por lo menos 9 aeropuertos, que actualmente atienden al 75% del número de pasajeros y al 64% de las operaciones del total del movimiento aeroportuario nacional. También se vinculará la aviación troncal, la regional y la alimentadora; se acrecentarán los niveles de conservación y mantenimiento de ASA. (89)

Existe ahora un mecanismo nuevo para la remodelación y ampliación de los aeropuertos controlados por ASA que consiste en invitar a sociedades y grupos industriales para que adjudiquen los contratos de obra mediante licitaciones. En 1992 se han puesto en marcha numerosas obras para mejorar los aeropuertos, prueba de esto son las efectuadas en Tepic, Hermosillo, Tijuana, Toluca, Tajín, y el mismo aeropuerto internacional de la Ciudad de México. En el aeropuerto de Tepic se llevó a cabo el reemplazo del sistema de aire acondicionado, en tanto que en las terminales aéreas de Hermosillo y Tijuana se efectuaron obras de iluminación de las pistas; en lo que respecta al aeropuerto de Tajín, se puso en operación los nuevos servicios de la torre de control, el moderno equipo permitirá satisfacer de mejor manera la demanda del aeropuerto, el servicio comprende lo relacionado con: condiciones meteorológicas, condiciones físicas e información de tránsito de las aeronaves comunicadas con la torre de control, etc. lo cual permitirá preservar la seguridad de las operaciones aeronáuticas que se desarrollen en esta terminal aérea.

Los aeropuertos de la Ciudad de México y Toluca merecen un trato aparte porque los dos están inmersos en el mismo proyecto

de ampliación aeroportuaria.

El aeropuerto de la Ciudad de México está siendo objeto de remodelaciones y ampliaciones de acuerdo a las necesidades actuales; la inversión que se hizo fué de 300 mil millones de pesos, con una importante participación de la iniciativa privada nacional y extranjera. ASA manifestó que se han gastado 85 mil millones de pesos en trabajos de conservación, mantenimiento y rehabilitación de pistas, plataformas, pasillos y salas móviles, además de una inversión de 10 mil millones para un Plan de Acción Inmediata para atender la demanda creciente del servicio. (90)

Por otro lado, con el fin de mejorar los servicios, ASA junto con AEROMEXICO y MEXICANA se fusionaron y unieron sus recursos materiales, humanos y técnicos para formar una compañía que proporcionará los servicios básicos de apoyo en tierra a las aeronaves en la red aeroportuaria del país. (91)

En cuanto se refiere al aeropuerto de Toluca se reconoció la deficiencia en cuanto a su infraestructura, no contaba con calles de rodaje suficientes, los sistemas de aproximación no eran eficientes y la torre de control no tenía radar; debido a esto y aunado al proyecto de uso alterno al de la Ciudad de México, se acordó la construcción de una terminal moderna en Toluca con una inversión de 390 mil millones de pesos. (92)

La inversión realizada para el mantenimiento, modernización y demás acciones tendientes al mejoramiento en cuanto a calidad de servicios ocupa un lugar muy importante para ASA, ya que sirven como parámetro para medir su funcionalidad.

Para 1993 ASA tiene proyectadas numerosas acciones encaminadas al desarrollo aeroportuario; en la operación, con

objeto de regular y controlar los servicios del transporte aéreo garantizando la seguridad en el tránsito, se intensificarán las actividades de inspección y vigilancia, para lograr esto, se llevará a cabo un programa de verificación de los equipos instalados en tierra de todos los aeropuertos del país, y se harán inspecciones a las aeronaves, instalaciones aeroportuarias, escuelas y talleres aeronáuticos, con el fin de vigilar que se cumplan las condiciones que establecen las concesiones, permisos y autorizaciones.

ASA continuará con el programa de inversión para modernización de las terminales aéreas de Culiacán, Guadalajara, Puerto Vallarta, Monterrey y Tijuana, en las cuales se llevarán a cabo diversas obras de ampliación, señalamiento e iluminación.

Por otra parte, se continuará con los estudios que permitan determinar las distintas opciones para la modernización del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, así como los alternos que integran el Sistema Aeroportuario Metropolitano (SAM).

En estas acciones destaca la puesta en marcha de la nueva terminal internacional de pasajeros que se realiza en coinversión con una empresa privada e incluye nuevos mostradores para líneas aéreas, salas especiales de espera, de entrega de equipaje, servicios de aduana, migración y sanidad vegetal, entre otras.

Para encauzar el desarrollo de las instalaciones con las que se cuenta actualmente y prever crecimientos y transformaciones en el futuro, se manejará un programa denominado "Plan Maestro del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México", que pretende el

óptimo funcionamiento del aeropuerto así como dar un mejor servicio a los usuarios, en tanto sea factible la edificación y operación de una terminal alterna al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. De manera simultánea se llevarán a cabo obras complementarias entre las que se consideran nuevas calles de rodaje, establecimiento de vialidades para atender los servicios de maniobras y suministro de combustible. (93)

El desarrollo que presenta ASA en lo referente a su infraestructura es realmente sorprendente, ya que en el aspecto funcional deja claro que los aeropuertos así como los servicios están a la altura de los mejores aeropuertos del mundo, de hecho, la red que se tiene en México es una de las dos más importantes.

La evolución en la infraestructura operativa de ASA va acorde al desarrollo aeroportuario, en capítulos anteriores se habló de la implantación de tres radares para el control del tráfico aéreo, de esto se encargará la compañía italiana ALENIA, dos de los sistemas de radar de acercamiento a la pista se instalarán en los aeropuertos de la Ciudad de México y Toluca, en tanto el tercero se destinará a San Felipe, en la zona de la costa occidental del país, para el uso específico del control del tráfico aéreo de aviones de ruta. Cabe aclarar que el 80% del espacio aéreo mexicano está cubierto por sistemas ATC proyectados y producidos por la compañía italiana (ALENIA), que ha instalado radares en cerca de 55 países del mundo, entre los cuales podemos encontrar a Argentina, Australia, China y Rusia; como puede verse, en el desarrollo en el aspecto de la infraestructura se ha recurrido a la tecnología de otros países, siempre y cuando ésta no se desarrolle en México, ya que en este sentido ASA

mantiene incluso una comisión para el desarrollo de la tecnología nacional, al recurrir al extranjero la finalidad fundamental es contar con tecnología de punta para estar en capacidad de brindar servicios altamente eficientes.

#### 4.5. PRIVATIZACION Y REGIMEN DE CONCESIONES

La privatización de las Empresas Públicas atiende a una idea de crecimiento acelerado; al Sector Paraestatal se le ha caracterizado como un sinónimo de "carga" que reporta más gastos en su operación que beneficios en cuanto se refiere a rentabilidad y productividad, a esto se le suma la corriente Neoliberal que pugna por una reducción al gasto público. En resumen, se ha buscado una reducción paulatina de la intervención estatal, Elliot Berg dice que:

"Las estadísticas del Fondo Monetario Internacional (FMI) indican que de 1960 a 1980 los gastos públicos en la mayoría de los países subieron 2 o 3% al año en términos reales, en particular de 1960 a 1975. A comienzos de los años setenta, 13 países gastaban cerca del 30% de su Producto Nacional Bruto en el sector público; a fines de esa década, unos 40 países, casi la mitad de los 90 para los cuales el FMI tiene estadísticas, gastaban más de la tercera parte de su Producto Nacional Bruto en el sector público.(...) Ahora las empresas estatales constituyen del 10 al 20% del Producto Nacional Bruto en gran parte del mundo en vías de desarrollo..." (94)

De argumentos estadísticos como éste los teóricos Neoliberales hacen uso para afirmar que el camino correcto es la privatización de las Empresas Públicas, pero sería un error vender una empresa estatal que está reportando menos gastos que ahorros o bien beneficios estratégicos; mediante la privatización se pretende, en los países latinoamericanos...

"...estimular una gestión más eficaz mediante la privatización, pero el objetivo principal es eliminar a los perdedores. Los gobiernos sostienen la enorme carga de empresas que obviamente no funcionan bien y agotan los recursos presupuestarios y crediticios. Ven en la privatización, es decir, en la venta de paraestatales, un medio para reducir las cargas monetarias y fiscales." (95)

Las concesiones desde un punto de vista semántico son definidas como la acción de otorgamiento gubernativo a favor de los particulares o empresas para aprovechar, construir o explotar algo, es decir que los bienes pueden entregarse o cederse a otro ente (particular) pero a condición de que exista compensación en el futuro mediante impuestos, trabajos o una parte de las ganancias en un lapso de tiempo.

ASA ha concesionado sus servicios en 1992, pero no así los aeropuertos, que conserva bajo su responsabilidad, es notoria la forma en la cual esta entidad concesionó la totalidad de sus servicios sabiendo que era una Empresa Pública que marchaba bien, la acción de ceder estas actividades a particulares denota la clara presencia de la corriente Neoliberal, ya que ASA es un



organismo que si bien lo que necesitaba eran algunos cambios en cuanto a su gestión, pero los resultados financieros de ASA demuestran que en realidad dichos problemas eran casi nulos ya que el desempeño productivo y la rentabilidad de esta Empresa eran indiscutiblemente ventajosos. Se ha dicho que la concesión de servicios no es sinónimo de privatización, sin embargo creo que la acción de concesionar es un modo romántico de la privatización, ya que las autoridades que quedan o pudieran permanecer en esta entidad en realidad serán espectadores del desempeño del Organismo.

ASA será concesionada en paquete a grupos empresariales integrados por nacionales y extranjeros, quienes ya entregaron en 1992 sus propuestas al gobierno. ASA será desincorporada de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y transferida a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para facilitar la concesión. Los grupos privados operarán directamente los servicios como hoteles, centros comerciales, pasillos, salas móviles, carga y descarga de equipaje, taxis, restaurantes y oficinas. Como causa de la concesión de estos servicios se alude a que...

"A pesar de que ASA es una paraestatal rentable, la inversión que requiere para su modernización sólo podría hacerse con capital privado, el cual, por su parte, encuentra más atractiva la inversión en este rubro que en las carreteras. Además, se trata de una actividad que se ha incrementado y, con el TLC, mantendrá un ritmo creciente. Para ello, sin embargo, se requiere de un servicio más competitivo." (96)

Hasta el momento se tienen ya concretadas algunas concesiones como lo son los radares, ejemplo que ya se analizó (ALENIA), los servicios que anteriormente proporcionaba ASARAMPA, que se traducían en el manejo de pasillos y salas, combustibles, que ahora ha quedado a manos de la empresa Servicios de Apoyo en Tierra (SEAT), que se formó con capitales de la Cia. Mexicana de Aviación, Aerovías de México y la misma ASA; las construcciones por su parte, han quedado a cargo de la Compañía Constructora HARKIM, que ahora tiene la tarea de ampliación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y demás obras de infraestructura para la modernización aeroportuaria; ASA además está requiriendo de otros servicios como asesorías con el fin de adquirir tecnología de punta en el ramo aeroportuario, los nombres de las "consultoras" sin embargo no se dieron a conocer, es evidente que el proceso privatizador está presente y cada vez tiene más peso en las actividades de ASA.

Con la puesta en marcha de programas privatizadores, que son abanderados bajo el principio de que el progreso económico de un país lo constituye la propiedad privada y el respeto a la misma, se ha recurrido a numerosas ventas y concesiones que ponen en manifiesto la tendencia del Estado en cuanto al alejamiento de éste en actividades económicas, México inició su proceso de privatización durante el gobierno de Miguel de la Madrid, si bien la mayoría de las empresas manejadas por el Estado tenían un alto grado de ineficiencia, la causa era generalmente por problemas de administración, es realmente

ilógico tener la mentalidad de que todo lo que esté en manos del Estado es ineficiente, hace falta, más que recurrir a la privatización, allegarse de administraciones eficientes y con visión al progreso empresarial. Aeroméxico fue una empresa estatizada en 1959, desde su inicio tuvo un pésimo manejo administrativo y sus pérdidas fueron evidentes, en 1988 realizaba vuelos a 46 ciudades y contaba con 42 aviones, realizando 3,948 vuelos con 11,521 empleados; un año después ya privatizada y con 28 aviones, servía a 38 ciudades, realizaba 2,526 vuelos pero el despido de trabajadores fue inminente, ya que para este entonces contaba sólo con 3,725 empleados. De nuevo el fantasma privatizador hace mella en el aspecto social del Estado; cabe finalmente hacernos un par de preguntas, ¿es necesario que se recurra a la privatización para hacer de las Empresas Públicas organismos eficientes, o habría que vigilar más el desempeño administrativo de éstas?, creo que la respuesta está en la organización del Sector Paraestatal de tal manera que funcione con buenas administraciones ya que va en contra de toda razón afirmar que lo que toca el Estado es ineficiente.

## CONCLUSIONES

## CONCLUSIONES.

La coyuntura de la vida estatal en México exige caminar a la par de la modernidad mundial. El Estado Mexicano y su reforma estructural entiende fórmulas estratégicas y de prioridad vía la Administración Pública Federal.

Dentro de esta lógica modernizadora, la Empresa Pública es concebida como la base material e instrumental del Estado para no quedarse en el rezago de este proceso.

ASA es un organismo que desde sus orígenes ha demostrado ser una empresa con dimensión pública altamente rentable que avanza constantemente hacia la modernidad, entendida como un proceso continuo de adecuación material, administrativa, etc. con el fin de responder ampliamente a las necesidades que surjan de acuerdo al panorama que se presente. ASA es un organismo que produce con recursos propios, que invierte en tecnología de apoyo, originando una procuración de capital, dando por resultado una sólida política de precios.

Por lo anterior, se puede definir a ASA como una Empresa Pública que se desenvuelve bajo un principio muy importante de la dimensión pública: la racionalidad, la cual está fundamentada por una plataforma de eficiencia en el campo de la tecnología y la administración, con lo cual se origina una verdadera empresa con carácter de rentabilidad.

ASA enfrenta un gran reto coyuntural de fenómenos tales como la regionalización, la globalización de los mercados, las

aperturas comerciales de competencia, etc., por lo que este organismo tiene que fijar en forma clara sus dimensiones empresarial y pública. El concepto de dimensión pública y su modernidad no tiene que significar el desapego y olvido a su fin público y social, sino que se tiene que adecuar y evolucionar en función a los lineamientos contextuales y a las políticas generales del Estado.

Es así, que ante el nuevo esquema de desarrollo nacional y de las Empresas Públicas en específico, que ASA se incorpora con el fin de ingresar a un "México moderno", al nuevo proceso de globalización de los mercados; específicamente, ASA tiene todas las posibilidades de lograr una incursión exitosa en la unión comercial con Norteamérica.

Dejando a un lado a ASA y volviendo hacia el Neoliberalismo, queda la incógnita del futuro del aspecto social del Estado Mexicano, que presenta características sociales y tutelares resultado de las reivindicaciones de las masas populares y de las consecuencias de la depresión del '29 que afectó al mundo capitalista y a las naciones dependientes, lo cual trajo consigo la ampliación de la presencia estatal en cuestiones de derecho laboral, seguridad social, etc.; en suma, el Estado no puede olvidar su historia y dejar a un lado su carácter regulador de la vida social a causa de presiones tanto internas como externas. El punto principal que el Estado Mexicano debe cuidar no está en el abandono del pacto social, sino en la búsqueda de la conciliación con los distintos grupos sociales para que éstos obtengan mejores niveles de desarrollo y bienestar social.

México está siendo objeto de numerosos cambios en el rumbo económico, social e incluso ideológico en lo que se refiere al Estado, se está atendiendo a estos cambios de corte neoliberal a causa de presiones exteriores como se vió en el caso de los créditos del BID en 1982, y el Plan Baker; ahora esta presión continúa y no sólo en México, sino en los demás países latinoamericanos, Brasil es un ejemplo claro de esta situación, el gobierno brasileño anunció las nuevas reglas para el programa de privatización que dá preferencias al pago de las empresas públicas con dinero en efectivo al tiempo que informaba que se habían vendido ya 20 estatales desde 1990, recaudando 3,500 millones de dólares que en su mayor parte fueron representados por bonos y certificados oficiales y no significaron aporte de dinero en efectivo al Tesoro; mientras esto sucedía, el Banco Mundial vetaba un proyecto del gobierno de Brasil en el cual se intervenía por medio de una empresa estatal para la construcción de un gasoducto y del transporte de gas natural que Brasil importará de Bolivia para 1995.(97) Es en un ejemplo como este en el cual podemos distinguir ampliamente las presiones que existen en cuanto al otorgamiento de créditos por parte de los organismos internacionales, Brasil tiene en su Constitución Política un señalamiento estratégico en el sector de la petroquímica que da el monopolio de ese sector al Estado; inicialmente se había pensado que el proyecto estaría manejado por privados, pero chocó con el texto constitucional, por lo pronto, el proyecto está parado a causa de la intervención estatal.

Las privatizaciones se han iniciado ya en varios países como ejemplos más sonados están los casos de Perú, Brasil, Argentina y Rusia, entre otros, se está gestando un movimiento privatizador promovido por la corriente neoliberal que está obligando prácticamente a los países a vender sus empresas y alejarse paulatinamente del ámbito económico e incluso del social, en donde hemos visto ya el decaimiento del gasto público en el desarrollo social. México se encuentra en un momento difícil, es necesario dar un giro para redefinir el papel del Estado sin olvidar en ningún momento la importancia del Pacto Social que se ha sostenido a lo largo de la historia, nuestro país debe conservar a toda costa su soberanía y debe hacer caso omiso a presiones exteriores que cambien el rumbo de las políticas de bienestar social. Dentro de la lógica actual de "modernidad" y dentro de su contexto de acción (Programa Nacional para la Modernización de la Empresa Pública 1990-1994), Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) resalta como un ejemplo de Empresa Pública "moderna" porque ha demostrado ser una empresa altamente productiva y sobre todo una empresa que opera con recursos propios (autosuficiente) que inclusive transfiere recursos monetarios a la Federación. Cabe señalar que ASA no utiliza transferencias ni subsidios.

A lo largo de esta investigación ASA ha sobresalido como una empresa altamente rentable que camina a la par del desarrollo económico nacional, acoplándose a los requerimientos de desarrollo comercial, industrial, turístico, etc. Asimismo ASA es un Organismo Descentralizado que no se queda sólo en el presente,



sino que realiza una serie de programas, planes y proyectos con visión prospectiva tendientes a la mejora continua de los servicios que atiende, creando nuevas terminales aéreas que satisfagan la demanda nacional e internacional, mejorando sus servicios aeroportuarios y utilizando al máximo y de mejor manera los servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), así como incrementar con una flota menor, más moderna y homogénea el Transporte Aéreo Federal (TAF), reafirmando así, su política de incremento a la eficiencia y productividad en su desempeño.

El desafío que presenta ASA ante la "modernidad", es lograr los más altos niveles de seguridad y eficiencia en sus operaciones, así como en lo referente a la prestación de servicios, consolidando así la autosuficiencia. También bajo el contexto de la modernidad se pone énfasis en la adecuada conservación y mantenimiento de la infraestructura operativa.

ASA implementa en los Estados de la Federación un esquema de financiamiento con la participación de cada entidad federativa donde existe la actividad aeroportuaria, como parte de una estrategia política para captar recursos destinados a la infraestructura aeroportuaria. También encontramos la participación de la iniciativa privada que cada vez se hace más presente.

ASA enfrenta un futuro prometedor como Empresa Pública, este Organismo Descentralizado del Sector Comunicaciones y Transportes se ha adaptado a los retos de la modernización de las Empresas Públicas, presentándose como una entidad viable de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Programa Nacional para la

Modernización de la Empresa Pública, ya que cumple con un fin estratégico, es altamente rentable y por ende redituable; ASA presenta características suficientes para poder seguir formando parte del Sector Paraestatal, manteniendo un sistema financiero independiente que además proporciona recursos al Gobierno Federal. Bajo la reestructuración que se vive con respecto a las Empresas Públicas ASA demuestra ser un ejemplo de empresa viable que se adecua a los parámetros establecidos para medir la funcionalidad de las Empresas Públicas, por ello, ante el esquema desincorporador ASA resalta con elementos suficientes para garantizar su permanencia en el Sector Paraestatal; cabe aclarar empero que la permanencia de esta entidad (aún con las marcadas características que la colocan en la dimensión modernista de la Empresa Pública) no se puede asegurar, ya que esta decisión depende del grupo gobernante y su criterio desincorporador principalmente.

ASA tiene ahora un valor estratégico especial con el advenimiento del Tratado Trilateral de Libre Comercio con Canadá Estados Unidos de Norteamérica y México, dentro de ese contexto de globalización de los mercados debe tener una excelente planeación para sostener un alto nivel de servicio. En puntos anteriores se ha podido observar que esta entidad está invirtiendo en la modernización de algunos aeropuertos con el fin de no entorpecer el intercambio comercial próximo a realizarse en grandes proporciones, esto sin dejar al margen otras de sus actividades que están alejadas del ámbito comercial; ASA está trabajando para responder óptimamente al nuevo contexto, lo cual

caracteriza a esta entidad como un elemento clave dentro de las transacciones prontas a realizarse. Hoy vemos cómo el Estado con su estructura paraestatal ya no actúa como un mecanismo "salvavidas" o bajo el criterio de "creación por necesidad", sino por los lineamientos y requisitos comerciales, de capacidad, rentabilidad, eficiencia y productividad. La tarea que ASA ha desempeñado a lo largo de su existencia ha demostrado que es un organismo de una agilidad y vitalidad enormes en lo referente a cumplimiento de sus funciones, es una Empresa Pública que funciona y evoluciona al ritmo que el ramo aeronáutico le exige para estar al nivel operativo de los aeropuertos más eficientes del mundo, de hecho, se está a un nivel ( en cuanto a los servicios aeroportuarios y condiciones generales de seguridad ) altamente competitivo. Pero no sólo se ha acoplado ASA al desarrollo aeronáutico internacional, sino también es necesario resaltar que esta entidad se identifica plenamente con el ritmo evolutivo del turismo, comercio, industria, etc. de tal efecto que es un punto clave para nuestro país, ya que no sólo estamos hablando de un desarrollo en el ramo aeroportuario y las áreas inherentes a él, sino de una serie de actividades que necesitan al ramo aéreo para una mayor promoción y desarrollo, ASA entonces, en este sentido es de suma importancia, ya que si bien no es una entidad que sea necesitada por las actividades a las que se han hecho alusión para ser activadas, ya que funcionan por sí solas, si utilizan al ramo aeroportuario e incluso lo ven como un punto "estratégico" para dar mayor movimiento a sus actividades; el claro ejemplo aquí sería el turismo, en el cual se utiliza la vía aérea como principal móvil para el transporte

turístico (sobre todo el internacional, que es el principal transporte, ya que de hecho el uso de aviones no puede considerársele de uso popular), de no existir en México un sistema aeroportuario eficiente, el turismo se vería mermado en cuanto a su flujo, lo cual acarrearía otros problemas a otra serie de aspectos relacionados con el turismo ( hoteles, restaurantes, comercios, etc. ), pero esto no sucede gracias a que se tiene a un organismo altamente eficiente que ha sabido responder con soluciones acordes a las necesidades del ritmo que dichas actividades le han exigido.

ASA se ha encargado de homogenizar las necesidades de los diversos grupos que ven al transporte aéreo como un móvil útil y cotidiano para el desempeño de sus labores y necesidades, el resultado arrojado es una red aeroportuaria eficiente que se desarrolla vigorosamente de acuerdo a una serie de parámetros que cambian constantemente conforme se presenta una evolución en el país en las distintas áreas económicas.

ASA es una empresa con un gran compromiso ante diversas actividades como hemos podido observar, por ello es que no es una entidad estática en el sentido de la planeación, ya que realiza constantemente una serie de estudios prospectivos tendientes a lograr una red aeroportuaria que satisfaga la demanda tanto interna como externa, preocupándose e invirtiendo en la mejora de su infraestructura para poder responder en el futuro con el mismo grado operativo que ha mantenido hasta ahora.

La tónica principal que ha tenido ASA es la modernización constante, esto lo ha hecho sin problemas manteniendo una

política de actualización que va acorde al movimiento aeroportuario a nivel incluso internacional; de ahí que en México contemos con aeropuertos con un alto rango en seguridad y operatividad, sin embargo, a pesar de todo esto, se ha decidido concesionar los servicios de esta entidad, lo cual es un hecho realmente inesperado teniendo en cuenta los logros alcanzados por ASA a lo largo de su existencia en el Sector Paraestatal. La viabilidad de esta Empresa Pública queda constatada en el papel de su rentabilidad, su eficiencia y eficacia, promoción al desarrollo tecnológico nacional, modernización, etc. de hecho podría considerársele como una entidad ejemplar en el Sector Paraestatal, ya que cumple con los requisitos del Programa Nacional para la Modernización de la Empresa Pública; el hecho de haber concesionado los servicios de este organismo deja claro que existe una política desincorporadora muy fuerte que está alejando a la actividad estatal de manera paulatina y veloz de las actividades a las que el Estado controlaba mediante actividades empresariales con fin público; el Neoliberalismo es cada vez más contundente en las decisiones, el Estado Mexicano está sufriendo un cambio radical en sus políticas de estabilización de precios y estabilidad social, ya que en la actualidad está dejando actuar a las libres fuerzas del mercado y se está alejando cada vez más en cuanto se refiere a las actividades sociales, bajando el gasto social. El "nuevo Estado Mexicano" ha tenido como principal arma a la conciliación, de hecho a resultado ser un aspecto toral en el nuevo esquema que se está configurando, ya que al cambiar la fisonomía del Estado Benefactor en México, se tenía, por consecuencia, que buscar

nuevas rutas que permitieran la puesta en marcha de la nueva concepción de Estado, lo cual se logró conciliando el gobierno con los distintos sectores sociales, logrando una estabilidad en el pacto social que ha permitido al Estado avanzar con su nueva concepción e ideología.

No obstante a la paz social alcanzada por el Estado Mexicano, y contrastando a la implantación conceptual de una serie de medidas encaminadas al Neoliberalismo, resalta la desincorporación masiva de Empresas Públicas, lo cual alarma en el caso de aquéllas que habían demostrado ser importantes para el desarrollo de México y que además tenían un grado alto de rentabilidad, en el caso específico de ASA, el gobierno deja a la vista su política desincorporadora, ya que se alude a que no puede modernizarse por sí sólo el organismo, sin embargo se cuenta con pruebas claras que muestran la operación eficiente de la entidad, lo cual nos demuestra que el hecho de concesionar los servicios de ASA correspondió a una medida tomada de acuerdo a la lógica del grupo gobernante, en la cual el común denominador es el establecimiento de un Estado menos regulador en la economía.

El esquema de las Empresas Públicas en México como reguladoras de la economía se limita cada vez más, si bien ante la nueva perspectiva de globalización de los mercados y la turbulencia que trae consigo este hecho, se obliga a modernizar a un ritmo vertiginoso a todas las áreas involucradas, es necesario resaltar que ASA, como Empresa Pública habría podido hacer frente a los nuevos retos de operación aeroportuaria, ya que ASA siempre se identificó con la modernización; pese a ello, ahora vemos cómo

la marea privatizadora va llegando al mismo tiempo que se hace por demás obvia la implantación de la corriente desreguladora dentro del esquema del nuevo Estado, mismo que irá acentuando su acción de acuerdo a su plano ideológico. Es de vital importancia que, en este tiempo en el que la conciliación es un instrumento toral del Estado, se busque para los distintos grupos sociales mejores niveles de desarrollo y por supuesto, de bienestar social.

# APENDICE



# GRAFICO NUMERO 1

(CUADRO No. 1)

GASTO PUBLICO EN DESARROLLO SOCIAL 1977-1985 (Millones de Pesos)

ANOS	INDICE DE PRECIOS (1)	GASTO PUBLICO EN DESARROLLO SOCIAL (PRECIOS CONSTANTES)	GASTO PUBLICO EN DESARROLLO SOCIAL (PRECIOS CONSTANTES)	TASA DE AUMENTO RESPECTO AL AÑO ANTERIOR
1977	120.7	146,273	123,871.1	-
1978	140.3	176,300	125,889.2	1.6%
1979	188.3	228,851	125,775.8	6.0%
1980	218.5	310,501	142,105.7	14.6%
1981	281.2	487,240	162,603.1	14.8%
1982	359.0	762,728	136,445.1	-18.0%
1983	1010.7	1,354,136	104,397.6	-27.5%
1984	1809.0	1,760,265	108,779.7	4.3%
1985	2634.0	3,600,606	106,322.4	-2.2%

(1) FUENTE: INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Banco de México, Informe Anual 1985 México, R.M., 1986 p. 158 (1978 = 100, 1977 = 20.7, 1978 = 16.2, 1979 = 20, 1980 = 29.6, 1981 = 28.7, 1982 = 93.8, 1983 = 82.8, 1984 = 59.2, 1985 = 63.7)

(2) FUENTE: Miguel de la Madrid, SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO 1984, POLITICA ECONOMICA, Presidencia de la Rep. Mex., 1984, p. 691. Miguel de la Madrid, CUARTO INFORME DE GOBIERNO 1986, ESTADISTICO, Presidencia de la República, 1986, pp. 104-105.

# GASTO PUBLICO EN DESARROLLO SOCIAL 1977 - 1985.

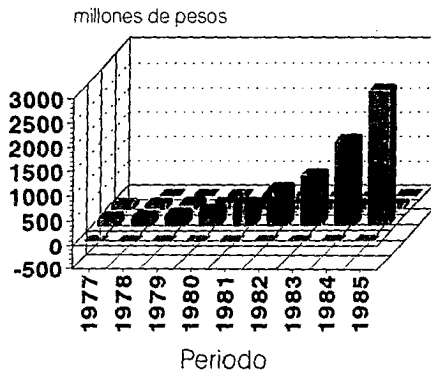


GRAFICO NUMERO 1

- TASA DE CRECIMIENTO.
- G.P. EN D.S. (PC)
- G.P. EN D.S. (p.c.)
- INDICE DE PRECIOS

Datos obtenidos de Pérez, G., et al.  
17 ANGULOS DE UN SEXENIO, Plaza y Valdés  
p. 101

PC: Precios constantes.

PC: Precios actuales.

# GRAFICO NUMERO 2

Activos de México, S. A. (Continuación)

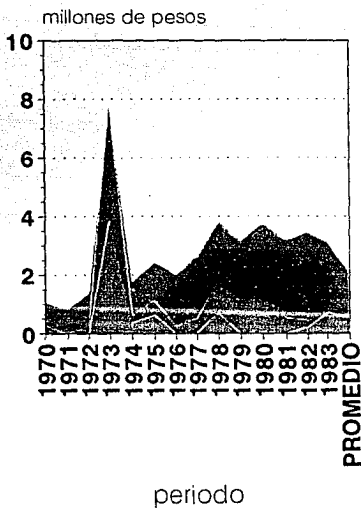
Cuenta	Promedio *	1960	1961	1962	1963
T.P.	0.429 <sup>(1)</sup>	0.483	0.562	0.513	0.503
Cap	0.541 <sup>(1)</sup>	0.835	0.520	0.886	0.569
K1	1.447 <sup>(2)</sup>	1.728	0.926	1.726	1.569
Trans e - Imp / Ing. e - Trans	0.032 <sup>(2)</sup>	0.013	-0.006	0.015	0.087
A. e. + Ing. de Cap / Inver.	0.965 <sup>(2)</sup>	0.550	1.848	0.150	n. d.
Recursos Internos/Inver.	1.183 <sup>(2)</sup>	0.484	0.075	0.095	1.104
Recursos Externos/Inver.	0.039 <sup>(2)</sup>	0.000	0.944	0.000	0.000
Recursos (Int. + Ext) / Inver.	1.262 <sup>(2)</sup>	0.484	1.018	0.975	1.104
Amortizado/Prestamos Brutos	2.750 <sup>(2)</sup>	n. d.	2.067	0.000	0.053
Razón de Circulante	0.551	0.734	0.815	0.449	0.855
Razón de Liquidez	0.487	0.650	0.683	0.356	0.778
Razón de Endeudamiento	1.262	0.830	0.813	0.073	0.922
Capital Contable/Act. Total	-0.262	0.170	0.187	-0.073	0.078
Capital Contable/Act. Fijo	-0.408	0.274	0.334	-0.109	0.134
Capital Contable/Pasivo Total	-0.106	-0.205	0.231	-0.068	0.084
Rotación de Inventarios	24.216	24.535	22.156	20.291	36.054
Rotación de Cuentas por Cobrar	3.118	2.981	4.680	4.720	5.855
Rotación de Activo Circulante	2.921	2.798	3.602	2.833	3.386
Rotación de Activo Fijo	2.275	1.568	2.495	1.272	2.182
Rotación de Operaciones	1.102	0.973	1.400	0.848	1.267
Rentabilidad Neto/Ventas	-0.088	0.054	0.018	-0.187	-0.033
Rentabilidad Inversión Total	-0.091	0.053	0.026	-0.158	-0.042
Rentabilidad Capital Contable	-1.298	0.310	0.138	-2.171	-0.536
Rentabilidad Activo Fijo	-0.175	0.085	0.046	-0.238	-0.072
Rentabilidad Pasivo Circulante	-0.104	0.111	0.054	-0.238	-0.095

\* Nota: si bien el promedio corresponde generalmente a la década de 1950 a 1959, en algunas cuentas se refiere a los años de los cuales no se dispuso de información. Cuando el promedio no corresponde a todo el periodo, se expresa así: (1) = 1951 - 1959, (2) = el promedio se incluye 1973, el cual promedio no incluye los años 1970 y 1973.

n. d. = Datos primarios no disponibles.

Cálculo a partir de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 1960 a 1963.

# AERONAVES DE MEXICO. AEROMEXICO.



CUADRO NUMERO 2

- Impuestos
- Sueldos y salarios
- Ahorros corrientes.
- Transferencias corr.

Datos obtenidos de Ruiz D Jorge.  
EMPRESA PUBLICA. FCE. pp.237-241.  
\*Pesos constantes, base 1978.

# GRAFICO NUMERO 3

**Listado de Entidades Paraestatales vendidas durante la  
presente administración.**

**Datos actualizados al mes de Abril de 1991**

ENTIDADES PARASTATALES Y ENTIDADES DE ANTE LA PRESIDENTE ADMINISTRATIVAS

No.	Nombre de la entidad	Fecha de la 1ª convocatoria	Fecha de convocatoria	Administrador	Salario en millones de pesos
1	Frente de Entes Civiles e Insulares de Guerrero	11 nov-57	12 ene-59	Liga de comun./Conf. Gob. Fco. Guerrero	1 625.0
2	Ingenio Colima, S.A. de C.V.	15 oct-55	12 ene-59	Consortio Industrial Lerquipo, S.A. de C.V.	15 649.0
3	Ingenio Pardo de San Luis, S.A. de C.V.	15 oct-55	12 ene-59	Consortio Industrial Lerquipo, S.A. de C.V.	
4	Concejal de Telas, S.A. *	25 nov-55	12 ene-59	Obreros Sindicalizados de la Empresa	2 254.0
5	Ingenio Querena, S.A.	10 oct-55	13 ene-59	Grupo Ixta San Miguel, S.A. de C.V.	
6	Ingenio Fortuna Atlixca, S.A.	15 oct-55	13 ene-59	Grupo Ixta San Miguel, S.A. de C.V.	
7	Ingenio Azteca del Centro, S.A. (antiguo Edo. Veracruz)	15 oct-55	13 ene-59	Grupo Ixta San Miguel, S.A. de C.V.	204 030.0
8	Ingenio Albano Ortega, S.A.	15 oct-55	13 ene-59	Grupo Ixta San Miguel, S.A. de C.V.	
9	Hacienda Mirador, S.A.	14 feb-54	09 feb-59	Desarroll. Turisticos del Pacifico, S.A. de C.V.	2 500.0
10	Mina Limpato, S.A. de C.V. **	15 oct-55	01 feb-59	Empresa Frisco, S.A. de C.V.	
11	Minera Flor, S.A. de C.V. **	14 oct-59	01 feb-59	Empresa Frisco, S.A. de C.V.	
12	Mina Real de Angeles, S.A. de C.V. **	13 oct-54	01 feb-59	Empresa Frisco, S.A. de C.V.	102 000.0
13	Mina Real, S.A.	17 mar-58	01 mar-59	Compania Minera Caopon, S.A. de C.V.	12 500.0
14	Minera Perlas, S.A.	04 jul-55	17 mar-59	Empleados Organizados de la Empresa	12 110.0
15	Ministerio Comercial Mexicano, S.A.	18 may-53	26 abr-59	Grupo Omita	6 625 E
16	Ministerio Indialgo	02 may-56	24 abr-59	Industria Peroles, S.A. de C.V.	4 475.0
17	Empresas Mexicanas Industriales, S.A. *	25 nov-55	26 abr-59	Grupo Industrial Lux, S.A. de C.V.	2 220.0
18	Grupo Industrial Huamantla, S.A. de C.V. **	11 oct-55	01 jun-59	St. Jaime Benavides, Pompa	11 235 E
19	Aerolineas de Mexico, S.A. de C.V. 16	13 sep-53	12 jun-59	Icaro Aeroreplicas, S.A. de C.V.	655 100.0
20	Instituto Acero de Mexico, S.A.	01 jul-53	19 jun-59	Familia Monemayor	3 120.0
21	Cia. Indalco Americana, S.A. (Ingenio Cuervo Japon)	14 oct-55	10 jun-59	Grupo de Inversionistas de Aceros y Metales	
22	Ingenio Flor de Azula, S.A.	16 oct-55	19 jun-59	Grupo de Inversionistas de Aceros y Metales	
23	Ingenio San Gabriel Veracruz, S.A.	18 oct-54	19 jun-59	Grupo de Inversionistas de Aceros y Metales	104 220 E
24	Compania Minera Colima, S.A. **	13 oct-54	18 jul-59	Industria Peroles, S.A. de C.V.	4 200.0
25	Compania Mexicana de Aviacion, S.A. DE C.V. 17	25 may-59	22 ago-59	Grupo Xabre	358 820.0
26	Aeropuerto y Terminal, S.A. ** Durango, S.A. (50%) **	23 may-59	22 ago-59	Grupo Xabre	
27	Valles Unidos de Guadalupe, S.A. de C.V.	01 jun-58	18 sep-59	Cia. Siderurgica de Guadalupe, S.A. de C.V.	10 500.0
28	Altera Inverniza	21 jun-58	22 sep-59	Consortio de Accionistas en Ingenieria, S.A. de C.V.	5 269.0
29	Mina El Estrella, S.A. de C.V.	23 may-59	26 sep-59	Grupo Riveza, S.A. de C.V.	22 040.0
30	Cofre y Cafeteras de Mexico, S.A. de C.V.	17 ago-59	02 oct-59	Valles Galicia, S.A. de C.V.	1 010.0
31	Laboratorio de Acero, S.A. Grupo Duna	20 jun-59	10 oct-59	Sociedad Industrial Hermanos, S.A. de C.V.	9 050.0
32	Duna Andinos, S.A. de C.V.	23 may-59	27 oct-59	Consortio "G", S.A. de C.V.	
33	Duna Caribon, S.A. de C.V.	19 jun-59	27 oct-59	Consortio "G", S.A. de C.V.	
34	Duna Mielera, S.A. de C.V.	19 jun-59	27 oct-59	Consortio "G", S.A. de C.V.	142 163.9
35	Plastico Automotrices Duna	19 jun-59	27 oct-59	Consortio "G", S.A. de C.V.	
36	Atmósfera Mexicana, S.A.	07 ago-59	15 nov-59	Sres. Fernández, Madro, Sánchez H., Molto	13 602.0

\*\* El ejercicio de convocatoria se firmo el 23 de noviembre de 1958, no obstante el proceso constituyó formalmente hasta el mes de junio de 1959.

\*\* Venta a través de un programa de capital.

Actualizado al mes de abril de 1991

Cifras expresadas en terminos de valores

\*\* Empresa de participacion estatal mayoritaria

\* Publicada en los perfiles de ingreso civil, son nacional y en algunas casos internacionales

\* Se han eliminado los datos de las 41 licitaciones de contratos y contratos de licencia tecnológica

ENTIDADES PARASTATALES VENDIDAS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACION

No	Nombre de la entidad	Fecha de la 1ª convocatoria pública*	Fecha de compra/venta	Adquiriente	Monto en millones de 1990
37	Fabricación de Veracruz, S.A. de C.V.	24-ago-89	27-nov-89	Provedores de Alcañones, S.A.	22 260.0
38	Compañía Real del Monte y Pachuca	20-ene-89	23-feb-90	Para México, S.A. de C.V. y socios	16 443.0
39	Productos Pesqueros de Guaymas, S.A. de C.V. Industrias conasupo, S.A.	01-sep-89	13-mar-90	Lic. Sabados Lizarraga Saucedo y Socios	22 700.0
40	Planta Toluca, Edo. de Méx. (venta de activos)	13-nov-89	23-feb-90	Unilever, S.A.	200 000.0
41	Planta Iguala, Gro. (venta de activos)	13-nov-89	03-abr-90	Iguala Concentrados, S.A. de C.V.	2 017.0
42	Planta Nueva Laredo, Tamps. (venta de activos)	13-nov-89	16-abr-90	Hidrogenadora Nacional, S.A. de C.V.	20 829.0
43	Planta Monterrey 2, N.L. (venta de activos)	13-nov-89	16-abr-90	Jabones y Detergentes, S.A. de C.V.	15 430.0
44	Planta Gomez Palacio, Dgo. (venta de activos)	13-nov-89	23-abr-90	Proteinas Industriales de la Laguna, S.A. de C.V.	40 039.0
45	Planta Monterrey 1, N.L. (venta de activos)	13-nov-89	26-abr-90	Agroindustrias Integradas del Norte, S.A. de C.V.	51 400.0
46	Planta Ciudad Obregon 2, Son. (venta de activos)	13-nov-89	20-jun-90	Moderam, S.A. de C.V.	27 303.3
47	Planta de Navojoa, Son. (venta de activos)	24-may-90	03-jul-90	Transporting, S.A. de C.V.	71 593.6
48	Planta Matamoros, Tamps. (venta de activos)	24-may-90	04-jul-90	Inmuebles Rapar, S.A. de C.V.	33 267.0
49	Planta Morelia, B.C.N. (venta de activos)	24-may-90	08-ago-90	Hidrogenadora Nacional, S.A. de C.V.	28 678.5
50	Mecanos S.A. de C.V. **	s/conv	23-mar-90	Ahorros, S.A. de C.V.	128 528.1
51	Servicios Forestales S.A.	18-dic-89	17-abr-90	Chapas y Triplay de Quintana Roo S.A.	4 400.0
52	Maderas Industrializadas de Quintana Roo S.A.	18-dic-89	17-abr-90	Chapas y Triplay de Quintana Roo S.A.	
53	Sonocal S.A.	23-ene-86	23-abr-90	Asociación de Consultores Tecnológicos S.C.	2 500.0
54	Producción Pesqueros de Bahía de Tuxtlas, S.A.	01-sep-89	24-abr-90	Sindicato Trab. Productos Pesqueros Bahía de Tuxtlas, S.A.	17 500.0
55	Beneficiadores de Coco de Arapulco, S.A. de C.V.	05-oct-89	23-abr-90	Grupo Cienso, S.A. y Grupo de Cosechadores	3 030.0
56	Triplay de Palenque, S.A.	09-oct-89	29-may-90	Corp. Panamericana Empresarial, S.A.	2 344.2
57	Fermentaciones Mecanicas, S.A. de C.V. **	s/conv	30-may-90	Kiowa Halko Kogyo Co. Ltd. y Sumitomo Corporation	47 450.3
58	Hotel sur del Pacifico, S.A. **	s/conv	30-may-90	Promociones Turísticas Baturres, S.A. de C.V.	1 035.6
59	Planta desv. Lazaro Cardenas (venta de activos)	12-feb-90	04-jun-90	Cigarras la Tabacalera Mexicana, S.A. de C.V.	14 500.0
60	Prodel (venta de activos)	24-nov-89	20-jun-90	Operadora Metropolitana de Lácteos, S.A. de C.V. y Asociación de Ganaderos	86 779.3
61	Cia. de Manufacturas Metalicas Pesadas, S.A. de C.V. **	27-ene-90	03-jul-90	Industrias Ica, S.A. de C.V.	26 411.4
62	Cines Regionales, S.A. **	01-sep-89	10-jul-90	Maria Inés Chavez Alvarez y Jaime López Romero	245.0
63	Exportación de Tabacos Mexicanos, S.A.	12-feb-90	26-jul-90	Exportadora de Amigos Mexicanos, S.A. de C.V.	13 100.0
64	Servicio de Telecomunicaciones	26-sep-90	01-ago-90	Serel, S.A. de C.V.	60 250.4
65	Districos (SDI) **	23-may-89	07-ago-90	Corporación Mexicana de Aviación	1 150.0
66	Turbotractor, S.A. de C.V.	19-sep-89	10-ago-90	Corporación Mexicana de Aviación	54 217.0
67	Productos Pesqueros de Salina Cruz, S.A. de C.V.	02-nov-90	20-ago-90	Sind. Trab. Ind. Pesq. Reg. Soc. Coop. Ind. Pes. Oax.	4 750.0
68	Tabacero, S.A.	19-may-89	20-ago-90*	Aceros Generales, S.A. de C.V./Jaime Wulfsberg, A.I.	52,453.0
69	Urbanizadora de Hermosillo, S.A. **	13-jul-89	20-ago-90	C. Eclair Mendivil G. y socios	650.0
70	Fideicomiso de la Palma S. de R.L. de I.P. y C.V. **	s/conv	27-ago-90	Prod./Palma (8 Uniones de Comun. Juna Soc. de Solid. S.)	16.0
71	Fabrica de Tractores Agrícolas, S.A.	15-may-90	29-ago-90	Ing. Rodolfo Barrera Villareal	21 000.0

Actualización al mes de abril de 1991

Cifras expresadas en términos de pesos reales

\*\* Empresas de participación estatal minoritaria

\* Publicadas en los periódicos de mayor circulación nacional y en algunos casos internacionales

\* Sin consentimiento de venta/diálogo o la introducción de exámenes y converso de tecnología

ENTIDADES PARAESTATALES VENDIDAS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACION

No.	Nombre de la entidad	Fecha de la 1ª subasta pública	Fecha de compra-venta	Adquirente	Monto en millones de pesos
	Alimentos balanceados de México, S.A.				
72	Planta Mérida, Yuc. (venta de activos)	23-abr-90	13-sep-90	Univisa	11 500 0
73	Planta Tepic, Méx. (venta de activos)	23-abr-90	02-oct-90	Grupo Mexicana de Inversiones Femar, S.A. de C.V.	16 500 0
74	Planta Guadalajara, Jal. (venta de activos)	27-jul-90	23-nov-90	CC. Sergio Muñoz Araya y José Luis Álvarez Jiménez	9 125 0
75	Planta Industrial Mecanoma (venta de activos)	07-nov-89	03-dic-90	Ecología y Recursos Asociados, S.A. de C.V.	5 000 0
76	Planta Mazamora, Tamps. (venta de activos)	15-oct-90	04-ene-91	Alimentos Concentrados de Matamoros, S.A. de C.V.	4 825 0
77	Planta Audán, Jal. (venta de activos)	15-oct-90	14-ene-91	St. Luis Reblis Román	3 000 0
78	Planta Irapuato, Gto. (venta de activos)	15-oct-90	04-feb-91	Nutrimientos del Bajío, S.A. de C.V.	11 141 0
79	Planta Chihuahua, Chih. (venta de activos)	22-ene-91	05-abr-91	Harnas de Chihuahua, S.A. de C.V.	5 000 0
80	Compañía Minera de Cananea, S.A. <sup>12</sup>	22-mar-90	28-sep-90	Compañía de Cananea, S.A. de C.V.	1 244 635 0
81	Talabaz América, S.A.	17-feb-90	28-sep-90	Cigarrera La Moderna, S.A. de C.V.	10 647 0
82	Ingenio La Paztona	28-may-90	17-sep-90	Operadora Asociada del Pacífico, S.A. de C.V.	3 760 0
83	Ingenio de la Cuernavaca del Tepic, S.A. de C.V.	28-may-90	01-oct-90	Consorcio Industrial Escorpión, S.A. de C.V.	50 000 0
84	Ingenio José María Martínez, S.A.	28-may-90	01-oct-90	Corporación Industrial Surcun, S.A. de C.V.	
85	Ingenio Lazaro Carlomagno, S.A.	28-may-90	01-oct-90	Corporación Industrial Surcun, S.A. de C.V.	159 819 0
86	Ingenio Independencia, S.A.	28-may-90	01-oct-90	Corporación Industrial Surcun, S.A. de C.V.	
87	Compañía Industrial Azucarera San Pedro, S.A.	28-may-90	03-oct-90	Fondo de Inversiones Veracruz, S.A. de C.V.	
88	Ingenio San Francisco El Naranjal, S.A.	28-may-90	03-oct-90	Fondo de Inversiones Veracruz, S.A. de C.V.	35 233 0
89	Ingenio Azucarero del Golfo, S.A.	28-may-90	03-oct-90	Fondo de Inversiones Veracruz, S.A. de C.V.	
90	Cerchón Italiana de México, S.A. de C.V.	09-nov-89	11-oct-90	Grupo Guillén, S.A. de C.V.	6 120 0
91	Ingenio de Huadla, S.A.	28-may-90	15-oct-90	Gpo. Porres Bueno y Perdonio Bueno	23 001 7
92	Ingenio Melchor Ocampo, S.A.	18-oct-88	16-oct-90	Unión de Productores de Caña, C.N.C.	
93	Ingenio San Sebastián, S.A.	18-oct-88	16-oct-90	Unión de Productores de Caña, C.N.C. en asociación con el Ing. Jaime Porres	76 133 0
94	Ingenio Santa Clara, S.A.	13-oct-88	15-oct-90	Unión de Productores de Caña, C.N.C. en asociación con el Ing. Jaime Porres	
95	Compañía Azucarera de Los Mochis, S.A.	28-may-90	17-oct-90	Consorcio Agá de Guadalupe, S.A.	11 600 0
96	Ingenio de Juchitán, S.A.	28-may-90	19-oct-90	Dr. Andrés de la Garza y socios	
97	Compañía Azucarera del Istmo, S.A.	28-may-90	19-oct-90	Dr. Andrés de la Garza y socios	10 000 0
98	Ingenio José María Morelos, S.A.	28-may-90	31-oct-90	Sr. Joaquín Redó y socios	
99	Ingenio Presidente Benito Juárez, S.A.	28-may-90	31-oct-90	Sr. Joaquín Redó y socios	
100	Azuarcera de La Chontalva, S.A.	28-may-90	31-oct-90	Sr. Joaquín Redó y socios	44 000 0
101	Ingenio Hermenegildo Galeana, S.A.	28-may-90	31-oct-90	Sr. Joaquín Redó y socios	
102	Trochiscader Chairel (venta de activos)	22-mar-90	07-nov-90	Servicios Náuticos El Dorado, S.A. de C.V.	760 0
103	Productos Pesqueros de Sinaloa, S.A. de C.V.	15-ago-90	12-nov-90	Mezabre, S.A. de C.V./Pesqueros California, S.A. de C.V.	
104	Productos Pesqueros de Manzanitas, S.A. de C.V.	15-ago-90	12-nov-90	Mezabre, S.A. de C.V./Pesqueros California, S.A. de C.V.	21 800 0
105	Pesquera del Pacífico, S.A. de C.V.	31-may-90	12-nov-90	Mezabre, S.A. de C.V./Pesqueros California, S.A. de C.V.	
106	Productos Pesqueros de Topolubampo, S.A. de C.V.	31-may-90	12-nov-90	Mezabre, S.A. de C.V./Pesqueros California, S.A. de C.V.	42 250 0
107	Planta San Carlos (activo segregado de p. p. Paz)	27-may-90	15-nov-90	Soc. Cooperativa de prod. Pesquera Bahía Magdalena	350 0

<sup>12</sup> La subasta pública de los activos de Compañía se realizó a través de subasta pública. Las bases de celebración de esta subasta fueron elaboradas por la Sindicatura (Fasaa) y aprobadas por el juez primero de la comarca.

Actualización al mes de abril de 1991

Cifras expresadas en términos devaluables

\*\* Empresas de participación estatal minoritaria

- Publicadas en los periodicos de mayor circulación nacional y en algunos mas internacional  
- Sin correspondencia de venta debido a la limitación de estatus y método de licitación tecnológica



ENTIDADES PARA ESTATALES VENDIDAS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACION

No.	Nombre de la entidad	Fecha de la 1ª convocatoria pública	Fecha de compra	Adquirente	Monto en millones de pesos
106	Operadora del ex-Convenio de Santa Catalina, S.A. de C.V.	29-ago-90	07-dic-90	Hotels Presidente, S.A. de C.V.	4 301.0
109	Teléfono de México, S.A. <sup>13</sup>	13-ago-90	13-dic-90	Grupo Carso, Southwestern Bell, France Cable & Radio	5 171 216.0
110	Alcoholes de Casas, S.A. de C.V.	13-ago-90	13-dic-90	Grupo Carso, Southwestern Bell, France Cable & Radio	.
111	Asociación en Directores, S.A.	13-ago-90	13-dic-90	Grupo Carso, Southwestern Bell, France Cable & Radio	.
112	Comunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V.	13-ago-90	13-dic-90	Grupo Carso, Southwestern Bell, France Cable & Radio	.
113	Compañía de Telefonos y Bienes Raíces, S.A. de C.V.	13-ago-90	13-dic-90	Grupo Carso, Southwestern Bell, France Cable & Radio	.
114	Construcciones Telefónicas Mexicanas, S.A. de C.V.	13-ago-90	13-dic-90	Grupo Carso, Southwestern Bell, France Cable & Radio	.
115	Construcciones y Canalizaciones, S.A. de C.V.	13-ago-90	13-dic-90	Grupo Carso, Southwestern Bell, France Cable & Radio	.
116	Laboral A.p.m., S.A.	13-ago-90	13-dic-90	Grupo Carso, Southwestern Bell, France Cable & Radio	.
117	Fuerza y Clima, S.A.	13-ago-90	13-dic-90	Grupo Carso, Southwestern Bell, France Cable & Radio	.
118	Industria Nuevo Mundo, S.A.	13-ago-90	13-dic-90	Grupo Carso, Southwestern Bell, France Cable & Radio	.
119	Inquisidora Mexicana de Telecomunicaciones, S.A.	13-ago-90	13-dic-90	Grupo Carso, Southwestern Bell, France Cable & Radio	.
120	Industrial Afiliada, S.A. de C.V.	13-ago-90	13-dic-90	Grupo Carso, Southwestern Bell, France Cable & Radio	.
121	Operadora Mercantil, S.A.	13-ago-90	13-dic-90	Grupo Carso, Southwestern Bell, France Cable & Radio	.
122	Radio Móvil Dipca, S.A. de C.V.	13-ago-90	13-dic-90	Grupo Carso, Southwestern Bell, France Cable & Radio	.
123	Reda de Equipo, S.A. de C.V.	13-ago-90	13-dic-90	Grupo Carso, Southwestern Bell, France Cable & Radio	.
124	Serotel, S.A. de C.V.	13-ago-90	13-dic-90	Grupo Carso, Southwestern Bell, France Cable & Radio	.
125	Servicios y Supervisión, S.A. de C.V.	13-ago-90	13-dic-90	Grupo Carso, Southwestern Bell, France Cable & Radio	.
126	Telecomunicaciones, S.A.	13-ago-90	13-dic-90	Grupo Carso, Southwestern Bell, France Cable & Radio	.
127	Wielton del Noreste, S.A. de C.V.	13-ago-90	13-dic-90	Grupo Carso, Southwestern Bell, France Cable & Radio	.
128	Legro de Cascano La Abeja, S.A.	26-nov-90	17-dic-90	Lic. Francisco García González	9 650.0
129	Legro El Dorado, S.A.	28-may-90	17-dic-90	Comporcion Industrial Suenam, S.A. de C.V.	4 050.0
130	Compañía Naviera Minera del Golfo, S.A. de C.V.	11-may-90	18-dic-90	Empleados de Navimin, S.A. de C.V.	29 941.1
131	Ingenio La Primavera, S.A.	28-may-90	20-dic-90	Sind. Trab. Ind. Azucarera/Union de Prod. de Caña	12 160.0
132	Astilleros Unidos de Veracruz, S.A. de C.V. Fertilizantes Mexicanos.	04-jul-90	31-ene-91	Grupo Sokana Industrial, Ltd.	51 993.1
133	Unidad Industrial Torreon	19-sep-90	04-mar-91	Industries Petroleas, S.A. DE C.V.	99 832.5
134	Unidad Industrial Coahuilenses	19-sep-90	06-mar-91	Elexivo, S.A. de C.V.	4 569.2
135	Siderurgia Nacional, S.A.	14-jul-89	14-mar-91	Grupo Industrial San Lorenzo	42 040.0
136	Cemex, S.A. Servicio de Transformadores de la Vertiente del Caribe	10-dic-90	12-abr-91	Industrial Arzac, S.A. de C.V.	23 000.0
137	Transformados Cozumel	22-mar-90	12-abr-91	Grupo Cozumel	.
138	Transformador Quintana Roo	22-mar-90	12-abr-91	Grupo Cozumel	.
<b>TOTAL</b>					<b>5 699.0</b> <b>10 622 231.7</b>

<sup>13</sup> Acuerdo de la Comisión Intersectorial de Fianciamiento 99-IB-E-7.

Actualizado al mes de abril de 1991

Cifras expresadas en millones de pesos

\*\* Empresas de participación estatal minoritaria

• Publicada en la perspectiva de mayor clasificación nacional y en el primer rango internacional

• Se desconociera de otros datos o la limitación de estadística y cronología de la serie estadística

# GRAFICO NUMERO 4

Atropuqun y rororion d'ur'it'ur' 1951

Cuentas	Promedio *	1961	1962	1962	1963
T/p	0.451 <sup>(1)</sup>	0.186	0.109	0.109	0.054
N/p	5.762 <sup>(1)</sup>	0.745	0.373	0.263	0.140
K/r	8.121 <sup>(1)</sup>	3.996	3.425	-403	2.601
Trans.c. - Imp./ing.c. - Trans.	0.040 <sup>(2)</sup>	0.062	n.d.	0.085	n.d.
A.c. + Ing. de Cap./Inver.	0.958 <sup>(2)</sup>	0.872	n.d.	0.868	n.d.
Recursos Internos/Inver.	0.246 <sup>(2)</sup>	0.000	0.000	0.000	0.000
Recursos Externos/Inver.	0.000 <sup>(2)</sup>	0.000	0.000	0.000	0.000
Recursos (Int. + Est.)/Inver.	0.246 <sup>(2)</sup>	0.000	0.000	0.000	0.000
Amortizaciones/Préstamos Brutos	0.134 <sup>(2)</sup>	0.000	0.000	0.000	0.000
Razón de Circulante	1.977	1.295	1.288	1.009	1.033
Razón de Líquidos	1.797 <sup>(1)</sup>	0.434	0.263	0.926	0.953
Razón de Endeudamiento	0.127	0.325	0.416	0.660	0.684
Capital Contable/Act. Total	0.933	0.675	0.584	0.343	0.316
Capital Contable/Act. Fijo	1.073	1.024	1.179	0.936	1.075
Capital Contable/Pasivo Total	6.021 <sup>(1)</sup>	2.077	1.407	0.519	0.461
Rotación de Inventarios	33.426	21.524	29.035	23.541	34.234
Rotación de Cuentas por Cobrar	3.922	4.018	3.644	2.261	3.170
Rotación de Activo Circulante	1.656	2.521	2.510	1.930	2.636
Rotación de Activo Fijo	0.220	1.303	2.549	3.166	6.316
Rotación de Operaciones	0.191	0.859	1.264	1.234	1.859
Rentabilidad Nueva/Ventas	0.070	0.003	0.011	0.001	0.019
Rentabilidad/Inversión Total	0.13	0.003	0.013	0.002	0.035
Rentabilidad/Capital Contable	0.013	0.004	0.023	0.005	0.110
Rentabilidad/Activo Fijo	0.018	0.004	0.027	0.005	0.119
Rentabilidad/Pasivo Circulante	3.020	0.010	0.014	0.003	0.031

\* Nota: si bien el promedio corresponde generalmente a la década de 1951 a 1974, en algunos casos se excluyen años de los cuales no se dispone de información. Cuando el promedio no corresponde a todo el período, se expresa así: (1) = 1951 - 1974; (2) = el promedio del período 1975, (3) = 1975 - 1976; (4) = 1976 - 1978; (5) = el promedio del período 1975 - 1978; n. d. = Datos provisionales o disponibles.

(1) Incluye a partir de la Guerra de la Independencia la España de 1808 a 1814.

# AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES. (A.S.A.)

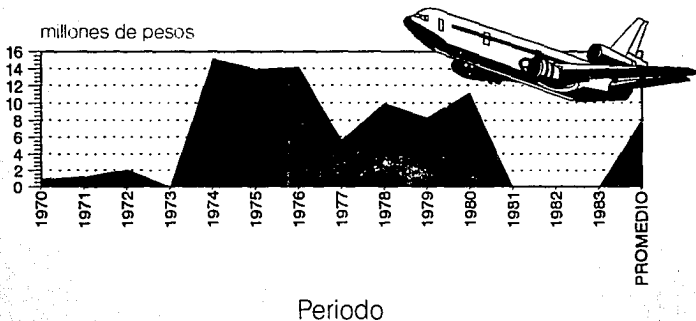


GRAFICO NUMERO 4

■ Impuestos.

Datos obtenidos de Ruiz D. Jorge.  
EMPRESA PUBLICA. FCE, p 233.  
\*Pesos constantes, base 1978.

# AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES. (A.S.A.)

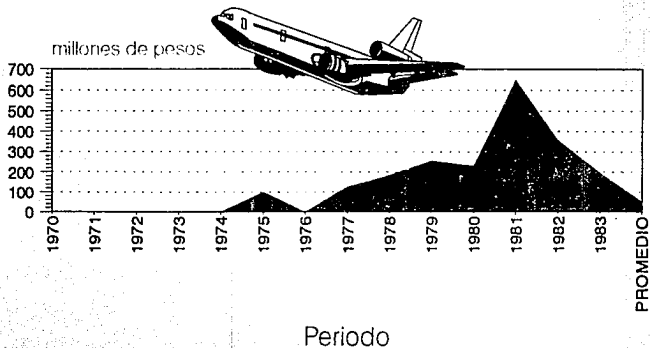


GRAFICO NUMERO 4

■ Transferencias corr.

Datos obtenidos de Flutz D. Jorge  
EMPRESA PUBLICA. FCE, p 233  
\*Pesos constantes, base 1976

# AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES. (A.S.A.)

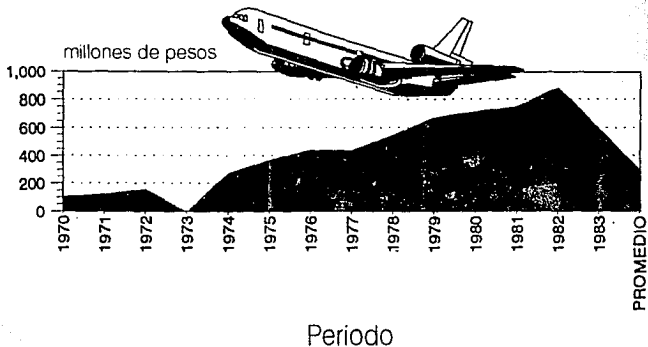


GRAFICO NUMERO 4

■ Saldos y salarios.

Datos obtenidos de Ruiz D., Jorge.  
EMPRESA PUBLICA. FCE, p.233.  
\*Pesos constantes, base 1978.

# AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES. (A.S.A.)

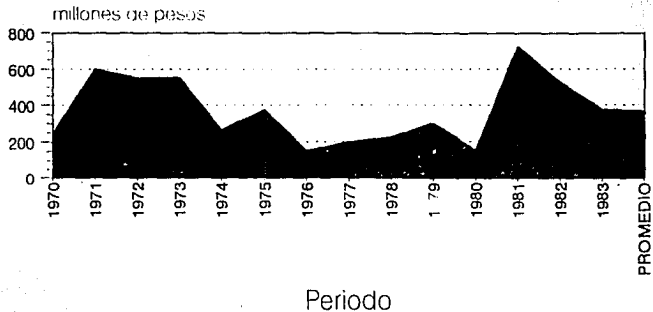


GRAFICO NUMERO 4

■ Ahorros corrientes.

Datos obtenidos de Rubi D. Jorge  
EMPRESA PUBLICA FCE, p 233  
\*Pesos constantes, base 1978

**C I T A S**

CITAS.

- (1) FRAGA, GABINO. Derecho Administrativo. México, Porrúa. 1990  
Vigésimanoventa edición. p. 119.
- (2) IDEM
- (3) GUERRERO, OMAR. Introducción a la Administración Pública  
México, HARLA. 1985 p. 302.
- (4) Ibid p. 342.
- (5) FRAGA, GABINO. OP CIT p. 165.
- (6) GUERRERO, OMAR. OP CIT pp. 129 - 192.
- (7) BURDEAU, GEORGES. Tratado de Ciencia Política Tomo II EL  
ESTADO Volumen II Las formas de Estado México, 1985.  
Primera edición en español. UNAM Escuela Nacional de  
Estudios Profesionales Acatlán. p. 56.
- (8) IDEM
- (9) CAMPUZANO, GABRIEL. Empresas Públicas. México, UNAM-SUA  
1990. p. V.
- (10) SERRA ROJAS, ANDRES. Derecho Administrativo México, Porrúa  
1965. p. 553.
- (11) Ibid p. 558.
- (12) VEDEL, GEORGES. Derecho Administrativo España, Aguilar  
1976. pp. 538 y 539.



- (13) CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.  
México, 1988. Partido Revolucionario Institucional. CEN,  
Secretaría de Información y Propaganda; Subsecretaría de  
Publicaciones. p. 74.
- (14) FRAGA, GABINO. OP CIT p. 198.
- (15) CAMPUZANO, GABRIEL. OP CIT p. V.
- (16) FRAGA, GABINO. OP CIT p. 198.
- (17) VILLARREAL, RENE. Mitos y Realidades de la Empresa Pública  
México, Diana. 1988. p. 19.
- (18) CAMPUZANO, GABRIEL. OP CIT p. VII.
- (19) ANDRADE BERZABA, ANDRES. El Estado como Empresario en  
Campuzano, Gabriel. OP CIT p. 45.
- (20) CASO, ANDRES. La Administración Paraestatal en Campuzano  
Gabriel. OP CIT p. 13-14.
- (21) Ibid p. 15.
- (22) CARRILLO CASTRO ALEJANDRO y SERGIO G. RAMIREZ Las Empresas  
Públicas en México en Campuzano Gabriel. OP CIT p. 36.
- (23) ANDRADE BERZABA, ANDRES. Origenes y Naturaleza de las  
Empresas Públicas. en Campuzano, Gabriel. OP CIT p. 48.
- (24) Ibid p. 50.
- (25) Ibid p. 48.

- (26) VILCHIS G., ROBERTO. Tres Enfoques Sobre la Producción de Bienes y Servicios mediante la Empresa Pública en Campuzano, Gabriel OP CIT p. 60.
- (27) Ibid p. 64.
- (28) VILLARREAL, RENE. OP CIT p. 195.
- (29) Ibid p. 198.
- (30) Ibid p. 199.
- (31) Ibid p. 201.
- (32) Ibid p. 202.
- (33) Ibid p. 203.
- (34) HANSON, A. La Empresa Pública y el Desarrollo Económico en Campuzano, Gabriel OP CIT p. 196
- (35) Datos obtenidos de: BID. Las Empresas Públicas en América del Sur y México, en: Campuzano Gabriel OP CIT p. 95
- 
- (36) CAMPUZANO, GABRIEL. OP CIT p. XI.
- (37) IDEM
- (38) GUADARRAMA, ROBERTO. Política económica y proyecto nacional, en: PEREZ GERMAN, et al. 17 Ángulos de un Sexenio México, Plaza y Janés, S.A. de C.V. y/o Plaza y Valdés. 1987. pp. 36 - 38.
- (39) Ibid. p. 40.
- (40) Ibid. p. 42.

- (41) FARFAN, GUILLERMO. Gasto Público y Bienestar Social en México 1883-1986 en: PEREZ GERMAN, et al. OP CIT p. 82.
- (42) PEREZ, GERMAN Y SAMUEL LEON. México: en busca de la legitimidad perdida en: PEREZ GERMAN, et al. OP CIT pp. 16,17.
- (43) Ibid p.p. 17,18.
- (44) FARFAN, GUILLERMO. Gasto Público y Bienestar Social en México 1883-1986 en: PEREZ GERMAN, et al. OP CIT p.71
- (45) IDEM
- (46) Ibid pp. 72 y 73
- (47) Ibid p. 73
- (48) Ibid p. 76
- (49) Ibid pp. 82 y 83.
- (50) Ibid p.93.
- (51) SERVOLOV, YURI. Los Cuatro Años de Salinas de Gortari: lo Bueno y lo Malo en suplemento MEGAFIN de NOVEDADES. Lunes 2 de Noviembre de 1992. p.3.
- El poder adquisitivo del salario mínimo se encuentra al 35%, porcentaje que decayó a partir de 1990. Por otro lado, en México hay 8 millones de mexicanos en el desempleo y subempleo.
- (52) RUIZ DUENAS, JORGE. Empresa Pública México, FCE/SEMIP. 1988. p. 115.
- (53) IDEM

- (54) CARRILLO CASTRO, ALEJANDRO y BERGIO G. RAMIREZ. La Empresa Pública en México en Campuzano, Gabriel. Empresas Públicas México, UNAM-SUA. 1990. p. 422.
- (55) IDEM
- (56) México a través de los informes Presidenciales Tomo 6 "El Sector Paraestatal" Dirección General de Estudios Administrativos. en: Campuzano, Gabriel Empresas Públicas México, UNAM-SUA. 1990. p.p. 119, 120.
- (57) RUIZ DUENAS, JORGE. Empresa Pública México, FCE/SEMIP 1988. p.p. 119, 120.
- (58) UVALLE, RICARDO. La Administración Pública en el Cambio Estructural CNCPyAP A.C. p. 19
- (59) UVALLE, RICARDO. OP CIT p. 25.
- (60) VILLARREAL, RENE. OP CIT p. 35
- (61) UVALLE, RICARDO. OP CIT pp. 44 y 45.
- (62) VILLARREAL, RENE. OP CIT p. 52.
- (63) GUADARRAMA, ROBERTO. Política económica y proyecto nacional. en: PEREZ GERMAN, et al. OP CIT p. 55.
- (64) PERROTINI, IGNACIO México en el contexto de la crisis financiera internacional. en: PEREZ, G., et al. OP CIT p. 193.

- (65) Ibid. p. 154.
- (66) Ibid. pp. 154 y 155.
- (67) GUADARRAMA, ROBERTO. Política económica y proyecto nacional. en: PEREZ GERMAN, et al. OP CIT p. 36.
- (68) Palabras pronunciadas por el C. Presidente de la República Carlos Salinas de Gortari en el cuarto informe de su gobierno. México D.F. 1o de Noviembre de 1992.
- (69) LOMAS, EMILIO. "87 mil 405 despidos en el sector industrial paraestatal de 1988 a agosto de 1992: SEMIP" LA JORNADA 3 de Noviembre de 1992. p. 11.
- (70) FRANCO, LUCIAND. "Opina Fidel Velázquez que México vive la peor crisis de desempleo" NOVEDADES 25 de Agosto de 1992. p. AB
- (71) CESAR, AMPARO El Estado empresario en México: ?agotamiento o renovación?, Editorial Siglo XXI, México 1988, p. 80.
- (72) RIVERA, ROMERO-C. Apuntes sobre el Programa Nacional para la Modernización de la Empresa Pública 1990-1994.
- (73) GONZALEZ, RAYMUNDO. "Ferronales pasará a manos de la IP: Andrés Caso Lombardo." NOVEDADES 26 de Agosto de 1992. p. A11
- (74) FRANCO, LUCIAND. "Los aceites de Pemex los venderá una empresa que formará con la IP" NOVEDADES 25 de Agosto de 1992 p. AB

- (75) Datos obtenidos en entrevistas a miembros de la Unidad Desincorporadora de la S.H. y C.P.
- (76) "Aeropuertos y Servicios Auxiliares" UNO MAS UNO (suplemento) 25 Aniversario, México, Julio 1990.
- (77) Cabe señalar que antes de la desintegración que sufrió la Unión Soviética, ésta ocupaba el segundo lugar como red aeroportuaria. (Datos obtenidos de: "Aeropuertos y Servicios Auxiliares" UNO MAS UNO (suplemento), 25 aniversario, México, Julio 1990.
- (78) "México y EU firman un acuerdo para ampliar servicios en la aviación y el transporte", NOVEDADES 22 de Noviembre de 1991, p. 83
- (79) Datos obtenidos del Manual de Organización de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. p. 18.
- (80) "Aeropuertos y Servicios Auxiliares" UNO MAS UNO (suplemento) 25 Aniversario, México, Julio 1990.
- (81) IDEM
- (82) "ASA obtendrá ingresos en '92 de más de un billón de pesos" NOVEDADES 26 de Enero de 1992. p. A6.
- (83) "Un total de 42 billones de pesos, el presupuesto para la SCT en '92" NOVEDADES 20 de Enero de 1992. p. A7.
- (84) Datos obtenidos de "Programa de Trabajo 1993", NOVEDADES, 19 de Enero de 1993. pp. A12, A13.
- (85) Cifras obtenidas de "Aeropuertos y Servicios Auxiliares" UNO MAS UNO (suplemento), 25 aniversario, México, Julio 1990.
- (86) Ibid.

- (87) "Impartió ASA en 1991 un total de 135 cursos a mil 930 trabajadores NOVEDADES 2 DE Marzo 1992. p. A8.
- (88) Cifras obtenidas de "Aeropuertos y Servicios Auxiliares" UNO MAS UNO (suplemento), 25 aniversario, México, Julio 1990.
- (89) Ibid.
- (90) Datos obtenidos del periódico NOVEDADES 28 de Septiembre de 1992, p. A14
- (91) Los servicios básicos de apoyo en tierra comprenden: tráfico, despacho y rampa, entre los que figuran la documentación de pasajeros y equipaje, despacho de vuelos y carga y descarga del equipaje, agua potable, suministro de energía eléctrica y remolque de aeronaves, entre otros.
- (92) Datos obtenidos de NOVEDADES, 27 de Febrero 1992. p. A17.
- (93) Datos obtenidos de "Programa de Trabajo 1993", NOVEDADES, 19 de Enero de 1993. pp. A12, A13.
- (94) HANKE, STEVE H. Privatización y Desarrollo, México, TRILLAS, 1991. p. 33.
- (95) Ibid pp. 35 y 36.
- (96) Datos obtenidos del semanario "El Empresario", 28 de Diciembre de 1992. p. 6.
- (97) "Banco Mundial veta proyecto en Brasil por intervención estatal", NOVEDADES, 18 de Enero de 1993, p. B5

## BIBLIOGRAFIA



## BIBLIOGRAFIA

- ANDRADE BERZABA, ANDRES. El Estado como Empresario en: Campuzano, Gabriel. Empresas Públicas México, UNAM-SUA 1990 pp. 199-207.
- ANDRADE BERZABA, ANDRES. Orígenes y Naturaleza de las Empresas Públicas. en: Campuzano, Gabriel. Empresas Públicas México, UNAM-SUA. 1990. pp. 45-48.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. Las empresas públicas en América del sur y México Vol. II, Ed. Limusa, México, 1979 1ª edición, 410 páginas.
- BARENSTEIN, JORGE. La gestión de empresas públicas en México Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., México, 1983. 189 páginas.
- BETTELHEIM, CHARLES. Planificación y Crecimiento Acelerado Fondo de Cultura Económica. México, 1984. 245 páginas.
- BURDEAU, GEORGES. Tratado de Ciencia Política Tomo II EL ESTADO Volúmen II Las formas de Estado México, 1985. Primera edición en español. UNAM Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán. 447 páginas.
- CAMPUZANO PANIAGUA, GABRIEL. Empresas Públicas SUA, FCPyS, México, 1990. 500 páginas.

-CARMONA, FERNANDO et. al. El Milagro Mexicano 13ª edición. Editorial Nuestro Tiempo S.A., México, 1977. Colección Latinoamérica Ayer y Hoy. 403 páginas.

-CARRILLO CASTRO, ALEJANDRO; SERGIO GARCIA RAMIREZ. Elementos Conceptuales de la Empresa Pública en: Campuzano, Gabriel. Empresas Públicas, México, UNAM-SUA. 1990 pp. 27-45

-CARRILLO CASTRO, ALEJANDRO; SERGIO GARCIA RAMIREZ. Evolución de la Empresa Pública Mexicana en: Campuzano, Gabriel. Empresas Públicas, México, UNAM-SUA. 1990 pp. 421-431.

-CASO, ANDRES. La Administración Paraestatal en: Campuzano, Gabriel. Empresas Públicas México, UNAM-SUA. 1990 pp. 13-27.

-CESAR, MARIA AMPARO; W. PEREZ. El Estado empresario en México: ¿Agotamiento o renovación? Editorial Siglo XXI. México, 1988. 240 páginas.

-CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Partido Revolucionario Institucional. Comité Ejecutivo Nacional. Secretaría de Información y Propaganda, Subsecretaría de Publicaciones. México, 1988. 125 páginas.

-CORDERO, SALVADOR; SILVIA GOMEZ TAGLE. Estado y trabajadores de las empresas estatales en México en Estudios Políticos No. 16, Revista del Centro de Estudios Políticos. UNAM. México, 1979 pp. 97-130.

-DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS. México a través de los Informes Presidenciales Tomo 6 El Sector Paraestatal en Campuzano, Gabriel. Empresas Públicas, México UNAM-SUA, 1990 pp. 317-340.

-ESCUELA INTERAMERICANA DE ADMINISTRACION PUBLICA. Las Empresas Públicas en América del Sur y México en: Campuzano, Gabriel. Empresas Públicas México, UNAM-SUA. 1990 pp. 95-113.

-FARFAN, GUILLERMO. Gasto Público y Bienestar Social en México 1883-1986 en: PEREZ GERMAN, et al. 17 Angulos de un Sexenio Plaza y Janés, S.A. de C.V. y/o Plaza y Valdés. México, 1987. 494 páginas.

-FRAGA, GABINO. La Administración Pública Paraestatal en Campuzano, Gabriel. Empresas Públicas, México, UNAM-SUA. 1990 pp. 3-12.

-FRAGA, GABINO. Derecho Administrativo Porrúa, México, 1990 Vigésimonovena edición. p. 198.

-GAMBOA V., XAVIER. Obstáculos sociales para la efectiva dirección gubernamental en el proceso de salida a la crisis: México, 1977. en Estudios Políticos No. 11, Revista del Centro de Estudios Políticos. UNAM, México, 1978 pp. 21-46.

-GAZCA ZAMORA, JOSE. Fuentes para el estudio de las Empresas Paraestatales de México y su Privatización 1983-1988 en: Campuzano, Gabriel. Empresas Públicas, México, UNAM-SUA. 1990 pp. 451-475.

-GUADARRAMA, ROBERTO. Política económica y proyecto nacional en Pérez, German; et. al. 17 Angulos de un Sexenio, Plaza y Janés, S.A. de C.V. y/o Plaza y Valdés. México, 1987 pp.35-71.

-GUERRERO, OMAR. Introducción a la Administración Pública, Colección Textos Universitarios en Ciencias Sociales, HARLA, México, 1987. 392 páginas.

-GUERRERO, OMAR. La Teoría de la Administración Pública, Colección Textos Universitarios en Ciencias Sociales, HARLA, México, 1986. 398 páginas.

-HANKE, STEVE H. Privatización y Desarrollo, TRILLAS, México 1991. 239 páginas

-HANSON, A. H. El Control de la Empresa Pública en Campuzano, Gabriel. Empresas Públicas, México, UNAM-SUA. 1990 pp. 253-284.

-HANSON, A.H. El lugar de las Empresas Públicas, en: Campuzano, Gabriel. Empresas Públicas, México, UNAM-SUA. 1990 pp. 115-197.

-HANSON, A.H. La Empresa Pública y el Desarrollo Económico, INAP, México, 1978. 465 páginas.

-LEAL, J. FELIPE. México: Estado, Burocracia y Sindicatos, EL CABALLITO, S.A., México, 1986. 146 páginas.

-LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, PORRUA, México 1990.

-LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PORRUA, México, 1990.

-NAFINSA. Concepto y Clasificación de las Empresas Públicas, en: El Mercado de Valores, Año XLVI, No. 29, Julio 1986 pp. 711-715.

-PATTON, WILLIAM. Las Empresas Gubernamentales Descentralizadas, en Campuzano, Gabriel. Empresas Públicas, México, UNAM-SUA. 1990 pp. 341-378.

-PEREZ, GERMAN; SAMUEL LEON. México: en busca de la legitimidad perdida, en: 17 Angulos de un Sexenio PLAZA Y JANES, S.A. de C.V. y/o PLAZA Y VALDES. México, 1987 pp. 11-34.

-PERROTINI, IGNACIO. México en el contexto de la crisis financiera internacional en: 17 Angulos de un Sexenio, PLAZA Y JANES S.A. de C.V. y/o PLAZA Y VALDES. México, 1987. pp. 137-168.

-RECHKIMAN, BENJAMIN. Economía de las Empresas Públicas, en Campuzano, Gabriel. Empresas Públicas, México, UNAM-SUA. 1990. pp. 215-244.

-RIVERA ROMERO, CONCEPCION. Apuntes sobre el Programa Nacional para la Modernización de la Empresa Pública (1990-1994).

-ROBSON A., WILLIAM. El Estado como Empresario en: Campuzano, Gabriel. Empresas Públicas, México, UNAM-SUA. 1990. pp. 199-206.

-RUIZ DUENAS, JORGE. Concepto de Eficacia y Eficiencia, en: Campuzano, Gabriel. Empresas Públicas, México, UNAM-SUA. 1990. pp. 301-310.

-RUIZ DUENAS, JORGE. Empresa Pública, FCE, México, 1988, 545 páginas.

-SALINAS DE GORTARI, CARLOS. El Reto, DIANA, México, 1988, 468 páginas.

-SERRA ROJAS, ANDRES. Derecho Administrativo, PORRUA, 1965 tercera edición, 1174 páginas.

-UVALLE BERRONES, RICARDO. La Administración Pública en el cambio estructural, CNCyAP A.C., 1987, 60 páginas.

-VEDEL, GEORGES. Derecho Administrativo, AGUILAR, España, 1976, 6ª edición, traducida por Juan Rincón Jurado. 759 páginas.

-VILCHIS GARCIA, ROBERTO. Tres enfoques sobre la producción de bienes y servicios, mediante la Empresa Pública., en: Campuzano, Gabriel. Empresas Públicas, México, UNAM-SUA. 1990. pp. 57-91.

-VILLARREAL, RENE. Mitos y realidades de la Empresa Pública, DIANA, México, 1988. 221 páginas.

#### PERIODICOS

-EL EMPREBARIO. Director General: Luis E. Mercado. Publicación Semanal para la Mediana y Pequeña Empresa. México, D.F.

-EXCELSIOR. Director General: Regino Díaz Redondo, Diario. México, D.F.

-LA JORNADA. Director General: Carlos Payan Valver, México D.F.

-NOVEDADES. Presidente y Director General: Rómulo O'Farrill Jr., Diario. México, D.F.

-OVACIONES. Director General: Lic. Fernando González Parra. Diario. México, D.F.

-UNO MAS UNO. Director General: Luis Gutiérrez R. Diario, México, D.F.